

# Agricultura

## Revista agropecuaria

Año XXX  
N.º 353

DIRECCION Y ADMINISTRACION:  
Caballero de Gracia, 24 - Teléfono 221 16 33 - Madrid

Septiembre  
1961

**Suscripción** { España ..... Año, 150 ptas.  
Portugal y América Latina. Año, 180 ptas.  
Restantes países ..... Año, 200 ptas.

**Números** { España ..... 15 ptas.  
Portugal y América Latina ..... 18 ptas.  
Restantes países ..... 20 ptas.

## Editorial

### Vendimia

Cuando escribimos estas líneas, las faenas de vendimia están en todo su apogeo en las diversas regiones vitivinícolas españolas, y la cosecha en su conjunto parece probable que supere los 18.000.000 de hectolitros que aproximadamente se produjeron el pasado año.

Las condiciones meteorológicas han contribuido asimismo a que la calidad sea francamente buena, por lo que el problema económico que anualmente plantea la producción vitivinícola puede desarrollarse en el presente año con unas perspectivas algo más tranquilizadoras en lo que se refiere a no muy excesiva cantidad y normal calidad, que permita, con una buena elaboración, la obtención de caldos excelentes.

Si a esta impresión primera unimos la recogida durante estos días de septiembre, procedente de los restantes países vitícolas del hemisferio occidental, tendremos otra coyuntura también favorable para la posible colocación de los excedentes de vino.

Según las últimas impresiones, la cosecha de Francia y Argelia, debido a la gran sequía y al corrimiento, ha de ser francamente inferior a la pasada, especialmente por lo que se refiere a Argelia.

Las impresiones de la cosecha italiana no son tampoco muy favorables y más bien parece ser que obtendrán una cosecha media por las mismas razones anteriores.

En cuanto a los países de la Europa Central, principalmente Alemania, la cosecha que se espera, aunque de buena calidad, ha de ser inferior a la de los tres últimos años, que constituyeron el récord de producción en aquel país. Portugal tiene asimismo una cosecha mediana, especialmente en su zona norte. Yugoslavia y Hungría están afectadas también por la sequía y el corrimiento, esperándose cosechas más pequeñas que en años anteriores.

Aunque nuestra exportación, que normalmente no alcanza a 1.500.000 hectolitros, representa alrededor del 8 por 100 de la producción total española, no olvidemos que en valor no es el mismo porcentaje, ya que gran parte de la misma la constituyen los caldos de alto valor, que en algunas regiones

como Jerez representan el nervio de su economía vitivinícola.

Queremos, pues, llamar la atención para que con tiempo se estudien las posibilidades de nuestras exportaciones de vinos, tan reducidas en los dos últimos años, y que mediante las oportunas medidas se encaucen y orienten los envíos de nuestros caldos hacia mercados que presenten un porvenir fijo, y no se empleen en operaciones esporádicas que no han de resolver el problema del futuro, y que sólo sirven para negocios de especulación, que repercuten poco en el mejoramiento de la economía vitivinícola.

Antecedentes sobrados existen en la legislación de otros países vitivinícolas de gran exportación, como Francia e Italia, para buscar que, con la modalidad reguladora española, permitan abordar con toda decisión el problema de favorecer las exportaciones, especialmente tratando la cuestión del suministro de alcohol a la viticultura a precios razonables.

Por otra parte, la puesta en marcha de las modernas plantas embotelladoras debe conducir a un incremento en el consumo nacional si esta política se lleva asimismo con el tacto suficiente para evitar los abusos, tanto en lo que se refiere a los precios como a las calidades que hayan de servirse.

Hora es ya de que el fantasma de las crisis vitivinícolas se aborde de manera definitiva, iniciando una regulación del mercado que evite los frecuentes baches a que están sometidas las cotizaciones de vino, por ser el único camino que parece razonable para que no haya que recurrir con toda premura, y en condiciones a veces difíciles, a adoptar medidas esporádicas, que muchas veces hay que improvisar en circunstancias de apremio. La presente cosecha parece la más adecuada para la iniciación de esta labor, aunque sea en alguno de sus aspectos, como es el de la exportación.

En otro lugar de este número nos ocupamos de las conclusiones aprobadas recientemente por la Oficina Internacional del Vino, y en ellas podrá observarse que, por lo que se refiere a las cuestiones económicas relacionadas con esta producción, se recomienda por unanimidad a los Gobiernos la adopción de medidas encaminadas a la creación de "stocks" mediante la aportación de medios económicos que permitan la regulación del mercado.

# Cultivo forzado de melones

(Variedades "Charentais-cantaloup" y "Ogen")

*Por Cándido Egozabal López*

Ingeniero agrónomo

## GENERALIDADES.

Es sobradamente conocido que los mejores precios que se alcanzan en los mercados, tanto nacionales como extranjeros, son los conseguidos con frutos fuera de época, "primeurs" de los franceses o retrasados.

La ley de la oferta y la demanda influye poderosamente en el mercado de frutas. Si a la escasez de frutos, añadimos su consumo fuera de época y su excelente calidad, tenemos dos factores que nos conducen necesariamente a la consecución de unos precios fuera de serie, como está sucediendo en los distintos mercados extranjeros, especialmente el inglés.

El mercado de Covent-Garden es el barómetro que mide la presión de los precios, más aún que el de París, y donde más altas cotizaciones alcanzan los frutos. De ahí que nuestra tendencia sea la de conseguir, no ya la mejor calidad, sino la obtención de las cosechas fuera de época, ya que nuestro clima puede permitirnos este lujo.

El caso del que vamos a ocuparnos en este estudio, más económico que agrícola, ya que no se trata de un estudio puramente cultural, sino encaminado a la consecución del fin anteriormente expuesto, es el cultivo o, mejor dicho, la producción de melones fuera de época y entre ellos las variedades que más altos precios han alcanzado, los "charentais-cantaloup" (\*), de origen francés, y los "ogen", de tipo judío.

(\*) Entre los melones de la variedad «Cantaloup» (así llamado por proceder del pueblo de Cantalupo, cerca de Roma), los más interesantes son el de Vauclause, el negro de los Carmelitas y el Prescott de París.

## CULTIVO.

El clima de la zona mediterránea, con su abundancia de días soleados y escasez de lluvias, es óptimo en buenas tierras para la producción de estas dos variedades de melones. Siguiendo los sistemas clásicos de cultivo franceses, con ligeras modificaciones, y acompañados de buen tiempo, pueden llegar a dar cosechas con un mes de antelación a la de su cosecha normal, es decir, en el mes de mayo.

El cultivo en sí es como el de los demás melones, salvo unas fundamentales variantes consistentes en la plantación, bien directa en el campo, bien en invernaderos, con una innovación, recientemente realizada, que ha dado excelentes resultados.

## PLANTACIÓN.

La plantación de estas dos variedades de melones es el punto más importante para la consecución de un fruto excelente, mejorando aún la calidad de los originarios. Vamos a tratarla conjuntamente, ya que tan sólo difieren en su calidad y sabor, teniendo un sistema de cultivo similar.

La cama caliente se realiza en la plantación directa sobre estiércol dispuesto en hoyos de una profundidad de 10 centímetros y 10 por 15 en sus dimensiones restantes, después de las labores de preparación del terreno propias del cultivo ordinario.

En cada cama se disponen tres semillas, enterradas a una profundidad de un centímetro y cubiertas con una capa de estiércol muy desmenuza-

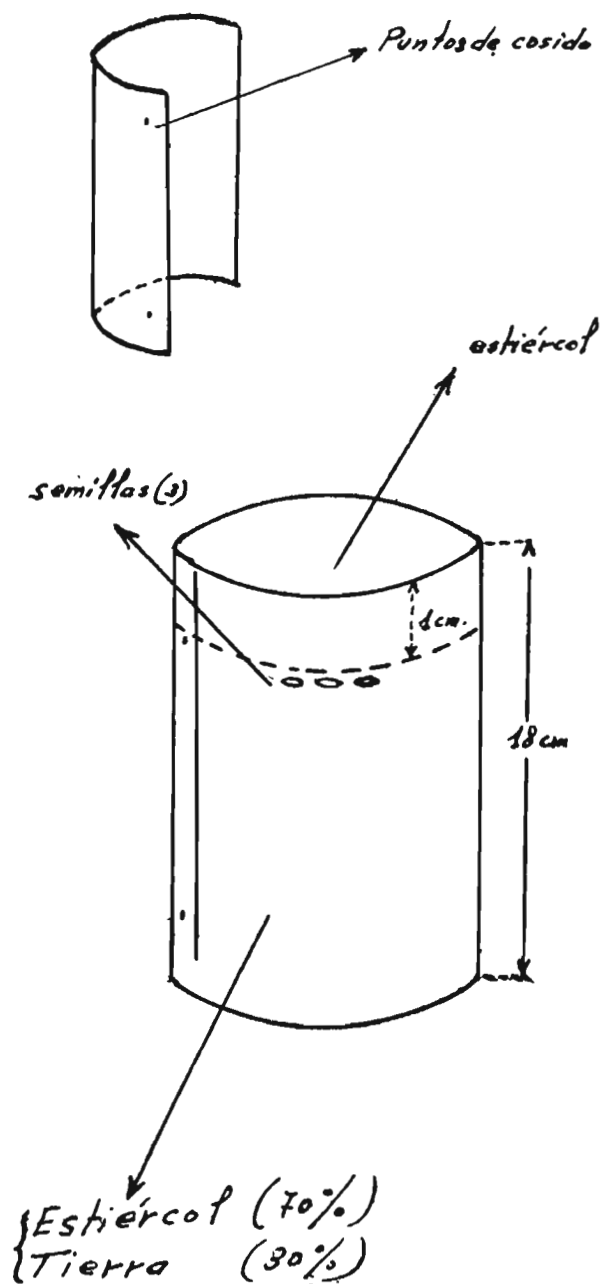


Fig. 1.—Cilindro de cartulina (tipo C. M. L.).

do. Este sistema de plantación se denomina en Levante "a caseta pastá", realizándose de tal modo que el riego inmediato a la plantación llegue solamente a alcanzar la parte baja del estiércol y la humedad suba a la semilla por capilaridad.

La operación se realiza a mediados del mes de febrero en las zonas que permita su microclima y pueden utilizarse terrenos de los llamados salitrosos, abundantes (relativamente) en sal.

Cada cama dista de la siguiente unos 90 centímetros y la separación de líneas se realiza a distancias de un metro y medio, ya que hay que dar espacio para la formación de los surcos para el

riego y para las "bancas" o superficie donde ha de crecer la planta, que habrá de ser un caballón de 1,20 de ancho, cuyo lomo se ha hecho plataforma horizontal. (Figura núm. 2.)

Antes de la plantación, y con las labores preparatorias del suelo, se han incorporado al mismo los correspondientes fertilizantes, consistentes en estiércol, en dosis de 40.000 kilos por hectárea (aproximadamente los 4.000 kilos por tahulla), superfosfato, sulfato amónico y potasa en dosis de 500, 300 y 150 kilos, respectivamente, a los que se añade sulfato de hierro en dosis de 50 kilos para la misma superficie.

Se repiten los riegos cada quince días, según el tiempo, retrasándolos o acortándolos hasta que, aproximadamente a los cuarenta días, brotan las semillas, asomando al exterior los cotiledones para dar paso sucesivo a las hojas definitivas de la planta.

Llegado este momento se forman las "bancas", disponiéndolas de tal modo que las camas queden orientadas a poniente o mediodía, y el resto de la superficie de la misma libre hasta el siguiente surco de riego.

VARIANTES DE LA PLANTACIÓN.

Al objeto de prevenir posibles bajas de la temperatura, que no ha de descender en ningún momento de los 5 grados, se disponen sobre la cama unos montoncitos de broza, que generalmente suele ser albardín, y se cubre todo con una teja plana, de las llamadas de Alicante, teja que se levanta por la mañana y se tumba por la tarde, dejándola mantenida durante el día mediante un trozo de caña que se clava al suelo. (Figuras números 2, 3 y 4.)

Las tejas se disponen de tal modo que la parte que queda pegada al suelo protege a la planta de los vientos fríos del norte, constituyéndose de este modo una especie de invernadero sobre el campo mismo de cultivo.

A primeras horas de la mañana la cuadrilla de obreros va levantando las tejas y agachándolas a última hora de la tarde por el rápido sistema de golpear la caña con el pie, dejando caer la teja por su peso.

La operación se repite día tras día, hasta que la planta ha brotado y hay peligro de romperla con la presión de las tejas. Entonces se desbrozan y se recogen aquéllas, amontonánolas fuera del bancale de cultivo. (Figura núm. 5.)



Fig. 2.—Bancas de cultivo.

CULTIVO FORZADO EN INVERNADERO.

Al objeto de poder prevenir posibles accidentes meteorológicos, especialmente las bajas temperaturas, se ha implantado un nuevo sistema de cultivo en invernadero corriente, con la variante de que la semilla se dispone, no ya sobre el suelo mismo del invernadero, como si fuera un semillero para su ulterior trasplante, sino aprovechando el sistema del cilindro de madera laminada de los cul-

tivos forestales (C. M. L.), que en este caso se sustituye por un cilindro de cartulina. (Figura 1.)

Las hojas de cartulina se cortan de las dimensiones adecuadas, similares a una tarjeta postal, pero de cartulina más bÉbil, incluso pudiéndose aprovechar el papel de barba. Se disponen éstas dentro del invernadero, unas al lado de otras, bien llenadas previamente, bien llenándolas a medida que se hace la plantación, con una mezcla que se hace del 70 por 100 de estiÉrcol pulverizado y un 30 por 100 de tierra afinada de la misma naturaleza del terreno donde habrá de realizarse la plantación definitiva.

Tanto si el relleno se hace antes como si es después, las semillas, en número de tres, se ponen en cada macetita de papel a una altura de un centímetro de la superficie cubriéndolas del mismo modo que en la cama caliente del terreno de cultivo.

Terminada la siembra general, se riega a manta con agua suficiente para humedecer, pero no para empapar, y se repiten los riegos tantas veces como haga falta. Esta plantación puede realizarse con éxito hasta principios de febrero, adelantándose el cultivo considerablemente.

Fig. 3.—Perspectiva del bancal con las tejas puestas.



Las plantas se mantienen en invernadero, que se abrirá o mantendrá cerrado según las inclemencias del tiempo hasta que tienen ya las tres hojas, en cuyo momento pueden trasplantarse al terreno definitivo.

#### CUIDADOS CULTURALES.

Tanto en la plantación de invernadero en "cilindros de cartulina" como en el terreno definitivo, cuando la planta ya tiene las tres hojas reglamentarias y debidamente desarrolladas, se procede al despuntado, labor esencial en este cultivo para la buena producción. (Figuras núms. 7 y 8.)

Se hace un nuevo abonado con la misma fórmula anterior y se le dan los riegos consecutivos necesarios para la buena marcha del crecimiento de la planta, que se orientará hacia la parte libre de la banca desde el punto donde ha germinado la semilla (a mediodía) o a un lado y otro del cilindro cuando éste ha sido trasplantado al terreno.

La operación del trasplante se realiza sencillamente con una pala plana que recoge los cilindros adheridos unos a otros y se transportan en cajas hacia el terreno de plantación definitivo, que previamente ha sido regado y en el que los operarios



Fig. 4.—Detalle de la colocación de las tejas.

van realizando hoyos con una pieza de madera previamente configurada de forma similar al cilindro para rápidamente introducir el cilindro en el hueco y recalcar. Al poco tiempo la cartulina, ya humedecida en el invernadero, se rompe por la presión de las raíces y se pudre, desapareciendo.

De una manera rápida y eficaz puede establecerse la plantación definitiva con un número insig-

Fig. 5.—Tumbando las tejas.





Fig. 6.—Bancas con las tejas ya quitadas.



Fig. 7.—Despuntando a mano.



Fig. 8.—Plantas de un mes.

nificante de marras, asegurándose la producción adelantada de melón.

#### PEINADO.

Es una sencilla operación que ahorra muchos jornales y muchos desperfectos a las plantas. Consiste en la disposición en los bordes de las bancas de trozos de caña de unos 30 centímetros de lon-

gitud clavados sobre el suelo de tal forma que el viento no puede desplazar los brotes sobre los surcos de riego, ya que aquéllos quedan sujetos por las cañas.

Con ello se consigue mantener toda la planta sobre la banca sin necesidad de tener que recogerlos para el riego, ni los inconvenientes de que se mojen tallos y melones, con la consiguiente predisposición a las enfermedades y ataques de enemigos.

#### TRATAMIENTOS.

Aparte de los abonados, es muy interesante la preparación del cultivo con miras a los tratamientos que debe tener la planta contra plagas y enfermedades.

Entre las plagas la que más daño causa es la "araña roja" (*Tetranychus telarius*), fácilmente combatible, primero preventivamente con aplicaciones de azufre mezclado con D. D. T. en una proporción de 70 y 30 por 100, respectivamente, en espolvoreos continuos de la planta. Si la aparición de la plaga se manifiesta intensamente, se darán los tratamientos necesarios con modernos acaricidas ovicidas de efectos rápidos y seguros, siempre aplicados preferentemente a la caída de la tarde, y en todo momento con un mes de antelación, como máximo, a la recogida del fruto.

Otra plaga no tan específica es la ocasionada por ataques del "submarino" (*Lyriomiza solani*), que desarrolla sus larvas entre el haz y el envés de la hoja con galerías transversales, causando grandes perjuicios en la plantación. Se combate fácilmente con productos modernos de penetración (Diazinon, Dipterex) con pulverizaciones oportunas, bastando generalmente un tratamiento para que desaparezca.

Entre las enfermedades más temibles figura el mildiú, que habrá de prevenirse con aplicaciones de fungicidas cúpricos. Estas aplicaciones sirven al mismo tiempo de preventivos de otras posibles enfermedades de menor importancia que suelen atacar a los melones de estas variedades.

#### AGUAS PARA EL RIEGO.

Toleran las aguas con altas proporciones de sal, siempre y cuando no sean las mismas en todos los riegos, sino alternadas con aguas dulces en lo posible.

La cantidad de riegos varía según el cultivo, pu-

diéndose establecer como norma general el riego periódico de ocho a diez días de tanda..

La oportunidad del riego es muy importante en el momento de la recolección del fruto, en cuya ocasión interesa retrasar los riegos, por producirse el efecto contrario, es decir, que con un riego a destiempo la planta que parece apta para el corte se retrasa e incluso en la variedad "cantaloup" pierde su color amarillo anaranjado interior que la caracteriza.

#### CORTE.

Operación fundamental, especialmente para las variedades de exportación, principal finalidad del cultivo, ya que el mercado nacional no está acostumbrado a estos melones, utilizados preferentemente como aperitivos.

El corte debe hacerse para el "cantaloup" cuando ya el melón tiene el color blanco azulado y ha perdido la flor y el pelillo de su corteza. No hay que esperar a que se desprenda del pezón, pues ya sería demasiado maduro y peligrosa su exportación, por su poca resistencia.

En el "ogen" el corte es oportuno cuando ya empieza a virar el color verde moteado a amarillo, sin retrasarle mucho, pues aun cuando es variedad más resistente que el "cantaloup" tampoco lo es tanto como el "tendral".

#### CONFECCIÓN PARA LA EXPORTACIÓN.

Hasta la fecha se ha venido confeccionando en cajas de seis kilos neto, por ser el envase más comercial para el mercado inglés. Ultimamente las normas de exportación de estos melones establecen envases para 10 kilos neto, tanto en cajas cerradas como en bandejas para su transporte en ferrocarril o camión ("plateaux").

Se acondicionan adecuadamente sobre cama de viruta fina y papel o puntilla de papel, que adornan la presentación al público.

#### DATOS ECONÓMICOS.

Basándonos en la unidad superficial que nos ha servido de experimentación, es decir, la tahulla local de la provincia de Alicante (ocho tahullas aproximadamente una hectárea), podemos establecer un importe medio de gastos de cultivo para

dicha superficie, incluido arriendo de terreno, semilla de importación, riegos y cullidades naturales, en unas 7.000 a 8.000 pesetas.

La producción media de estos melones puede alcanzar los 1.500 a 1.800 kilos de fruto por tahulla, aprovechables en un 60-70 por 100 para la exportación.

Los precios de venta en el mercado de consumo (inglés) han alcanzado precios excepcionales, como los de 60 chelines por bandeja de seis kilos, es decir, a un término medio de 10 chelines por kilo, o sea, 80 pesetas aproximadamente; claro está, para los primeros llegados al mercado a fines de mayo o principios de junio.

Posteriormente estos precios bajan con arreglo a la afluencia al mercado de melones de esta misma variedad, pero de otras procedencias continentales, especialmente Francia, quedándose en unos precios de 13 a 20 chelines por bandeja de seis kilos.

#### TRANSPORTE.

El sistema de transporte también influye poderosamente sobre la consecución de buenos precios en el mercado de consumo. Siendo estas variedades de melones extremadamente delicadas, es necesario un transporte ultrarrápido y debidamente acondicionado, aun cuando pueden obtenerse buenos resultados incluso en transportes por carretera y en sencillos vagones. Transfresas, sin refrigeración durante el viaje. Todo depende del corte y del momento de la exportación.

Como término medio, con los medios de transporte utilizados en las experiencias realizadas, en tres días y medio o cuatro el melón va desde su origen al mercado consumidor, siempre y cuando no haya detenciones en frontera.

#### CONCLUSIÓN.

No pretendemos suplantar al melón de estas variedades conseguidos en Francia e Israel, pero sí podemos anticiparnos a su cosecha y, por consiguiente, con los medios de cultivo anunciados obtener melones al menos con una quincena de antelación a dichos países, quincena que es suficiente para obtener los mejores precios, sobradamente remuneradores a los grandes gastos que su cultivo requiere.

# Cómo se lucha hoy contra las plagas

Por Vincent Gentleman

*Formación de plantas resistentes de manera natural.—La guerra química.—Nuevas sustancias de mayor eficacia.—Los insecticidas "sistémicos".—Lucha biológica.*

La lucha contra los seculares enemigos del campo —los insectos nocivos— ocupa una buena parte de las investigaciones agrícolas que hoy se llevan a cabo en todo el mundo, y particularmente en los países más progresivos, donde se calcula que reducen las cosechas anualmente en una cuarta parte. Pero las pérdidas serían la mitad más, sin la batalla que la ciencia tiene planteada contra el mal.

Cada día los investigadores avanzan un paso más en la búsqueda de los remedios eficaces, y últimamente han llegado a logros en verdad sorprendentes. Algunos de ellos estamos por afirmar que parecerían increíbles si no vinieran certificados por las garantías que les da la ciencia.

No vamos a volver sobre métodos y técnicas que el lector español pueda conocer ya por datar de

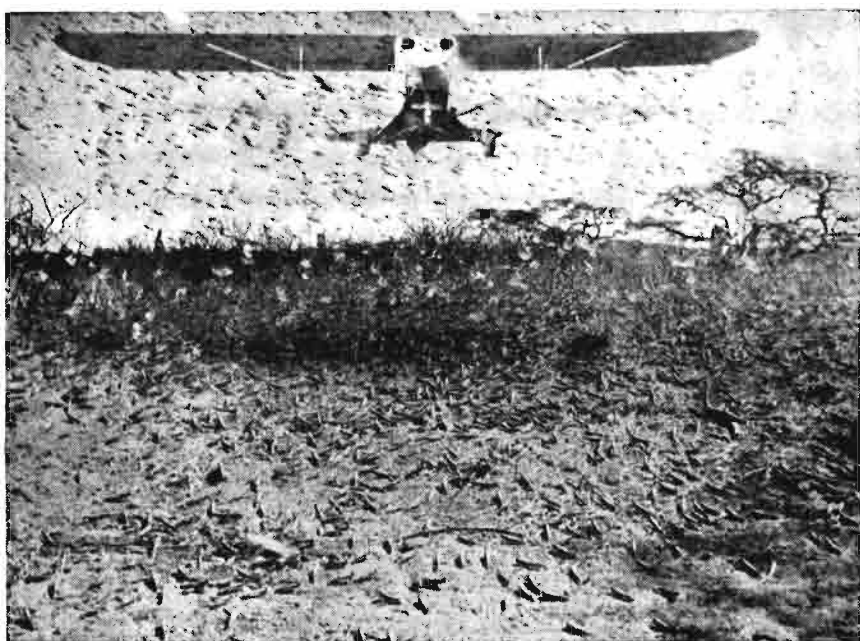
algún tiempo atrás. Nos referimos únicamente a los hallazgos de última hora, que prometen resultados extremadamente satisfactorios para la Agricultura.

## PLANTAS RESISTENTES E INSECTICIDAS

No todos los insectos de los campos son nocivos. Los hay incluso beneficiosos, pues atacan a aquellos o abren agujeros en el suelo por los que respira la tierra.

Pero las especies perniciosas, que son causa de cosechas perdidas y de muertes en el ganado, son innumerables. Sólo en los Estados Unidos han sido censadas 7.000. Sus efectos recorren toda una gama de catástrofes para el agricultor: unos devoran las cosechas, otros transmiten enfermedades, otros debilitan a los animales y estropean sus cueros.

Hoy se estima que la mejor defensa de las cosechas contra esos insectos sería conseguir plantas resistentes a ellos, de manera natural. Esto se



Los daños causados por la langosta son ya bíblicos. Aquí puede verse de forma extraordinariamente gráfica la eficacia de la guerra química contra estos terribles insectos.



ha logrado ya en diversos Centros experimentales, pero es una obra de años.

Otro procedimiento es burlar al insecto, retrasando la siembra hasta que ya ha puesto sus huevos.

Sin embargo, el arma más eficaz, por ser la más viable, siguen siendo los insecticidas químicos. Los servicios rendidos por el DDT desde el término de la guerra han sido fabulosos; pero, desgraciadamente, los insectos desarrollaron una resistencia hacia él que le hizo prácticamente inútil. Entonces los técnicos tuvieron que ensayar otras sustancias químicas, a veces combinando varias de ellas para obtener mejores resultados.

Y los obtuvieron: las pérdidas causadas por las plagas en los naranjales de California han sido reducidas en dos tercios; la cosecha de los algodones han aumentado en un 46 por 100 desde que se emplean ciertas sustancias contra las pestes; la producción de patata se ha duplicado en multitud de lugares; la de trigo y la de maíz también han aumentado considerablemente; la guerra química contra una mosca que se posa en enjambres sobre los cuernos de las vacas se ha traducido en un 15 por 100 más de leche...

En esta guerra química se utilizan hoy día las mayores sutilezas. Por ejemplo, mezclar el veneno con un alimento del gusto de los insectos contra quienes va dirigido y pulverizar con ello lo que se quiere proteger. Al ser aplicado este procedimiento a los árboles frutales, con gran economía de productos químicos, atacó solamente a los insectos nocivos y no a los beneficiosos.

Un formidable interés presentan los nuevos insecticidas que llaman "sistémicos". Pueden ser aplicados lo mismo a las semillas que a las plantas, que los absorben y quedan protegidas por ellos durante mucho tiempo. Igualmente se les puede dar a las bestias con el pienso. Y los insectos que buscan alimento en aquellas plantas o en estos animales mueren rápidamente.

Es importante señalar que no siempre tales productos son inofensivos para los insectos deseables, los pájaros, los animales e incluso los seres humanos. Por ello los científicos llevan a cabo pruebas exhaustivas para asegurarse de que no causarán daño siempre que se los emplee debidamente, y sólo entonces autorizan su explotación comercial.

#### LUCHA BIOLÓGICA.

Otra arma de ilimitadas posibilidades, que ahora



Para las plantaciones de no mucha extensión suele bastar la fumigación hecha con pequeños aparatos, fácilmente manejables por un solo operario.

está comenzando a ser utilizada bastante, es la biología. Conocedores de los métodos mediante los cuales el número de insectos es limitado por la Naturaleza, los hombres de ciencia aplican los mismos o semejantes métodos, añadiéndoles por su cuenta determinados factores que los hacen más eficaces.

Moscas cazadas en jaulas obtienen una ración diaria de leche suministrada con una jeringa. Los entomólogos del laboratorio agrícola de Beltsville prueban la resistencia de las moscas a los insecticidas.

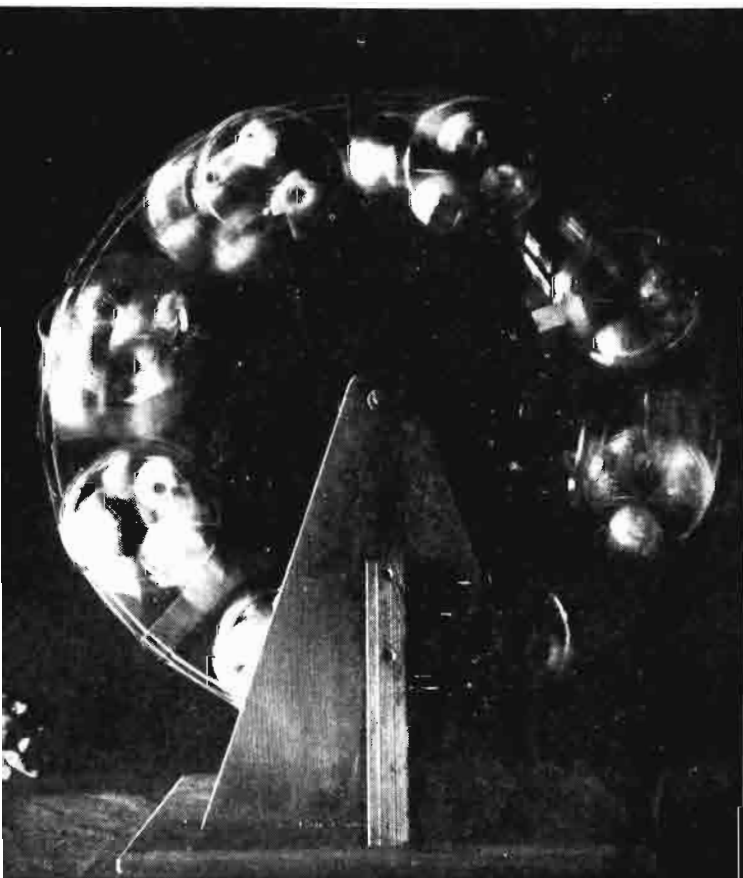




Las batatas de la izquierda pertenecen a un sembrado fumigado con una sustancia química de última hora, en tanto que las de la derecha pertenecen a un sembrado sin tratar.

El método biológico más antiguo de controlar las plagas es dar suelta a los enemigos naturales de los insectos que las producen. Si los insectos que interesan son "extranjeros", se importan. En 1959 un centro experimental norteamericano im-

Este aparato da vueltas a unas manzanas rociadas con un nuevo insecticida. Después de lavar la fruta, los químicos realizan amplios experimentos para determinar hasta dónde puede perjudicar al ser humano el citado producto.



portó 140.000 insectos de Francia, Israel, Birmania, Canadá, Yugoslavia, Suiza y Africa del Sur. Antes de ser soltados en las zonas que se desea proteger, los insectos se crían para aumentar su número.

También se ha logrado causar epidemias entre los insectos nocivos, que los diezman. Una de las plantas más protegidas por este sistema es la del tabaco.

"El ensayo de más éxito en el campo de la biología—transcribimos de una publicación especializada que acaba de llegar a nuestras manos—fue el exterminio de una mosca verde en las islas de Curaçao, en las Antillas holandesas. Estas moscas, siendo aún larvas, penetran bajo la piel de las bestias cuando éstas tienen una heridilla y permanecen allí hasta convertirse en feas moscas verdes. Sabían los científicos de Beltsville (granja científica de Estados Unidos) que las hembras de estas moscas solamente se aparean una vez. Criaron miles de moscas macho en los laboratorios y los expusieron a los rayos de cobalto, luego de someterlos a irradiaciones atómicas. Esto tornaba estériles a los machos. Cuando se les dió suelta en Curaçao su número era superior al de las moscas corrientes. Como consecuencia de esto la mayor parte de los huevos puestos por las moscas no llegaron a incubarse. Cuando nacieron más moscas, se soltaron más moscas macho estériles. Como consecuencia de estos métodos las moscas acabaron por desaparecer en la isla.

"Igual estrategia se empleó en el sur de los Estados Unidos, en Georgia, Florida y Alabama en 1958 y 1959, en donde esta mosca había venido causando pérdidas anuales por valor de varios millones de dólares. La mosca desapareció de Florida en unos doce meses. Los investigadores de Beltsville esperan poder emplear la irradiación atómica para destruir las moscas de la fruta y otros insectos nocivos."

Como Beltsville, otros centros experimentales diseminados por el ancho mundo cuentan con hombres concienzudamente preparados para luchar contra esos pequeños enemigos de nuestras plantas y nuestros animales; enemigos, en última instancia, del hombre. Los avances son lentos y cuestan millares de horas de estudio y trabajo, desvelos y constancia a toda prueba de muchos especialistas de primer orden. Pero cualquier mínima conquista, por leve que parezca, compensa de sobra. La causa es noble y vale la pena todo lo que por ella se haga.

# La Empresa y el Sindicato

Por Félix Moreno de la Cova

Ingeniero agrónomo

A las instituciones político-sociales de tipo tradicional, familia, gremio, Municipio, Estado, etc., se une con enorme pujanza en el mundo moderno una nueva institución: *la Empresa*.

En épocas antiguas, menos capitalizadas, no existió la Empresa como tal. El rico romano tiene más yuntas o más oro que el pobre, pero no es Empresario en el sentido actual.

El elemento *Capital* se reduce al ganado, el carro y arado en la agricultura o alguna sencilla máquina del artesano.

Únicamente existió una forma de Empresa en la antigüedad en el mundo del comercio.

La Empresa hoy es una institución formada por tres elementos: 1.º El Empresario, 2.º El Trabajo, 3.º El Capital.

Los tres son indispensables. La falta de uno de estos elementos basta para que la Empresa muera; la debilidad de uno de ellos hace que en muy poco tiempo la Empresa decline.

El fin de la Empresa es producir bienes y servicios y venderlos con beneficios; pero teniendo siempre en cuenta el bien común, es decir, que en la mente del Empresario no sólo están presentes los elementos *Capital y Trabajo* que de él dependen, sino también el consumidor de los bienes producidos.

El gran problema moral y social de la Empresa es el reparto de ese beneficio; primero entre sus tres componentes: Empresario, Capital y Trabajo, y en segundo lugar la distribución de la parte de beneficio correspondiente al *Trabajo* entre los diversos elementos humanos que le forman, desde el director general hasta el peón.

La institución Empresa es tan importante en el mundo moderno que los componentes de ella forman una especie de familia, y con la tendencia actual que impone la moderna economía de la con-

centración e internacionalización de Empresas existen estrechos vínculos entre personas de diversos países que les unen por encima de cualquier otra circunstancia.

Si asistimos a una *convención* en Londres, Chicago o Zurich de una gran Empresa con fábricas u oficinas en 30 ó 40 países, se da uno cuenta de un ambiente familiar que une a los asistentes por encima incluso del concepto de nación o por lo menos con tanta fuerza como la nacionalidad.

Todo este preámbulo no es más que para destacar a la Empresa como una institución clave en el mundo moderno.

Hemos dicho que los tres elementos que constituyen la Empresa son esenciales.

*El Capital* puede ser público o privado o bien de las dos procedencias. En el mundo actual todos los países tienen un alto porcentaje de *Capital* de origen estatal en sus Empresas; el más típico país llamado capitalista, Norteamérica, tiene un tanto por ciento elevado de capital de origen público. Todos los demás países tienen mayor proporción. En las naciones de régimen socialista esa proporción es siempre del 100 por 100.

Desde el punto de vista del moderno Empresario cristiano la procedencia del *Capital* no es muy importante, ya que, como decíamos antes, el *Empresario* produce bienes y servicios manejando dos palancas, el *Capital* y el *Trabajo*, y lo importante es su actuación respecto a estos dos elementos, es decir, tener un criterio claro sobre la proporción y forma de distribución de los bienes producidos.

No hay duda que el primero que debe percibir es el *Trabajo*, puesto que está constituido por el elemento humano, es decir, en buena teoría social cristiana el hombre que trabaje en la Empresa debe percibir el mínimo vital con preferencia a cualquier otra atención, y decimos en buena teoría



porque puede ser, y así ocurre con mucha frecuencia, que la marcha débil de la Empresa no permite dar ese mínimo vital estimado, por lo que se plantea el dilema al Empresario del cierre, con su inevitable secuela de paro absoluto o la marcha reducida con sueldos y jornales más bajos de los estimados suficientes. En este caso la sana doctrina es que las restricciones recaigan en los elementos de la Empresa mejor dotados. Partiendo ya de la base de que el primer corte ha de darse a los beneficios del capital.

Si la Empresa lleva buena marcha económica y paga a sus hombres ese jornal mínimo vital que se estima, vienen luego los derechos del *Capital* que son esenciales, porque el *Capital*, sea público o privado, no va a una Empresa donde no perciba beneficios y sin *Capital* no hay Empresa posible.

Ya tenemos dotado al *Trabajo* con su sueldo y al *Capital* con su dividendo. ¿A quién pertenecen los beneficios excedentes? ¿En qué proporción han de repartirse? ¿De quién son las reservas y los aumentos de valor de los activos?

En la Empresa clásica que nace bajo el signo de

la economía liberal, el *mando* está exclusivamente en manos del elemento *Capital*. El *Capital*, por medio de su Consejo de Administración, nombra la Gerencia, que al fin y al cabo es el elemento Empresarial y éste a su vez nombra y destituye personal, fija sueldos y salarios, etc.

En este tipo de Empresa el trabajo no está defendido, no tiene derechos, no tiene más que la libertad de irse, y entonces como órgano de defensa se agrupa y forma el *Sindicato*.

Ese tipo clásico de *Sindicato* tiene el poder de hacer lo que los trabajadores aislados no podrían hacer nunca: paralizar la Empresa, dejarla en un momento determinado sin *Trabajo*, elemento como decíamos antes fundamental para que la Empresa funcione.

Pero como el *Empresario* representante del *Capital* tiene reservas económicas puede resistir, y si el *Sindicato* es fuerte, también resiste y sufre las consecuencias el consumidor; se vulnera el bien común y aparece la necesidad de una intervención de un organismo de orden superior a la *Empresa*, que es el Estado.

La intervención del Estado en el ámbito empresarial empieza por esto; luego se amplía cada vez más al irse convirtiendo la *Empresa* de hecho en una institución casi de derecho público.

El Estado no puede desentenderse de ella y directa o indirectamente interviene en el funcionamiento, ya sobre el elemento *Trabajo* legislando derechos obreros o haciendo fracasar las huelgas, ya sobre el elemento *Capital* interviniendo en las directrices generales en los Consejos.

Cada día se habla más del cambio de estructura de la *Empresa* y este cambio de estructura se refiere no al aspecto técnico o de organización, sino más bien al aspecto social, al de las relaciones humanas dentro de la *Empresa* en su sentido más amplio.

Va siendo admitido de una manera cada vez más clara, hasta por elementos tradicionalmente intransigentes, que el *Trabajo* tiene derecho a participar en el Beneficio. Que no está totalmente pagado con percibir su salario justo.

Las normas a la reglamentación de esa participación será objeto de estudio y de posterior decisión, pero este derecho del *Trabajo* está claro.

Otro de los problemas fundamentales en la reforma de la *Empresa* es la participación del *Trabajo* en la Administración de la misma.

En la actualidad el *Trabajo* (me refiero lógicamente al trabajo más calificado) está teniendo cada vez más intervención en la Administración y la tendencia parece ser que parte de los miembros de los Consejos de Administración proceden de elementos de la *Empresa* muy calificados.

El concepto católico de *solidaridad*, que además lleva unido la libertad humana, se va imponiendo cada vez con más fuerza al antiguo concepto liberal de origen luterano de la *individualidad* sobre todo.

Esta idea de la *solidaridad* se intenta plasmar en el mundo del trabajo con la moderna concepción sindical que trata de unir lo *social* y lo *económico* dentro de la misma organización, ya que sus intereses generales son los mismos, aunque los particulares de cada grupo puedan no coincidir.

Las ideas actuales de *participación* y *cogestión* en la *Empresa* encajan muy bien en este moderno concepto sindical.

Hasta aquí lo que pudiera decirse de la *Empresa* en general. Especificando más, a tono con la índole de esta publicación, podemos señalar los vericuetos que ofrece la empresa agrícola.

La *Empresa* agrícola tiene características distintas de la comercial y de la industrial, pero sus

fundamentos son los mismos. También en ella los tres elementos básicos, Empresario, Capital y Trabajo, son indispensables y la falta de uno de ellos hace que la *Empresa* decline.

Las diferencias entre los tipos de *Empresa*, comercial, industrial y agrícola, se refieren sobre todo a la menor o mayor proporción del capítulo *Inmovilizado* en sus activos y a la mayor o menor proporción de sus *facturaciones* anuales respecto al volumen de sus balances.

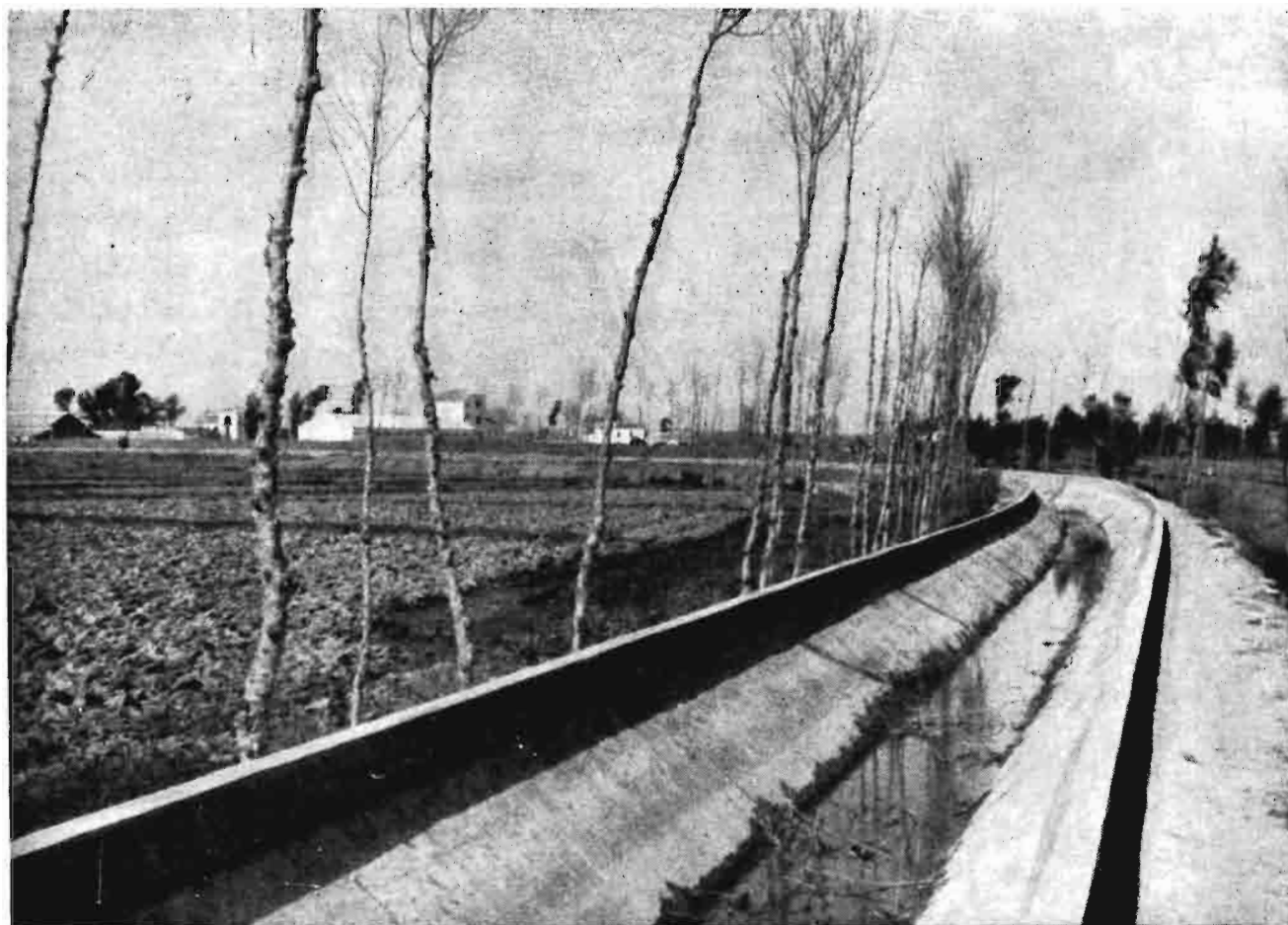
Hay otras muchas diferencias entre la *Empresa* agrícola y las industriales y comerciales; pero no son diferencias de fondo, son más bien formales. Tenemos, por ejemplo, la eventualidad de las producciones, por ser el agrícola un *negocio al aire libre*, pero todos los que al campo nos dedicamos sabemos que con las labores bien orientadas y dirigidas cada vez tienen menos influencia las causas externas. Las buenas labores, la racional orientación de cultivos, la química en la Agricultura, el buen empleo de capital y trabajo regulariza bastante la facturación media anual por hectárea o por hombre en una *Empresa* agrícola.

El problema más grave de la Agricultura española en general es que el papel de Empresario está confiado al sector menos evolucionado, menos instruido del país.

Todo campesino con una yunta y una hoz es un Gerente de *Empresa* y esto hay que reconocer que un país como el nuestro donde la Agricultura pesa tanto todavía, es un grave error de orientación económica y social.

Si la agricultura se considera, como en muchas zonas de la Europa industrial, un complemento al trabajo productivo de la familia y un aumento de





sus ingresos, el tamaño de la parcela tiene poca importancia; pero si la agricultura es una industria para producir bienes *ocupando* toda la actividad laboral del agricultor, la finca no puede ser nunca menor de la superficie dominada por lo que hemos dado en llamar *unidad hombre-tractor*. En reiteradas ocasiones el que esto escribe ha dicho que para una mecanización inicial es necesario aproximadamente 1/3 de HP. por hectárea de secano y 1 HP. por hectárea de cereal riego, por lo que el tamaño de la parcela no debe ser inferior a 120-150 hectáreas en secano y 25 ó 30 hectáreas en regadío.

Por debajo de este tipo de explotación familiar está la huerta, en las proximidades de los grandes centros de consumo, sin límite mínimo de superficie, y por encima tendremos la Empresa Agrícola con organización técnica, administrativa y laboral, que es a nuestro entender la más adecuada para elevar el nivel económico del hombre del campo español.

Existen en España todavía extensas zonas donde el hacer la reforma económica y social que deseamos no es demasiado difícil. Me refiero, claro está, a una parte importante del centro y sur de España.

En las cuencas del Guadalquivir y del Guadiana el tamaño de la finca es, en general, suficiente pa-

ra una racional explotación, por lo que la Empresa agrícola puede crearse o perfeccionarse. En realidad, repitiendo palabras que digo en todas las ocasiones, el objetivo sería lograr cambiar en muchos terratenientes la mentalidad de *amo* en mentalidad de *Empresario*, y esto no es difícil de lograr en una generación.

Mucho más complejo es el problema en el secano de la meseta; atomizado en gran parte, sin dirección, con técnicas atrasadas, sin capital y sin crédito, etc.

En resumen: la tendencia en el campo es más o menos la misma que en las demás ramas de la producción. En la industria pasamos del artesano independiente a la gran Empresa, y si subsisten empresas pequeñas o familiares es porque están *tuteladas* de una forma u otra por Empresas grandes. En el comercio vamos viendo cada día el paso del pequeño Comercio a los grandes Almacenes o a los Supermercados. En la Industria Agrícola, que no hay que confundir con la finca de esparcimiento o complementaria, la tendencia parece ser la misma. Vamos camino de la Empresa Agrícola o de un agricultor tutelado.

Es un signo de nuestro tiempo, no sé si para bien o mal, que la Empresa y el hombre a sueldo desplazan al trabajador autónomo.

# Zumo de uva natural y gaseado

*Por Eadverto Domingo Luján*

No se trata de una novedad el comentario que vamos a hacer al hablar del zumo de uva natural y zumo de uva gaseado como bebida carbónica, cuando varias veces nos hemos referido a este asunto; pero hoy vamos a profundizar, más de lo que hasta ahora se hizo, con la inclusión de nuevos datos importantes. Porque, en las circunstancias tan difíciles que atraviesa el sector vitícola para colocar todo el vino, sabemos que orientando los mostos a nuevas aplicaciones, encontraremos la forma de dar salida a toda la superproducción de uva, lo que hace que esto sea siempre tema de actualidad.

Estamos de acuerdo en que hay que favorecer, por todos los medios que dispongamos, el consumo de vino; labor importante ahora y siempre para la viticultura. Pero esto no puede ser causa que dificulte que hablemos del mosto natural como zumo y mosto azufrado, corregido, para la fabricación de zumo de uva como bebida carbónica refrescante, de alimento, que tiene la cualidad de aunar a la economía y buena conservación su excelente atracción gustativa, sin que necesite la presencia de inhibidores químicos, cosa que hace que esté siempre dentro de la legislación de todos los países.

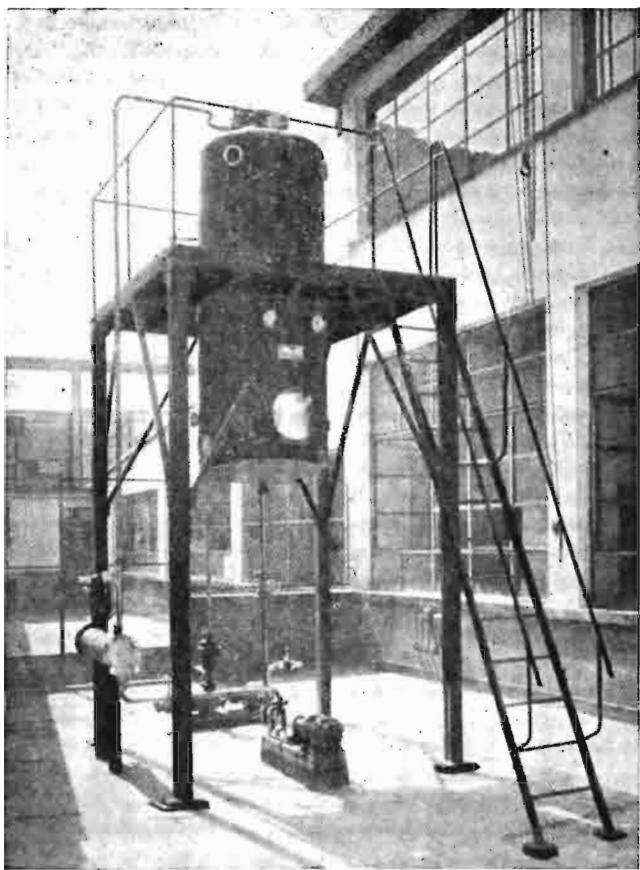
Conocemos que, en lugares más adelantados, orientan a las nuevas generaciones hacia el consumo de zumos de frutas y bebidas analcohólicas elaboradas a base de azúcar, extractos vegetales y esencias.

Por eso, al hablar del zumo de uva gaseado no se piense que se le quiere restar importancia al mosto natural sin gasear; posiblemente el mosto, como zumo, llegue a tener mayor aceptación que gaseado cuando se haya resuelto la forma práctica de conservarlo, con manipulaciones en instalaciones especiales, de las que hoy no se dispone en suficiente cantidad, y que por su elevado coste han de influir para que el precio de venta no pue-

da estar a la altura del coste del vino corriente. El gaseado se hace para dar al público una bebida ya terminada, de toda garantía, que sirva a su vez como refrescante, partiendo de mostos azufrados que se desulfitan al vacío por la concentración.

Una bebida carbónica de calidad ha de reunir a su presentación, valor nutritivo, sabor agradable, cuerpo y buena carbonatación; circunstancias que se dan en el mosto, con toda seguridad, como en ninguna otra bebida. En España, país privilegiado por la variedad de frutas, buenas calidades y baratas, y falto más que otra cosa de productos alimenticios económicos, se da la circunstancia, sin justificación, poco común en los demás países, de embotellar el 90 por 100 de las bebidas gaseosas con dulcificantes artificiales (sacarina y dulcina); luego tenemos el 8 por 100 para las bebidas exóticas, colas, etc., en sus diferentes formas, y escasamente queda un 2 por 100 para zumos, y aun en éstos no todas las veces se presentan elaborados totalmente con azúcar sacarosa. Una bebida con sacarina es flaca, retiene mal el carbónico, da regusto metálico muy pronunciado, no alimenta y es un engaño para el paladar; por este motivo, en casi todos los países, menos en España, está orientada su fabricación sólo para diabéticos. Con edulcorantes artificiales no es posible fabricar una bebida ni aun de mediana calidad.

En cuanto a las bebidas exóticas, la mayor parte están elaboradas con azúcar y extractos aromáticos, y el precio que hacen pagar por ellas es excesivamente elevado en comparación a su alimento: más de 10 pesetas por litro de 12° Brix en fábrica productora. Su composición y fórmula la mantienen en secreto los fabricantes, lo que demuestra que su valor es inferior al que se dice. De la misma forma que el grado de alcohol es el que manda para los vinos, puede decirse que el grado Brix es el que representa el valor de las bebidas



Instalación completa para la desulfitación de mostos y jugos de frutas en general.

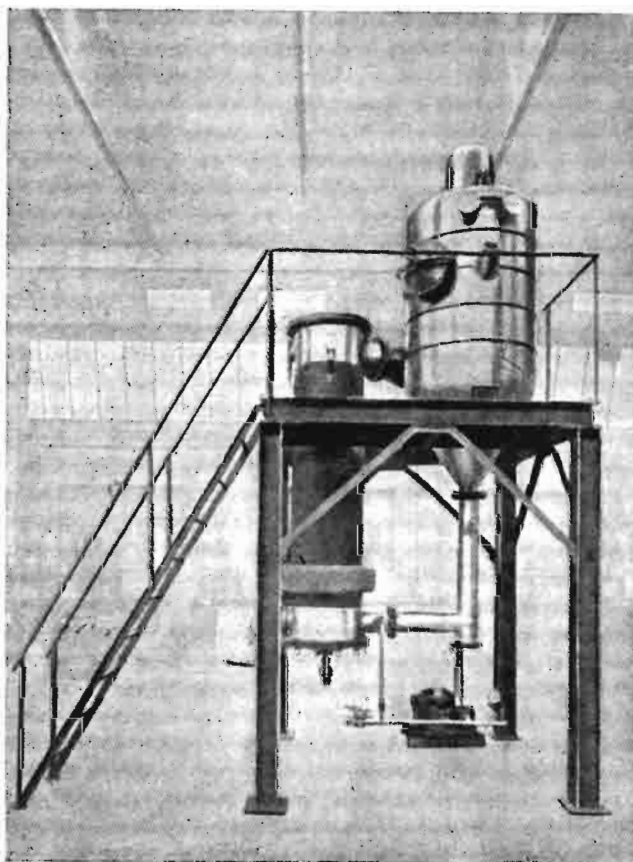
gaseosas refrescantes, por ser el factor más representativo de su riqueza alimenticia al expresar aproximadamente el tanto parcial de azúcar.

En todos los países de gran consumo de bebidas carbónicas, y que saben apreciar la calidad, los fabricantes trabajan desde hace muchos años por presentar un zumo de fruta que no necesite otros edulcorantes. No tenemos noticias que haya podido conseguirse hasta la fecha la presentación de un zumo de fruta como bebida carbónica, que no sea la uva, que cubra todas las necesidades de esta industria; porque todos los zumos que hoy se conocen en el mercado, menos el mosto, necesitan la ayuda en proporciones elevadas de sacarosa. Empleando azúcar sacarosa y otros ingredientes, se consigue dar cuerpo y dulzor a las bebidas; pero hay una diferencia muy grande entre un zumo natural y una bebida fabricada sintéticamente, aunque sea con azúcar; lo que justificará siempre la pequeña diferencia que en el aspecto económico, exclusivamente, puede existir a favor de la bebida sintética.

El uso del gas carbónico en los zumos de uva sirve para darles mejor presentación y paladar, y

porque facilita su conservación. Todas las bebidas carbónicas que conocemos de calidad, que no han sido elaboradas con sacarina, vienen a tener entre 5,5 y 7° Baumé, que corresponde a 10-12,5° Brix. Al aumentar o disminuir el grado de una bebida de calidad, un fabricante consciente no tiene en cuenta la diferencia de precio de costo, ya que, en realidad, la oscilación es pequeña comparado con su precio de venta; en cambio, puede influir en el sabor, que sea demasiado dulce o que tenga poco cuerpo. El zumo de uva gaseado permite mayor grado Brix con el mismo dulzor que una bebida sintética edulcorada solamente con sacarosa, lo que hace que el zumo sea superior en cuerpo y valor alimenticio. Según la época del año, entre 7° y 8° Baumé parece que sea la densidad más aceptada; de octubre a abril, 8°, mientras que de mayo a septiembre conviene embotellar a 7° Baumé, para que no sea nada de empalagoso y quite bien la sed. La diferencia de costo en la materia prima, entre uno de 7° y otro de 8°, son 8 céntimos en botella de 250 cc, y, en cambio, la cantidad de alimento es el 19,8 por 100 mayor. Si en vez de 7° Baumé tuviese 12°, el precio aumentaría alrededor de

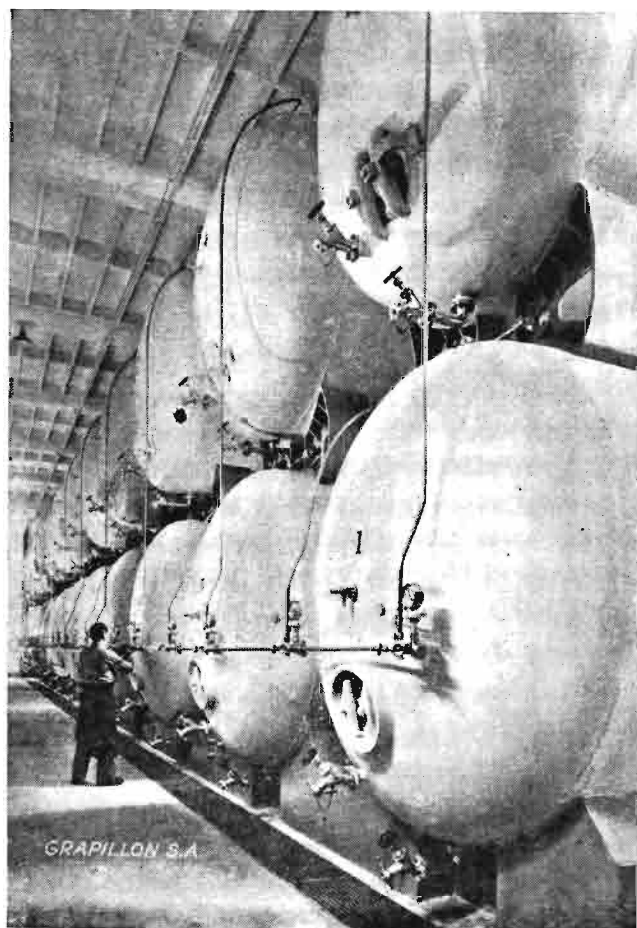
Concentrador de mostos con bomba de vacío y alimentación con vapor bien sobrecalentado o descomprimado (Sistema Bertuzzi).





40 céntimos por botella, mientras que el alimento sería casi el doble: 848 calorías por litro. Embotellar un mosto de 7° Baumé y otro de 12°, los gastos son los mismos, así como el reparto y demás manipulaciones, y, en cambio, el contenido de lo que pudiéramos llamar materia alimenticia natural es cerca del 100 por 100 superior. De aquí que si al embotellar damos solamente 7 u 8° Baumé (12,5 a 14,4° Brix), gaseado, es por dar una bebida terminada que se adapta mejor al sabor del público, con un alimento sobre 508 calorías por litro, y no se hace por economizar densidad, porque el precio se diferencia poco y, en cambio, el valor nutritivo podría ser mucho mayor. Esta cualidad solamente puede darse en los mostos, que permite fabricar zumos de uva en las densidades que se desee, y el precio del alimento, cuanto mayor sea la proporción de glucosa, es mucho menor.

Estando el precio del mosto azufrado a 0,27 pesetas grado y litro (27 pesetas hectogrado), en zona productora, y cargando luego los gastos que lleva consigo por desulfitar, correcciones y concentrar el mosto para obtener jarabe, con un prudencial beneficio por todos estos trabajos, el zumo de uva gaseado de 8° Baumé, que corresponde a 14,4° Brix, en fábrica embotelladora, incluyendo costos y gastos de embotellar, limpieza, llenado, carbónico, roturas, tapas y otros gastos concomitantes, se puede vender, con buen margen comercial, a pesetas 4,40 la botella de un litro, y tiene el alimento de 508 calorías. Como el público paga 2,50 pesetas por un litro de sacarina, y suponiendo que pague por uno de uva 5,50 pesetas, la diferencia son 3 pesetas. Si el poder alimenticio de la sacarina es *cero*, y el de la uva son 508 calorías, es lo mismo que si pagase por este alimento 3 pesetas, diferencia entre el precio de una y otra bebida; lo que hace que el precio de la caloria, comparado con otros alimentos de consumo corriente, sea mucho más económico, y, además, del extraordinario alimento que le proporciona la glucosa, al ser el mosto de composición tan compleja y perfecta, no es posible poder confeccionar un zumo sintéticamente, aun empleando azúcar, con iguales condiciones. Luego destaca por su presentación y atracción gustativa, con el sabor aterciopelado, suave y fresco, y por ser un alimento cómodo, fácil de tomar y, posiblemente, el más sano que se conoce. Si un litro, en fábrica, vale 4,40 pesetas, y el envase aparte, cuando se envasa en botellas de 250 cc lleva un aumento de 0,25 pesetas por botella. Un cajón de 24 botellas de 250 cc, en fábrica, su precio son 36 pesetas, poco más de la mitad de lo



Importante instalación para conservación de zumos de uva clarificados por medio de gas carbónico a presión. (Foto Schenk.)

que actualmente se paga por un zumo o una bebida exótica. Bebiendo durante la comida zumo de uva gaseado, no resta apetito, ayuda a pasar la comida y facilita la digestión.

Todo ello viene a demostrar que la forma de emplear los mostos en estas aplicaciones es un asunto de mucha importancia para la economía vitícola, un ahorro de divisas para la nación y un alimento sano y barato para el hombre.

El contenido de azúcares en el mosto se puede calcular, por término medio, en 220 gramos, lo que supone un poder energético de 848 calorías; por la fermentación se transforma principalmente el azúcar en alcohol y gas carbónico en proporciones casi iguales. Durante la fermentación, el poder nutritivo del mosto se reduce en una buena parte, ya que el valor calorífico que representa el vino es muy inferior al del mosto, aun cuando al beberlo la sensación parezca todo lo contrario.

Conservando el mosto con cantidades prudentes de SO<sub>2</sub>, u otros medios que pudieran emplearse más apropiados, y después que ha sido elimi-

nado el sulfuroso en instalaciones y formas convenientes, a ser posible que la temperatura no pase de 40°, hasta dejarlo en una proporción que lo haga inapreciable al paladar, se puede gasear directamente luego de corregida la densidad, o mejor, concentrarlo en forma de jarabe, ya que es así como embotellan en la mayor parte de las fábricas de bebidas carbónicas, por ser el modo más sencillo y práctico para llenarlo industrialmente. Como el mosto azufrado puede someterse, en estas condiciones, a cuantas manipulaciones sean necesarias para su total esterilización, se puede embotellar, desulfitado, gaseado y sin conservadores, con toda seguridad y garantía.

No vemos a decir si el mosto es más o menos higiénico que el vino, pero podemos asegurar que para los que no beben alcohol, lo mismo que para los niños, así como para enfermos, señoras y en muchos casos especiales, el mosto gaseado, por sus cualidades higiénicas, degustativas y nutritivas, es la bebida más adecuada.

Se ha podido comprobar con toda seguridad que el consumo de zumo de uva gaseado crea un hábito; el paladar se acostumbra fácilmente a él y se le echa de menos cuando no se tiene. Esto sucede más en niños y mujeres; pero como se trata

de un alimento sano, y al mismo tiempo barato, no constituye un problema la habituación a este consumo.

Con todo cuanto acabamos de exponer se puede apreciar las causas que favorecen el empleo de mosto para la elaboración de bebidas carbónicas; por economía, alimento y calidad, y la ventaja que durante todo el año se puede fabricar zumo de uva gaseado, partiendo del mosto azufrado, sin necesidad de estar pendiente de aprovechar sólo el momento del mosto fresco, y la facilidad de poderlo exportar en forma de jarabe concentrado a todos los países sin peligro a que fermente. Y para darle también otras aplicaciones, posiblemente, de mayor importancia.

No cabe duda que nos encontramos ante nuevos caminos de una utilidad enorme de la viticultura. No es un secreto que el Gobierno se preocupa ampliamente de este asunto y que está realizando en estos momentos, en la Escuela Sindical de la Vid, el Ministerio de Agricultura interesantes investigaciones sobre cuanto se refiere a la utilización de los mostos en sus diversas aplicaciones, con lo cual esperamos que, de una manera paulatina, pueda afrontarse el temor de los excedentes de vino que tanto preocupa en nuestro país.



# EL COBRO DE RENTAS EN 1961

*Por Mauricio García Asidro*

Abogado

No obstante las esperanzas que existían en los arrendadores de que en el presente año se aumentaría el precio del trigo para renta, aunque tan sólo fuese en la modestísima cantidad de 0,10 pesetas en kilo, redondeando las 2,40 pesetas que hasta ahora se han venido percibiendo en tal concepto, el Decreto del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo, publicado en el *Boletín Oficial* del 14 de junio siguiente, reiteró que, a los efectos del pago de rentas, la cantidad seguía inalterable, y que las liquidaciones han de efectuarse al mismo precio que en los tres años anteriores.

El aumento conseguido para el productor resulta, en relación con los gastos, realmente insignificante, ya que el año ha sido de cosecha tan deficiente como desigual, y por diversas circunstancias, el trigo recogido será quizá, en general, aún inferior en cantidad al de la anterior cosecha.

Y si los gastos han aumentado, siguiendo la elevación en el costo de la maquinaria agrícola, tanto por la adquisición como por reparaciones, la situación contributiva sigue igual que en los años anteriores, teniendo que satisfacer el propietario, además de la contribución propiamente dicha, que pertenece al beneficio de cultivo (aunque sea repercutible), los impuestos locales y la cuota de seguros sociales que se fija para el sostenimiento del Montepío, cuyo funcionamiento está ya en marcha, con tendencia absorbente.

Con el fin de recoger en este trabajo, para mayor facilidad, los datos ya consignados en los anteriores, reiteramos que el dueño de la tierra ha de satisfacer los guientes gravámenes:

Contribución sobre la renta líquida.

Contribución sobre el beneficio de cultivo.

Recargo en concepto de arbitrio municipal.

Recargo en que se ha convertido el impuesto sobre la riqueza a favor de las Diputaciones.

Cuota antigua de seguros sociales (el 10 por 100 sobre el líquido imponible).

Cuota más moderna de seguros sociales (teóricamente el 3 por 100 sobre tal líquido imponible).

Cuota de la Cámara Sindical (inicialmente al 2 por 100 sobre el líquido imponible).

Cuota por extinción de plagas.

Cuota o cuotas a las Hermandades, para su sostenimiento, algunas veces tan elevadas que exceden de las contribuciones estatales.

En el campo sigue rigiendo un régimen de austeridad que si bien se ha denunciado en otros sectores, para el rentista es ya un hecho, teniendo que enfrentarse, disponiendo de una renta igual a la pasada, con gastos generales incrementados constantemente, pues la estabilización no se ha conseguido que sea más que relativa en este punto concreto.

La Circular de Abastecimientos de 2 de junio, publicada en el *Boletín Oficial* de 28 de junio, nada nuevo vienda a solucionar, siguiendo suprimido el contenido del art. 27 de la anterior de 1953, que imponía al colono la obligación de entregar en el Servicio Nacional del Trigo el resto de la renta pactada en especie; pero ha de entregar la totalidad del trigo disponible, según el art. 4.º del Decreto de 31 de mayo de 1961, sin que el Servicio tenga que certificar, a petición de parte interesada, las entregas verificadas durante la campaña por los arrendatarios que se encuentren en tal caso.

Indudablemente, con tal supresión se ha pretendido evitar el pugilato que surgía al consignar las rentas pactadas en especie, en metálico, sin acompañar la certificación del Servicio acreditativa de la entrega del resto de la renta, simplificando el tema en el sentido de que el rentista sólo puede cobrar, en especie, la reserva alimenticia, y el resto en dinero, a razón de 240 pesetas el quintal métrico.

Dada la redacción actual del Decreto de 31 de mayo, igual que su anterior, queda claro el derecho a la reserva, que alcanza a todos los rentistas y no solamente a los que son al amparo de contratos con renta pactada en trigo, anteriores al 23 de julio de 1942, porque no se establece excepción alguna, y es sobradamente conocido el principio de Derecho, que dice dice: Donde la Ley no distingue, no se debe distinguir («Ubi lex nom distinguit, nec nos distinguere debemus»). (Sentencia de 27 de febrero de 1909.)

Continúa la obligación de declarar las cosechas para el trigo y centeno, así como la cebada y avena, si bien el precio de estos piensos y subproductos de molinería y su comercio siguen siendo libres.

En las rentas correspondientes a los contratos protegidos, según la Ley de 15 de julio de 1954, conviene aclarar que no todos los contratos inferiores en renta a 40 quintales métricos de trigo, y cultivo directo y personal, pueden ampararse en dicha Ley.

Sabido es que los contratos protegidos irrumpieron en la legislación esencial al ser publicada la Ley de 23 de julio de 1942, en cuyo artículo 4.º se definieron exigiendo el concurso simultáneo de dos requisitos:

1.º Renta inferior a 40 quintales métricos de trigo.

2.º Cultivo directo y personal, desarrollándose el concepto en otra Ley posterior, de fecha 18 de marzo de 1944.

En las disposiciones primera y segunda de la Ley citada de 1942, se asignaba la terminación de estos contratos, anteriores a su fecha, para el 30 de septiembre de 1948, y antes de llegar a tal fin, en 4 de mayo del mismo año, se prorrogó la vigencia hasta el 30 de septiembre de 1954. A éstos, y solamente a estos contratos, se refiere la Ley de 1942, que dispone, en relación con el art. 2.º de la Ley de 28 de junio de 1940, que estos contratos tendrán un plazo mínimo de duración de tres años, con prórroga hasta un máximo de cuatro períodos de tres, al cabo de los cuales podrá el propietario arrendar nuevamente la finca a quien le conviniere, a menos que en la fecha del contrato la reducción del trigo a dinero diese cantidad superior a 5.000 pesetas, porque al aplicar el mismo precepto, el plazo mínimo sería de seis años, con prórroga de otros seis.

Por tanto, a estos contratos anteriores al año 1942 es a los que únicamente ha de aplicarse la Ley de 1954, con las prórrogas que determina a partir de 1.º de octubre del mismo año, y desde el comienzo de la prórroga el número de quintales métricos que sirvió de módulo al canon arrendaticio, sufrirá un incremento equivalente, cada año, al 10 por 100 de la renta hasta que se haya llegado a alcanzar el límite máximo del 50 por 100.

Queda fija la elevación en ese 50 por 100 para lo sucesivo, o sea, que por cada diez fanegas o quintales métricos, los colonos habrán de pagar el equivalente a 15, al precio de 240 pesetas quintal métrico, ó 2,40 pesetas kilo.

Los contratos protegidos de fecha posterior a la Ley de de 1942 no disfrutarán de aumento de renta, por no estar incluídos, repetimos, en la Ley de 15 de julio de 1954. Es muy importante insistir en que,

no obstante los aumentos de renta concedidos, se reserva, tanto al propietario como al colono, el derecho a revisar la renta, según dispuso el art. 7.º de la Ley de 15 de marzo de 1935, y el mismo art. 7.º del Reglamento de 29 de abril de 1959.

Y decimos que es importante esta revisión, porque pueden resolver muchos problemas, donde las rentas, por generosidad de los propietarios, no siempre corresponden, son iguales a las fijadas hace ochenta años. En Castilla existen muchas, y precisamente en tierras que pertenecen a pequeños propietarios, a viudas y huérfanos, con contratos casi todos protegidos.

La Ley mencionada, en su art. 1.º, ratifica el derecho del propietario a percibir los aumentos de contribución y demás impuestos o servicios que legalmente se hayan declarado o se declaren repercutibles.

Entre otras repercusiones aplicables a todos los contratos de arrendamiento, protegidos o no, en encuentra la cuota de seguros sociales, siempre a cargo del colono, según el art. 5.º del Reglamento de 26 de mayo de 1943 (*Boletín oficial* del 11 de junio), y 7.º de la Ley de Catastro de 20 de diciembre de 1952, que dice: «Los arrendadores de fincas rústicas tendrán derecho a repercutir sobre los arrendatarios, la correspondiente a la diferencia entre el canon arrendaticio y la riqueza imponible, y la cuota o recargo asignado para seguros sociales.»

Hemos reiterado en estos artículos anuales, en los que forzosamente hay que repetir muchos conceptos, que no es posible conocer el alcance y espíritu de tal disposición sin tener en cuenta cómo ha venido liquidándose la contribución territorial rústica, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 23 de marzo de 1906 y el Reglamento de 23 de octubre de 1913, artículo 25.

Según el art. 4.º de este Reglamento, la contribución rústica grava la riqueza imponible compuesta por dos factores: Renta líquida (propietario) y beneficio de cultivo con riqueza pecuaria (arrendatario), y esta contribución global la satisface siempre el dueño de la finca, aunque la tenga arrendada, porque se lo impone, para la mayor comodidad del Fisco, el art. 73 del mismo cuerpo legal.

La contribución, que antes se dividía en rústica y pecuaria, quedó unificada, y, por tanto, en aquellas fincas que están arrendadas, el propietario adelanta las contribuciones, tanto la que corresponde a la renta líquida, que es la suya, como la del beneficio de cultivo y pecuaria, que es la del colono.

Por esto, sin duda alguna, la Ley de 15 de marzo de 1935, en su art. 13, apartado 8.º, al regular los

arrendamientos rústicos, impuso a los colonos la obligación de pagar la contribución correspondiente al beneficio de cultivo, y posteriormente, sin derogar (continúo con la misma opinión) tan básico precepto, la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940, en su art. 8.º, fijó un tope para que, *en ningún caso*, el propietario satisficiera, a su costa, más del 20 por 100 de la renta percibida, reiterando el concepto el Decreto de 11 de enero de 1946. Todo ello, sin duda, para contener la alarma que había de producir la elevación de las riquezas y líquidos imposables, en constante aumento desde la Ley de Reforma Tributaria.

La del Catastro de 20 de diciembre de 1952 dice en su art. 7.º lo mismo (aunque con diferentes palabras) que el apartado 8.º del art. 13 de la Ley de 15 de marzo de 1935, o sea, que el beneficio de cultivo, negocio del arrendatario, extraño al dueño de la finca, ha de soportar el pago de su contribución, lo mismo que el colono ha de pechar también con la cuota de seguros sociales, por ser el empresario laboral.

El canon arrendaticio, técnicamente, no puede ser, ni debe ser otro, que la renta líquida asignada por el Catastro a la finca, según el art. 4.º del Reglamento de 23 de octubre de 1913, ya que no puede interpretarse como «renta contractual», puesto que si se hubiera querido significar tal renta como base del cómputo para una diferencia, se hubiera empleado aquella locución de «renta contractual», más técnica y clara, siendo lógico, dada la sistemática de esta clase de Leyes, que la diferencia a que se refiere dicho art. 7.º sea la que existe entre la renta líquida y la riqueza imponible, que es precisamente lo que constituye el beneficio de cultivo.

En resumen, este art. 7.º, a mi modo de ver, no hace otra cosa que poner en primer plano y recordar el natural y jurídico apartado 8.º del art. 13 de la Ley de 15 de marzo de 1935.

No obsta, a cuanto queda dicho, el que, en una sola sentencia, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo haya estimado que, con anterioridad a la aplicación de la Ley del Catastro de 20 de diciembre de 1952, dicho apartado 8.º del art. 13 de la Ley quedó derogado por la Reforma Tributaria, pues aparte de que ha sido una sentencia (la de 21 de octubre de 1954), no reiterada posteriormente, la injusticia notoria en el recurso de revisión, de acuerdo con la disposición tercera, norma séptima, de la Ley de 28 de junio de 1940, no admite la doctrina legal a los efectos de basar los recursos en su infracción, y, por ello, la jurisprudencia no puede ser invocada más que a título de orientación, en materia de arren-

damientos rústicos, según doctrina de la misma Sala (sentencia de 29 y 30 de marzo de 1957).

El novísimo Reglamento, que con gran acierto y espíritu crítico ha recopilado la dispersa legislación en materia de arrendamientos rústicos, de fecha 29 de abril de 1959, publicado en el *Boletín Oficial* de 7 de mayo, resuelve esta cuestión al incluir entre las obligaciones de los arrendatarios, como ya lo hizo la Ley de 1935, párrafo 8.º, la de satisfacer las cuotas contributivas que graven el beneficio de cultivo de la finca, y los recargos de la contribución territorial que sean legalmente repercutibles sobre el arrendamiento.

Con esta interpretación auténtica se zanja toda discusión sobre el extremo a que antes se hizo referencia.

La Ley de Haciendas Locales de 3 de diciembre de 1953 sigue recargando la Contribución Territorial Rústica en gran proporción y, además, creó el nuevo arbitrio provincial sobre la riqueza producida, que íntegramente debe ser satisfecho por los colonos, aun que con el tope de un 3 por 100 de difícil comprobación, por cuanto, en la actualidad, o existen convenios con las Hermandades de los pueblos, o las Diputaciones se limitan a cobrar un recargo sobre la contribución territorial, contrariamente así al espíritu y la letra de la Ley.

La de régimen local, texto refundido, aprobado por Decreto de 24 de julio de 1955, refiriéndose a este arbitrio en su art. 626, dice: «Nacerá la obligación de contribuir en el momento de producirse u obtenerse la especie o riqueza, cualquiera que sea su destino o aplicación, y recaerá directamente sobre las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que obtengan productos gravados por el arbitrio.» Queda, pues, claro que el arbitrio provincial ha de satisfacerlo exclusivamente el colono.

La Ley de Concentración Parcelaria de 20 de julio de 1955, publicada en el *Boletín Oficial* del 21, en su art. 14, concede a los arrendamientos y aparceros el derecho a la rescisión de sus contratos, sin pagar indemnización, en el caso de que no les conviniera la finca de reemplazo donde hayan de instalarse, derecho que sólo será aplicable dentro del mes siguiente a la publicación del proyecto de concentración.

Respecto a los propietarios, no guarda reciprocidad alguna dicha disposición, pues sean cuales fueren las circunstancias de las nuevas parcelas y las conveniencias de cultivo que impongan, no se le da el lógico y natural derecho a optar por la explotación directa de las mismas.

En la práctica se está dando el caso singular de que, después de llevada a cabo la concentración en

un término municipal, laboriosa, y de gran costo, al ser sustituidas numerosas parcelas de un sólo propietario con varios colonos, por dos o tres, de mayor extensión, al seguir cultivándolas los arrendatarios, vuelven a dividir las, con lo que, desde el punto de vista económico, la labor ingente y meritoria de la concentración, queda frustrada.

El art. 1.º del Reglamento de 29 de abril de 1959 derogó expresamente el Decreto de 6 de febrero de 1948, pero recoge en el párrafo 13 del art. 7.º la obligación del propietario de notificar al colono, por escrito, la cantidad que a juicio del dueño debe pagar en concepto de su participación en las contribuciones y la causa de ello.

El arrendatario, dentro de los treinta días siguientes a la notificación, comunicará al arrendador si admite o no la obligación de pago, interpretándose su silencio como aceptación tácita.

Si el arrendatario manifestara, expresa o tácitamente, su conformidad con el incremento de renta que se le hubiera notificado, se entenderá aquélla aumentada en la cuantía que la repercusión contributiva represente, y su falta de pago podrá dar lugar al ejercicio de la acción de desahucio.

Si el arrendador o arrendatario no se pusiesen de acuerdo sobre la cuantía que la repercusión debe representar, podrá aquél acudir, ejercitando la acción correspondiente, ante el Juzgado competente mediante el procedimiento establecido en el art. 51 del mentado Reglamento.

La propiedad rústica se encuentra desde hace dos años en plena decadencia por un concurso de factores, entre los que se halla la Orden ministerial de Hacienda de 10 de julio de 1957, que creó el índice de valoraciones de los predios para que sirva de base a la liquidación de Derechos reales, que se venían cifrando, primero, sobre la renta líquida, y después sobre el líquido imponible, o riqueza catastrada, aunque dentro del Reglamento del Impuesto las oficinas liquidadoras podían efectuar otras comprobaciones.

El aumento de base ha sido extraordinario, y ha repercutivo, como es lógico, en una paralización de transacciones, y en el mayor coste en las herencias, y compraventas, y como el Estado fija los tipos pensando en que las bases sobre las que han de actuar son bajas, desde el momento en que estos índices superen, como ahora sucede, el verdadero valor, el gravamen se hace insoportable, perjudicando notablemente a esta riqueza que, pese a toda la industrialización creciente, es la principal de España.

Pero es que, además, recientemente se ha desarrollado una epidemia de sarampión reformista, sos-

tenida por los catecúmenos teóricos del campo español.

En una Revista plenamente ortodoxa leo lo siguiente, que coincide con el criterio expuesto en Valladolid por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, y que merece la más amplia divulgación: «Ante la reforma agraria, tema de palpitante actualidad, y por ello de necesario enfoque, nos cabe invocar, ante todo, comprensión y ecuanimidad. No puede obrarse irreflexivamente ni a la ligera. Tampoco, poniendo en jugo pasiones que forzosamente dificultarían un éxito que es necesario sea conseguido y mantenido a todo trance. No caben tampoco precipitaciones, porque los errores serían de funestas consecuencias.»

«En primer lugar, la reforma agraria no debe constituir un ataque demagógico a la propiedad, como institución básica de nuestro mundo civilizado, aunque se reconozca como indispensable la función social que tiene ante la humanidad y ante la historia.»

Por ello, y como consecuencia, tampoco puede argüirse de antemano (si no es con manifiesta mala fe) que toda reforma agraria implica forzosamente un ataque al régimen de propiedad privada, siendo cierto que son diversas las fórmulas que pueden adoptarse reformando la organización agraria de un país, en relación con los principales problemas que tiene planteados nuestra agricultura derivados de su población activa, que, alcanzando el 48,72 por 100 de la población total, económicamente trabajadora de España, no dispone más que de un 26 por 100 de la renta nacional.

La consecuencia de este desnivel no puede atacarse de una manera irreflexiva y pasional, sin que pueda ser una preocupación de actualidad o circunstancial, sino meta y aspiración permanente, consigna de gobernantes, compartida por los gobernados, en tenaz afán de conseguir la mejora de nivel de la masa del país, y a ello se encaminan los programas desenvueltos por los dirigentes de todas las naciones.

En nuestro ambiente agrario habremos de replantearnos con generosa sinceridad cuantos problemas existen, buscando soluciones posibles, pero no debemos abstenernos de señalar los fallos y situaciones injustas que se produzcan *en otros sectores*. Es preciso entrar en la entraña de las cosas para lanzar anatemas y proponer remedios que muchas veces son tópicos.

En otro trabajo en que se comentan las irreflexivas sugerencias que se han hecho en determinados círculos sobre este tema, se dice lo siguiente: «No deja por ello de extrañar que desde los más diversos ángulos, y como si cada uno estuviera libre de pecado, se señala el sector agrario, o a una parte de él,

como reo de graves culpas y lugar donde nacen las irritantes desigualdades. ¿Quién podrá tirar la primera piedra? ¿Cómo es posible que cuando se hable de desigualdades se muestre con el dedo las que existen en ciertas comarcas campesinas y nada más que en éstas? Y será razonable que los señalados se pregunten si no existirán desigualdades más notables, entre los componentes diversos y de diversas categorías (muchas hay entre el Consejo y el peonaje), de multitud de empresas industriales, bancarias, de servicios, etc., siendo notorio el fuerte contraste que se advierte en la misma Administración entre la remuneración de unos y otros cargos, según Servicios o Departamentos en que el funcionario se encuentre.

Por todo ello, la reforma agraria en España ha de ser meditada y sosegadamente articulada, porque en realidad ya está en marcha. ¿Qué es sino una honda reforma la que lleva a cabo el Instituto Nacional de Colonización? ¿Qué es la misión del patrimonio y repoblación forestal? ¿Qué es la excelsa labor de la concentración parcelaria?

Utilizar la demagogia como motor de pasiones está en desuso en España. Quizá a alguien le convenga, pero al campo, tan delicado en su aspecto social, resueltamente no, y menos en años calamitosos. Hay que vivir la realidad y alejarse de teorías utópicas.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, como final de este artículo consignamos los precios oficiales de tasa del trigo, a partir de los años agrícolas y campañas 1941-1942, que son los siguientes:

Campaña 1941-42: a 84 pesetas quintal métrico. Decreto de 15 de agosto de 1941 («B. O.» de 19 de agosto).

Campaña 1942-43: a 84 pesetas quintal métrico. Decreto de 11 de abril de 1942 («B. O.» de 22 de abril).

Campaña 1943-44: a 84 pesetas quintal métrico. Orden de 17 de mayo de 1943 («B. O.» de 19 de mayo).

Campaña 1944-45: a 84 pesetas quintal métrico. Decreto de 30 de septiembre de 1943 («B. O.» de 1 de octubre del mismo año). Circular de 5 de junio de 1944 («B. O.» de 7 de junio).

Campaña 1945-46: a 84 pesetas quintal métrico. Decreto de 29 de septiembre de 1944 («B. O.» de 3 de octubre).

Campaña 1946-47: a 84 pesetas quintal métrico.

Decreto de 11 de septiembre de 1945 («B. O.» de 28 de septiembre del mismo año). Circular de 12 de junio de 1946 («B. O.» de 17 de junio).

Campaña 1947-48: a 84 pesetas quintal métrico. Decreto de 10 de octubre de 1946 («B. O.» del 22 del mismo mes y año). Circular de 21 de junio de 1947 («B. O.» de 29 de junio).

Campaña 1948-49: a 117 pesetas quintal métrico. Decreto de 14 de mayo de 1948 («B. O.» de 28 de mayo).

Campaña 1949-50: a 117 pesetas quintal métrico. Decreto de 7 de junio de 1948 («B. O.» del 30).

Campaña 1950-51: a 117 pesetas quintal métrico. Decreto de 28 de abril de 1950 («B. O.» de 30 de abril).

Campaña 1951-52: a 140 pesetas quintal métrico. Decreto de 27 de abril de 1951 («B. O.» de 17 de mayo).

Campaña 1952-53: a 190 pesetas quintal métrico. Decreto de 14 de junio de 1952 («B. O.» de 18 de junio).

Campaña 1953-54: a 200 pesetas quintal métrico. Decreto de 13 de mayo de 1953 («B. O.» de 23 de mayo).

Campaña 1954-55: a 200 pesetas quintal métrico. Decreto de 5 de mayo de 1954 («B. O.» del 16).

Campaña 1955-56: a 205 pesetas quintal métrico. Decreto de 3 de junio de 1955 («B. O.» de 23 de junio).

Campaña 1956-57: a 205 pesetas quintal métrico. Decreto de 8 de junio de 1956 («B. O.» del 17).

Campaña 1957-58: a 230 pesetas quintal métrico. Decreto de 31 de mayo de 1957 («B. O.» de 17 de junio).

Campaña 1958-59: a 240 pesetas quintal métrico. Decreto de 6 de junio de 1958 («B. O.» de 2 de julio).

Campaña 1959-60: a 240 pesetas quintal métrico. Decreto de 25 de junio de 1959 («B. O.» de 29 de junio).

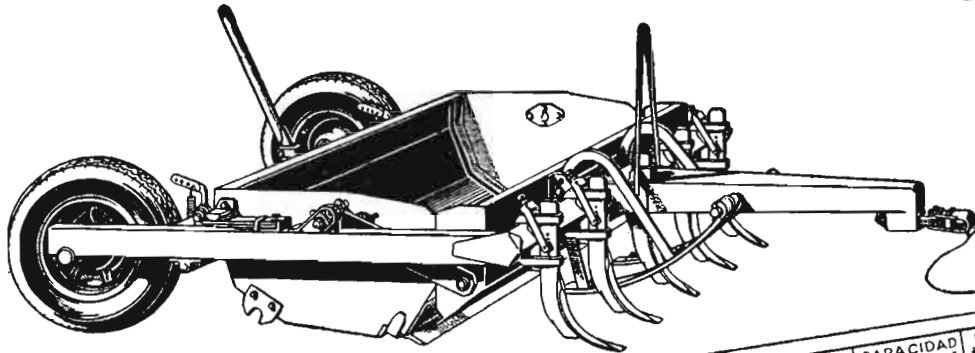
Campaña 1960-61: a 240 pesetas quintal métrico. Decreto de 2 de junio de 1960 («B. O.» de 23 de junio). Circular de Abastecimientos de 8 de julio de 1960 («B. O.» de 16 de julio).

Campaña 1961-62: a 240 pesetas quintal métrico. Decreto de 31 de mayo de 1961 («B. O.» de 14 de junio). Circular de Abastecimientos de 2 de junio («B. O.» de 28 de junio).

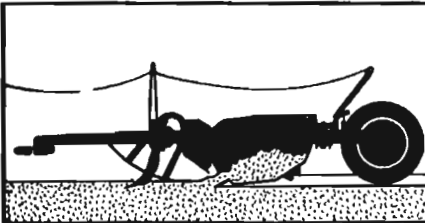


# TRAILLAS

# TAVI

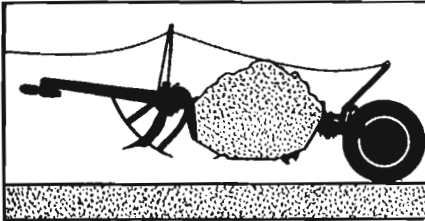


### CARGA



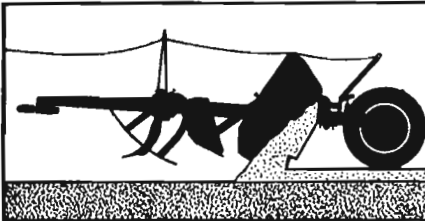
*Brazos con dientes excavadores facilitan la penetración de la cuchilla. Esta disposición permite efectuar cargas colmadas con menos resistencia.*

### TRANSPORTE



*La cuchara con la carga queda suspendida con amplio despejo sobre el suelo, permitiendo emplear las más altas velocidades del tractor en el transporte.*

### DESCARGA



*Por un sencillo mecanismo se efectúa la descarga y puede realizarse su esparcimiento, bien mediante un control exacto en su espesor o totalmente.*

MODELOS	ANCHO de trabajo en %	CAPACIDAD aproxia en m <sup>3</sup>	POTENCIA tractor HP
150-TA	1.500	1.000	30 ó 35
175-TA	1.750	1.200	35 ó 45
200-TA	2.000	1.400	45 ó 50

*Movimiento de tierra a bajo costo. Estas nuevas traillas para el movimiento de tierra han sido diseñadas y construidas para asegurar mayor producción a más bajo costo. Ensayadas y comprobadas en verdaderos trabajos durante más de dos años. En su tamaño es la trailla que excava, carga, transporta y descarga con más rapidez, realizando un trabajo en forma espectacular. Todo su manejo se efectúa con el mando hidráulico del tractor permitiendo al operario trabajar más aprisa con la menor fatiga. Donde quiera que haya que mover tierra, allí es donde puede demostrarse el mejor modo de reducir el costo.*



## TALLERES VIGATA CASINOS

APARTADO 2 TAUSTE (ZARAGOZA)



# INFORMACIONES

## Comercio y regulación de productos agropecuarios

### Compensación a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y escorias Thomas

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 9 de agosto de 1961 se publica una Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 29 del pasado mes de julio, en la que aclara los siguientes puntos a la resolución de la misma Dirección General de 19 de enero de 1961:

1.º Las cuantías de las compensaciones por mayor coste en el transporte de los abonos nitrogenados en las provincias de Ciudad Real y Valladolid quedan fijadas para ambas en la cantidad de

0.050 pesetas por kilogramo, tal como se determinaba en la Resolución de 19 de enero de 1961.

2.º La cuantía de las compensaciones por mayor coste en el transporte de las escorias Thomas en las provincias de Ciudad Real y Valladolid quedan fijadas en 0.150 pesetas por kilogramo y 0.065 pesetas, también por kilogramo, respectivamente, tal como se determinaba en la primitiva Resolución de 16 de noviembre de 1959 («B. O. del E.» de 23 del mismo mes).

### Regulación de la exportación de la uva de Almería

En el *Boletín Oficial del Estado* de 16 de agosto de 1961 se publica una Orden del Ministerio de Comercio, fecha 31 del pasado mes de julio, por la que se regula la exportación de uva de Almería.

Sólo podrá exportarse con la denominación de «Uva de Almería» la variedad de uva de mesa «Ohane».

El fruto destinado a la exportación tendrá que haber alcanzado su normal desarrollo y madurez comercial, presentándose consistente, limpio, sano y exento de lesiones, parásitos, humedad o restos de sustancias extrañas o de tratamiento antiparasitario que pueda perjudicar su conservación, comestibilidad o presentación.

Los granos estarán fuertemente unidos al pedúnculo.

Los granos defectuosos o dañados habrán de ser eliminados por medio de tijeras.

La clasificación comercial de la uva de Almería se hará de acuerdo con las siguientes categorías:

Extra.—Racimo bien formado, con peso mínimo de 175 gramos, con granos no apiñados, de diámetro transversal mayor superior a

15 mm. Uva de hollejo muy fuerte, de color variable entre cera y dorado y conservando perfectamente la «pruina». Pulpa dura, carnosa y crujiente. Escobajo fino y flexible. Tolerancia máxima del 4 por 100 en defectos que no perjudiquen la buena conservación.

I. Selecta.—Racimo bien formado, con peso mínimo de 125 gramos y con grupo no apiñado, de diámetro transversal mayor superior a 12 mm. Uva de hollejo fuerte, coloración igual que la categoría anterior, incluyendo además el verde caña. Pulpa carnosa y consistente, conservando la mayor parte de la «pruina» y con escobajo flexible. Tolerancia máxima del 8 por 100 en defectos que no perjudiquen la buena conservación.

II. Standard.—Racimo con peso mínimo de 75 gramos, con granos de diámetro transversal mayor superior a 12 mm.; fruto de hollejo fino, coloración variable y pulpa consistente. Tolerancia máxima del 10 por 100 en defectos que no alteren o perjudiquen la buena conservación.

A continuación se detallan las

dimensiones, capacidad y demás características de los envases que se autorizan.

La fruta contenida en cada envase deberá presentar uniformidad en la variedad, clase comercial, tamaño de los granos y coloración.

Se prohíbe la inclusión de granos sueltos, cualquiera que sea el tipo de envases.

Como relleno para el embalaje de la uva de los barriles o medios barriles se utilizará serrín de corcho limpio, sin durezas y de granulación no superior a cinco milímetros, disponiéndose la uva con lechos intermedios de dicho serrín.

Se prohíbe, por consiguiente, el empleo de serrín humedecido que contenga polvo, esté endurecido o tenga grosera molturación.

En las cajas podrá usarse indistintamente virutilla de madera, corcho o papel, formando almohadillado suficiente tanto en el fondo como en la tapa. En las bandejas sólo se precisará este almohadillado en el fondo.

El corcho que se utilice en tales envases responderá a las características establecidas en el párrafo 3.º de la presente norma.

Además de las marcas y contramarcas propias de cada exportador, todos los envases deberán llevar las siguientes indicaciones:

a) Número del Registro General de Exportadores.

b) En caracteres bien visibles la indicación «Uva de Almería».

c) Clasificación de la uva, indicando en un recuadro especial en forma bien visible la categoría comercial correspondiente según las denominaciones de la norma 2.ª de esta Orden.

d) Peso neto de la fruta contenida, de acuerdo con los señalados para los distintos envases en la norma 3.ª

e) La indicación «Importada de

España» o «Producida en España». Esta inscripción se hará constar en forma bien visible en español o en idioma extranjero.

Podrá utilizarse cualquier otra indicación en los envases, siempre que no contradiga las anteriores inscripciones o induzca a confusión en cuanto a la naturaleza, clasificación o procedencia de la fruta contenida en el envase.

La uva de Almería, comúnmente conocida como «capada», solamente podrá exportarse bajo la denominación de «Uva de Almería de maduración forzada», que constará en el envase en el idioma del país de destino.

Después se detallan los requisitos a cumplir para el transporte: medios autorizados; transporte marítimo; documentación de control; transporte ferroviario y por carretera.

Podrá realizarse inspección en los almacenes por el personal del SOIVRE con el fin de comprobar que la fruta se ha oreado lo suficiente desde el corte en el parral a su envasado, así como para orientar a los exportadores sobre la preparación y acondicionamiento de la fruta en sus envases.

Corresponden al SOIVRE la exigencia de cuanto señala esta Orden en la inspección en origen, puertos o fronteras, viniendo obligada la firma exportadora o su representante a facilitar la inspección, colocando la mercancía debidamente por lotes y haciendo las declaraciones previstas en el boletín de almacén que debe acompañar a la expedición o en la solicitud de inspección correspondiente.

El plazo de validez de la inspección para la fruta reconocida será de setenta y dos horas a partir del momento en que se lleve a cabo en los puertos, estaciones de origen y puertos fronterizos.

Los Servicios de origen expedirán un certificado para reconocimiento de los de frontera, en el que se hará constar, aparte de las características de la expedición, la fecha y hora del reconocimiento.

Si el tiempo que medie entre esta inspección y la llegada a frontera no es superior a las setenta y dos horas, se autorizará la salida sin más diligencia.

Si a juicio del SOIVRE existiera malia o fraude por parte del exportador, consignatario, armador, agente, etc., se incoará el oportuno expediente de sanción dando audiencia a los interesados de acuerdo con la legislación vigente.

Dicho expediente será elevado a la Jefatura Nacional del SOIVRE, la cual, previo informe del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, propondrá la reso-

lución pertinente a la Dirección General de Comercio Exterior, que resolverá en última instancia.

La contramarca nacional de calidad podrá amparar la exportación de uva de Almería. Se acepta la palabra «Spania» como denominación de la contramarca nacional de calidad para la exportación de uva de Almería. Sólo podrán acogerse a la contramarca nacional de calidad las clases extra e I.

### Regulación de la campaña vínico-alcoholera 1961-62

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 24 de agosto de 1961 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 17 del mismo mes, por la que se dispone que para la campaña vínico-alcoholera que dará comienzo el 1 de septiembre de 1961 y terminará el 31 de agosto de 1962, se proroga la vigencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de

agosto de 1958 (*B. O. del E.* de 23 de agosto de 1958), que reguló la campaña vínico-alcoholera 1958-1959.

Los Ministerios interesados dictarán las instrucciones que estimen convenientes para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden, que entrará en vigor el día 1 de septiembre de 1961.

### Precios del lúpulo para la campaña 1961

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 26 de agosto de 1961 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 del mismo mes, por la que se dispone que las normas y precios base que habrán de regir para la recogida del lúpulo en la actual campaña serán los mismos que rigieron para la de 1960 y que fueron establecidos por la Orden ministerial de 24 de junio de 1958.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto de 23 de mayo de 1945, que regula las normas por las que se rige el fomento del lúpulo, la entidad concesionaria podrá estimular dicho cultivo mediante la concesión a los agricultores de auxilios económicos por calidad y rendimien-

to que no sobrepase del 30 por 100 para las diferentes variedades sobre los precios base autorizados el año anterior, para las humedades del 76 por 100 en fresco y 12 por 100 en seco.

En ningún caso dichos auxilios o bonificaciones podrán repercutirse en el precio del lúpulo que la referida entidad concesionaria venda a los industriales que lo utilicen.

Las bonificaciones por variedades y rendimientos que pueda conceder la entidad concesionaria, de acuerdo con el número 2.º de la presente Orden, deberán ser aprobadas previamente por la Dirección General, a propuesta del Servicio de Fomento del Lúpulo.

### Exportación de frutos cítricos

En el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 11 de julio de 1961 se publica una Orden del Ministerio de Comercio, fechada en la del indicado mes, mediante la cual se regula la exportación de frutos cítricos.

Las variedades de frutos cítricos cuya exportación se autoriza son: Pomelos, Mandarinas, Mandari-

na roja, Satsuma, Clementina, Naranjas Navels, Viciada, Cadenera, Castellana, Grano de Oro, Hamlim, Macetera, Salus (Salustiana), Blanca, Sanguina, Sanguina oval, Sanguinelli, Sanguina Moro, Vernas, Valencia-Late, Limón Primofiori, Limón Venderlli, Limón Real y Limón Verna.

Podrá agregarse la denomina-

ción «seedless» a cualquiera de las anteriores variedades cuando están desprovistas de semillas, y asimismo agregarse cualquier otro calificativo que añada claridad, debiendo en todo caso solicitarse la conformidad del SOIVRE. Este Organismo comunicará las autorizaciones oportunas a la Comisión Consultiva.

Las denominaciones antes mencionadas figurarán en los documentos oficiales de exportación, en los contratos mercantiles, en los envases y en talones de despacho.

Se autoriza que los nombres de las variedades y sus calificativos o aclaraciones autorizadas puedan consignarse en el idioma del país de destino.

Para la variedad «Sanguina» podrán emplearse indistintamente las voces inglesas «Red» o «Blood» o la voz alemana «Blut», según los envíos vayan a países de lengua inglesa o alemana. Para la variedad «Sanguinelli» se utilizará el término «Doppel Blut», cuando las exportaciones se destinen a mercados de lengua alemana.

Para la iniciación de la exportación de las variedades «Blanca» y «Sanguina» (Sanguina, Sanguina oval, Sanguinelli y Sanguina Moro), así como de las tardías (Verna y Valencia late), se tendrán en cuenta, además, razones comerciales que puedan ser estimadas por la Comisión Consultiva, cuyo Presidente fijará la iniciación de las exportaciones de dichas variedades. Sin embargo, la fecha de iniciación para las exportaciones de las variedades tardías no podrán ser anterior al 1 de marzo, salvo que dichas variedades alcancen un índice de madurez mínimo de 8/1, en cuyo caso la exportación se entenderá automáticamente autorizada a partir de dicha fecha.

Los frutos cítricos de exportación deberán tener las siguientes exigencias de madurez, zumo y coloración:

A) Pomelo: Color verde claro propio del viraje, con un mínimo del 25 por 100 de proporción de zumo.

B) Mandarina: No se exigirá índice mínimo de madurez (relación E/A.). Proporción de zumo igual o superior al 30 por 100 del

peso del fruto. Color verde claro propio del viraje.

C) Satsumas, Clementinas y Mandarinas rojas: Relación E/A. igual o superior a 5,5/1 y más del 40 por 100 de zumo. Los frutos presentarán, cuando menos, coloración en viraje.

D) Naranja: Relación E/A. mínima de 5,5/1 para todas las variedades. Proporción mínima de zumo deberá ser del 25 por 100 en peso para las variedades Navel, Sanguina y Viciada, y del 30 por 100 para las restantes variedades. Color característico de la variedad, sin manchas verdes en la corteza, salvo la variedad «Verna», que podrá presentar aureola verde alrededor del pedúnculo.

E) Limones: Mínima proporción de zumo del 22 por 100 para el limón «Verdelli» y el «Real», y del 25 por 100 para el resto de las variedades.

Los frutos cítricos para ser exportados deberán ser frescos, sanos, oreados y limpios; haber sido seleccionados y empaquetados o preparados a granel en almacenes de confección autorizados para tal fin.

La fruta contenida en cada envase presentará uniformidad en cuanto a variedad, calibre, coloración y madurez. Las expediciones de frutos a granel podrán hacerse bien de frutos esparados por calibres o bien sin calibrar, siempre que éstos sean de la misma variedad y de coloración y madurez uniformes.

Las categorías comerciales de los frutos cítricos serán las siguientes:

Categoría I o Selecta.—Presentación esmerada, de buena calidad comercial, con frutos sanos y limpios.

Categoría II o Standard.—Frutos sanos, exentos de heridas sin cicatrizar, que respondan a las condiciones mínimas de calidad.

La especificación de las categorías Extra y Primera deberá constar obligatoriamente en los envases y voluntariamente en la envoltura de papel de la fruta. La consignación de la categoría «Standard» en los envases será voluntaria. No obstante, deberán los exportadores declarar al SOIVRE a qué categoría adscriben sus marcas individuales.

En caso de no especificarse la categoría comercial, la expedición será considerada, a todos los efectos, de categoría «Standard», sin que puedan señalarse en los cromos, envases y envolturas calificaciones que puedan inducir a error de categoría comercial.

Se clasifican, según su importancia, en los tres grupos que a continuación se expresan:

Grupo A.—Defectos de la fruta:

1. Fruta tratada en almacén con productos no autorizados.
2. Frutos dañados por moho o podredumbre.
3. Frutos atacados por «mosca del Mediterráneo» o por «taladro».
4. Frutos con daños de hielo o escarcha.
5. Frutos recogidos del suelo.
6. Frutos con heridas no cicatrizadas.
7. Frutas de floración atrasada (repón).

Faltas de comercialización:

1. Utilización indebida de marcas.
2. Falta de correspondencia entre la variedad declarada y la efectiva de la expedición.

Grupo B.—Defectos de la fruta:

1. Frutos con manchas verdes producidas por alteraciones vegetativas.
2. Corteza desprendida de la pulpa o hinchada (bufada).
3. Lesiones profundas de granizo y rameado.
4. Mala conformación del fruto o corteza de excesivo grosor.
5. Frutos poco limpios.
6. Frutos con restos de parásitos.

Faltas de comercialización:

1. Falta de correspondencia entre la categoría declarada en el envase y la de la fruta contenido en el mismo.
2. Falta de correspondencia entre el calibre señalado en el envase y el de la fruta contenida en el mismo.

Grupo C.—Defectos de los frutos:

1. Frutos sin pezón con la inserción oscura.
2. Lesiones ligeras cicatrizadas de granizo o rameado cuya longitud máxima no exceda del 10 por 100 del diámetro del fruto.
3. Manchas superficiales de color claro, originadas por ataques de «trips» y cuya extensión no ex-

ceda del 10 por 100 de la superficie de la fruta.

No obstante lo especificado en los puntos 2 y 3 del grupo C, el Presidente de la Comisión Consultiva, oída ésta, podrá ampliar el porcentaje de tolerancia hasta un 20 por 100 si las circunstancias lo aconsejan. Las autorizaciones de tolerancia superiores al 20 por 100 deberán ser aprobadas por la Dirección General de Comercio Exterior.

En ninguna de las tres categorías comerciales se admitirán tolerancias para los defectos de la fruta señalados en los apartados 1 y 2 del Grupo A.

En uanto a los demás defectos de la fruta, se admitirán las tolerancias siguientes:

Categoría Extra.—Nninguna del grupo A y un 5 por 100 en conjunto de los grupos B y C.

Categoría I.— Dos por 100 del resto del grupo A, 5 por 100 del grupo B y 10 por 100 del grupo C, sin que en conjunto puedan exceder del 10 por 100.

Categoría II.—Cinco por 100 del resto del grupo A, 10 por 100 del grupo B y 15 por 100 del grupo C, sin que en conjunto pueda exceder del 15 por 100.

Por circunstancias meteorológicas especiales de la campaña, el Presidente de la Comisión Consultiva, previa autorización de la Dirección General de Comercio Exterior, podrá fijar en el mes de enero los porcentajes totales de tolerancia de las categorías I y II.

Para la falta de comercialización señalada en el apartado 2 del grupo A se permite una tolerancia del 2 por 100, y para las del apartado 2 del grupo B esta tolerancia será la del 5 por 100 del número de frutos descalibrados.

El Presidente de la Comisión Consultiva, oída ésta, podrá autorizar la exportación de los cítricos que presenten síntomas de «clareta», con las siguientes condiciones:

- a) La fruta no podrá estar afectada en una proporción superior al 20 por 100 de la superficie de cada una.
- b) Coyuntura favorable de mercado.
- c) Que la confección se haga separadamente en los envíos.
- d) Que se declare previamente

al SOIVRE y se consigne en los envases con la padabra «clareta».

e) Solamente se autorizará su exportación por vía terrestre.

f) No se autoriza el granel puro.

La exportación se autorizará por el sistema de licencias individuales por campañas y, excepcionalmente, por el de licencias individuales por peración. Pdrán autorizar licencias de exportación las Delegaciones Regionales de Comercio de Valencia, Murcia, Málaga y Sevilla.

A efectos de autorización de licencias individuales por campaña, ésta se entenderá dividida en tres temporadas. Primera, desde el comienzo de la campaña al 31 de diciembre; segunda, desde el 1 de enero al 28 de febrero, y tercera, desde el 1 de marzo al final de la campaña. Dichas licencias serán válidas para toda la campaña, siempre que al término de cada temporada, y para la siguiente, sean ratificadas ante la Aduana por la Delegación Regional de Comercio autorizante.

Las ventas podrán ser en firme o en consignación. Solamente se autorizarán ventas en consignación cuando hayan de realizarse en mercado que tengan subasta pública oficialmente reconocida.

Las formas de pago para las ventas en firme serán las usuales en comercio internacional, salvo para aquellas exportaciones que por sus particulares características considere la Dirección General de Comercio Exterior la conveniencia de fijar condiciones adecuadas. Para los países en donde existen asociaciones o federaciones de importadores de fruta fresca, las formas de pago serán aquellas que el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, en nombre de los exportadores, acuerde.

Sin perjuicio de la vigilancia de los reembolsos de divisas producidas por las ventas de agrios, para lo que servirá de base los precios obtenidos en cada momento en los mercados internacionales, no se establecen precios mínimos.

Ante el Instituto Español de Moneda Extranjera se especificarán separadamente los reembolsos que provengan de exportaciones de limón, naranja amarga y resto de los frutos cítricos.

El Sindicato Nacional de Frutos

y Productos Hortícolas propondrá, antes del comienzo de la campaña, un plan de participación de los exportadores en los envíos a mercados que tengan establecido el sistema de contingentes. Una vez aprobado dicho plan por este Departamento ministerial, la ejecución se confiará a dicho Sindicato, que dará cuenta a la Dirección General de Comercio Exterior de la marcha e incidencias de dicha distribución.

Salvo para la mandarina, se permitirá la coloración forzada de los frutos cítricos, siempre que se efectúe en instalaciones adecuadas.

Estas instalaciones deberán ser inspeccionadas y autorizadas por el SOIVRE. En ellas se llevará un libro registro de las partidas que sean tratadas. Cuando se presente el SOIVRE para la inspección de exportación, la fruta coloreada se declarará por el exportador a este Servicio en qué instalaciones autorizadas ha sido tratada.

Para conservar los frutos cítricos queda prohibido el empleo de aquellas sustancias que, por las Autoridades competentes españolas o de países de destino se consideren tóxicas o nocivas.

La fruta a granel, transportada por vía terrestre, destinada al mercado alemán, a la que no se le aplique tratamiento químico de conservación, podrá llevar marca en tinta indeleble, o preferentemente en cinta de plástico adhesiva, la palabra «Naturrein» o «Natur Frucht».

A continuación se indican los requisitos que deben cumplir los envases y las formas de transporte.

### Precio de venta al arroz cáscara

En el *Boletín Oficial del Estado* del día 1 de septiembre de 1961 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 30 del pasado mes de agosto, por la que se proroga para la campaña arrocera de 1961-62 la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de agosto de 1960, por la que se establece el precio de venta del arroz cáscara corriente para abastecimiento del mercado interior.

# MIRANDO AL EXTERIOR

## AGRICULTURA ISRAELI

### LA CREACIÓN

La adopción de una ley agraria por el Knesseth de Israel va a dar lugar a una «revolución silenciosa» del régimen agrario de este país.

Las ideas de Henry George en Inglaterra y Estados Unidos y de Damaschke en Alemania ya habían tenido precursores que suponían que una nueva sociedad se constituiría naturalmente sobre las bases concebidas para impedir la especulación sobre el suelo, los cánones de arrendamiento exorbitantes y la explotación de los campesinos. Pero un programa bien definido no existía antes de 1897 en que el profesor Hermann Schapira sometió al Primer Congreso Sionista su proyecto. No obstante, hubo que esperar a 1901, al V Congreso sionista para que se materializara bajo la forma del Fondo Nacional Judío, del Keren Kayemeth Le-Israel, que es la base de un nuevo sistema social y territorial.

Las tierras del Fondo son inalienables y se dan en arrendamiento hereditario. No habrá, pues, campesinos sin tierra de Palestina, puesto que las tierras del Keren están a la disposición de todo judío capaz de utilizarlas ventajosamente, conforme a las exigencias del contrato.

Cuando los agricultores se agrupan en aldeas de pequeños arrendatarios (mochav ovdim), el contrato de arrendamiento está firmado por cada familia separadamente, teniendo los mismos derechos marido y mujer se reparten también las responsabilidades. Los contratos con los pueblos colectivistas (Kibbuzim) están firmados por el conjunto del grupo, en tanto que en los casos de terrenos para construir, cada inquilino, o el contratista, figuran como parte contratante.

El contrato de arrendamiento rural asegura una ventaja tanto para los arrendatarios como para la nación, porque se extiende a un período de cuarenta y nueve años. A su término, el arrendatario, o su heredero, tienen derecho a reno-

var el contrato por otros cuarenta y nueve años. El agricultor es libre de utilizar las tierras de la forma que estime más ventajosa y de aumentar su productividad por todos los medios posibles; pero no puede hacer nada que tienda a disminuir el valor de la tierra y no debe derrochar la fertilidad de la misma; no podrá modificar el primer destino del suelo que se le ha concedido sin consentimiento escrito del Fondo; esta condición asegura una utilización ventajosa de las tierras para el individuo y para la nación.

Para asegurar una distribución equitativa se fijan las dimensiones de una unidad agrícola de conformidad con la superficie necesaria para la subsistencia de la familia. Si una comisión de expertos observa que la extensión es demasiado grande, o que con nuevas instalaciones podría ser cultivada más intensamente por un mayor número de vecinos, puede ocurrir que se niegue al arrendatario que restituya al Fondo una parte de sus tierras. Como estas disposiciones hacen imposible la concentración de vastos dominios entre las manos de un solo arrendatario, se impiden de una vez la explotación del asalariado y otros abusos.

Hasta ahora el principio de la propiedad nacional del suelo se aplicaba solamente a las tierras del Keren (K. K. L.). En adelante, y consecuentemente a la ley adoptada por el Parlamento (*Knesseth*), este sistema agrario se extenderá a todos los dominios públicos, es decir, al 90 por 100 del territorio israelita. Así la doctrina apasionada del Fondo Nacional Judío (F. N. J.), formulada hace más de medio siglo por el Prof. Schapira, ha «conquistado» las tierras del Estado de Israel.

La nueva ley agraria representa el punto culminante y la conclusión lógica de un desarrollo que ha comenzado hace doce años. Antes de 1948 el K. K. L., instrumento territorial del Movimiento sionista, tenía a su cargo la redención de la tierra en Eretz-Israel. Compraba *duam* por *duam* la tierra allí donde era posible y te-

niendo que luchar con las severas medidas del régimen mandatario inglés y a pesar de la dura presión ejercida por los árabes sobre los vendedores. Estas tierras eran puestas a la disposición de los núcleos rurales o urbanos y sin aproximadamente la base de la Resolución de Distribución adoptada por las Naciones Unidas en 1947.

Una nueva situación se presentó al nacimiento del Estado de Israel. Amplias extensiones de tierras pasan a ser propiedad del Estado, que se transforma así en el mayor propietario territorial del país. No solamente había disminuido grandemente la necesidad de adquirir nuevas tierras, sino que surgen repentinamente dos organismos nacionales — el Gobierno y el Keren — que poseen dominios que son administrados según principios diferentes por oficinas diferentes, resultando de aquí interferencias y una falta de coordinación. Se imponía una política territorial unificada con urgencia, y en este sentido se presentó una proposición hace cuatro años al 24 Congreso Sionista de Jerusalén.

No obstante, aparte de una cierta «saturación» en bienes territoriales, se hacía sentir otra necesidad manifiestamente: había suficiente suelo en Israel, pero este suelo era pobre y árido. No se trata, pues, actualmente de comprar más; pero se hace cada día más urgente el transformar estas tierras pobres y estériles en un suelo cultivable. Israel está decidido a no figurar en la Historia como un coleccionista de desiertos; está resuelto a que estos desiertos no permanezcan mucho tiempo en estado de desolación.

Vastas extensiones potencialmente cultivables en las montañas, en las zonas pantanosas y en el Neguer, reclaman la mejora. Desde hace doce años el Keren Kayemeth se dedica de una manera creciente a la tarea de preparar nuevas tierras para su cultivo por medio de trabajos de mejora y por la colonización. Naturalmente, ha limitado sus actividades a sus propias tierras por muy extensas que hayan sido. De aquí resulta que la mayor parte de los dominios israelíes no habían podido

ser integrados en estos trabajos de mejora.

El acuerdo celebrado entre el Gobierno de Israel y la organización sionista, Keren, hace de este fondo el único organismo de mejora de las tierras y de la repoblación forestal, y desde ahora extenderá sus actividades para el desarrollo, más allá de sus propias tierras, a todos los dominios del Estado. En otros términos, la mejora del suelo, primera condición de todo establecimiento y de todo progreso agrícola, está actualmente concentrado en el K. K. L., que ha conseguido hacer prosperar las regiones desérticas que el Gobierno no ha considerado útil poner en sus manos en este sector vital.

La nueva asociación entre el Estado y el Movimiento sionista presenta un carácter bilateral; el principio del suelo nacional cultivado por el K. K. L. se extiende ahora a las propiedades territoriales del Estado; al mismo tiempo, los dominios del Estado pasan a la órbita de las actividades del desarrollo territorial ejercidas por el Keren Kayemeth.

Se ha creado una Dirección de Dominios bajo la tutela del Ministerio de Agricultura para realizar la primera idea. En esta Dirección estarán concentrados la administración y los servicios de todas las tierras pertenecientes al Estado y al K. K. L. Se le agregará un Consejo de 13 miembros, siete en representación del Gobierno y seis representantes del Keren. El Estado conservará la propiedad de sus respectivos bienes.

Se instituye también una dirección paralela para el desarrollo de las tierras que se llamará Dirección del Fomento Agrario. Funcionará dentro del K. K. L. y estará asistida también por un Consejo de 13 miembros, en el que, en este caso, siete pertenecerán al Keren y seis representarán al Gobierno.

Como todas las tierras cultivables están labradas y aprovechadas, se tratará literalmente de arrancar al desierto cada *duam* (fanega) de tierra destinada a la población futura y a la expansión agrícola. Aún hoy el país no está cultivado más que en una pequeña proporción. Los cultivos actuales no representan más que una quinta parte del territorio; el resto

está aún recubierto de arena, de rocas y de pedruscos. La «Conquista del Desierto» deberá, por tanto, acelerarse e intensificarse en la segunda década de vida del Estado de Israel.

#### LA EXPLOTACIÓN

Los esfuerzos de la Agencia judía y del Estado de Israel para crear una agricultura que fuera capaz de hacer frente a la inmigración en masa de los israelitas procedentes de diversos puertos de la diáspora, han alcanzado éxito en lo que respecta a la producción.

Al hacer entrega de las tierras a los colonos o arrendatarios, la consigna es que, deliberadamente, *se produzca a cualquier precio*. Los agricultores hicieron grandes inversiones, y si el dinero que les proporcionaba el organismo colonizador no bastaba, tomaron préstamos, la mayor parte de las veces a altos intereses.

Por otra parte, todas las colonias, situadas en las regiones fronterizas, tienen un triple objetivo: asentar familias, producir para ellas y para el país y servir de guardia permanente que vele por la seguridad de la nación contra los ataques de sus enemigos. El objetivo agrícola va unido al militar y, por tanto, aquél es más secundario.

La consigna de producción a que antes hemos hecho referencia se ha cumplido en tal forma que los agricultores judíos, al parecer, se han excedido.

Hoy existe en la agricultura israelí un ambiente de crisis. En los últimos dos años los costes de producción han aumentado. El coste de la vida también ha subido, pero los precios de los productos agrícolas han descendido notablemente. La causa principal es el aumento de producción por parte de los colonos, los cuales, forzados por la necesidad de alimentar a las poblaciones urbanas, han mecanizado en gran estilo sus explotaciones y los tiempos de racionamiento y hambre de la mitad de la quinta década del siglo los han transformado en tiempos de plena abundancia. Las frutas, los huevos, las verduras, los pollos, se encuentran en cantidades excesivas

y se buscan mercados exteriores, pero encontrar éstos salidas no es fácil, pues requiere tiempo, organización y estudio de los mercados; pero, además, no todas las mercancías que sobran son aptas para la exportación.

Pero esta abundancia es solamente una de las razones de la crisis. Los proyectos de cientos de aldeas que se hicieron en tiempos de la inmigración judía en masa, designaron a cada colono lotes de tierra muy pequeños. En estas parcelas o lotes cultivaron productos de gran valor, mientras que en los mismos terrenos los árabes cultivaban cebada y criaban ovejas. Con la fundación del Estado de Israel aparecieron grandes superficies de tierra para colonizar, pero los lotes no fueron mayores que los primitivos, porque la colonización se funda en el principio de los patrimonios familiares, es decir, en lotes de una superficie suficiente para el trabajo de una familia sin ayuda de mano de obra exterior. Como además de esto la realización de los grandes trabajos de riego que han de llevar el agua del Norte del país al Náguer, necesita bastante tiempo, muchas colonias no pueden cultivar intensivamente como se supuso en el proyecto.

Por otra parte, como ya no había mercado para huevos, verduras, frutas, etc., se introdujeron nuevos cultivos, como cacahuet, algodón y remolacha azucarera, que es sabido que se realizan más económicamente en mayores extensiones.

Otra razón para la crisis es la combinación de trabajo agrícola y defensa que antes hemos mencionado en las colonias fronterizas. En estas circunstancias hacer que las tierras sean rentables es extremadamente difícil.

La cuestión de la *rentabilidad* empieza a desempeñarse hoy en esta agricultura israelí un importante papel. Hasta hace poco se pensaba—como es lógico en una economía deficiente—en el aumento de producción a ultranza, y muchos colonos, para llevar a cabo este aumento, se empeñaron, pero después *se ha caído en la cuenta* de que las explotaciones, no solamente deben producir, sino también *rentar*, y esto ha llevado a la

idea de que hay que dar una nueva estructura a la agricultura.

Desde qué punto de vista debe estructurarse la nueva agricultura es el motivo de vivas discusiones. Se cristalizan en algunos principios: 1.º Cada cultivo debe fomentarse solamente en una región donde se den las mejores condiciones para él, donde el suelo, el agua y el clima prometan mejores resultados.—2.º Estas explotaciones se deben *especializar* en pocos cultivos.—3.º La tierra debe redistribuirse con arreglo a las necesidades de este cambio de explotación. Para la exportación deben producirse *productos* especiales, según lo que pida el mercado europeo.

No es probable a pesar de todo una rápida transformación de la agricultura israelí. Un cambio de esta clase necesita una *preparación*: cálculo de rentabilidades, investigación de mercados y también una reforma de las grandes cooperativas que llevan los productos agrícolas al mercado. Los colonos piden urgente y amplia ayuda. Deben cumplir con sus compromisos, pagar a tiempo sus intereses y tienen que saber que deben cultivar en la estación ve-

nidera. Hoy, en gran parte, la producción agrícola está dirigida por el Ministerio de Agricultura: dicta los cupos de producción y paga subsidios para ciertos productos.

A propósito de estas discusiones de economía agraria algunos exponen la teoría de que la petición de rentabilidad a la agricultura es errónea. Se hace observar que actualmente en todas partes del mundo la agricultura está ayudada por el Estado en una u otra forma y que los agricultores piden tener derecho a un nivel de vida equivalente al del trabajador industrial. Pero un auxilio a los agricultores con fondos públicos es posible, si se considera necesario, cuando la entera economía del país puede poner a disposición los medios suficientes. En Israel, hoy día, este hecho fundamental no se presenta, pues su total economía, en gran parte, vive del apoyo exterior, y su objetivo principal es ir sustituyendo el auxilio extranjero por la producción nacional, en tal forma, que también la agricultura pase de la fase de *producción a cualquier precio* a la de *producción rentable*. Edificante.

PROVIDUS

## Asamblea General del Centro Experimental del Frío

El Centro Experimental del Frío, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, celebrará en Valencia su IV Asamblea General, patrocinada por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, durante los días 6 al 11 de noviembre de 1961.

De acuerdo con los Estatutos del Centro, dicha Asamblea General estará integrada por todos los miembros del mismo. En ella se les dará cuenta de los trabajos realizados por el Centro y se pondrán a discusión, con carácter de Congreso, cuantas comunicaciones hayan sido presentadas en tiempo

oportuno y reúnan las condiciones fijadas en la convocatoria de la Asamblea, cuya Mesa estará constituida por el Consejo Técnico-administrativo del Centro.

El Centro se complace en invitar cordialmente a participar en su IV Asamblea General a todos aquellos Organismos y Entidades, titulados, técnicos en general y personas interesadas en sus actividades, tanto de España como del extranjero.

Se ha elegido Valencia como sede de esta Asamblea por considerar muy interesante el tratar en dicha ciudad cuantos problemas se

derivan de la aplicación del frío a los productos de origen vegetal, que constituyen la riqueza primordial del Levante español y concretamente de la huerta valenciana.

Se han previsto una serie de visitas técnicas a las más destacadas instalaciones frigoríficas levantinas, así como diversos actos sociales, en honor de los asambleístas y de sus acompañantes.

Cualquier consulta deberá dirigirse a la Secretaría de la IV Asamblea General del Centro Experimental del Frío, Serrano, 150, Madrid (6), teléfono 259-36-48.

## Distinciones

### Orden Civil del Mérito Agrícola

Por Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 20 de julio de 1961, se ha concedido la Gran Cruz del Mérito Agrícola al señor César Ignacio Urien.

Por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 18 de julio de 1961, se ha concedido a don Enrique García Ruiz la Encomienda Ordinaria de la Orden referida.

Por Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de julio de 1961, se ha concedido el ingreso en la citada Orden con la categoría de Caballero Cruz Sencilla a los señores don Federico Martínez Ortiz, don Eduardo Mateos Martín, don José María Méndez Jiménez, don Agustín Merino Pascual, don Francisco Miguel Gómez, don Pablo Llorente Aguilera, don Luis Muñoz Benito, don Plácido Pérez Gómez, don José Antonio Revilla y Aguirre, don Luis San Juan Morales y don Benito Valle Molina.

Para un  
buen  
trabajo  
una buena  
herramienta



**Hoy**

las técnicas norteamericana e inglesa  
van en vanguardia de la mecanización  
agrícola mundial.

El tractor SACA S-432 es el producto  
más reciente de los últimos progresos  
de ambas.

Fabricado por SACA, bajo licencia de  
INTERNATIONAL HARVESTER CO.

## Tractor **SACA**

**S-432** de 35 CV de potencia al motor  
en venta libre

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS



Fábrica y Oficinas Generales:  
AVENIDA DE JEREZ  
Apartado 446 Tel. 32371  
SEVILLA

Oficinas y Exposición:  
HERMOSILLA, 31  
Tels. 236 34 38 226 33 96  
MADRID

Exposición y Ventas:  
PLAZA NUEVA, 14  
Tels. 27885 y 28915  
SEVILLA



## Reunión del O. I. V. en París

Durante el presente mes de septiembre se ha celebrado en París la XVI Sesión Plenaria del Comité del Office International du Vin, que reúne, como es sabido, veintidós países donde el cultivo del vino tiene más o menos importancia.

Los principales temas tratados por las tres Comisiones de que se compone esta organización han sido los siguientes:

### 1.º COMISIÓN DE VITICULTURA

A) *Situación de la viticultura en el mundo.*—Continuando la política preconizada por el O. I. V. en las sesiones anteriores, recomienda a los Gobiernos representados:

a) La disciplina de la producción y la limitación o reducción de las plantaciones en aquellos países donde las posibilidades de consumo así lo aconsejen.

b) La propaganda para intensificar el consumo razonable del vino.

c) El desarrollo del consumo de las uvas, pasas y mostos en sus diferentes formas.

Por último, recomienda continuar la política de calidad de los productos de la viña, y en particular del vino, mediante el empleo de las mejores prácticas tecnológicas; la eliminación de las variedades que no sean de calidad, la reducción de rendimientos excesivos y el control de los productos para la represión de los fraudes.

B) *Ensayos sobre variedades nuevas.*—Se acuerda la creación de una sección de variedades nuevas del Registro Ampelográfico Internacional, con objeto de reunir y defender todas las informaciones relativas a las variedades creadas por cruzamientos.

C) *Definición de híbridos.*—Como consecuencia de las dificultades surgidas en el comercio de vinos sobre la interpretación de la palabra "híbridos" en

Viticultura, la Comisión confirma lo siguiente:

a) Que se comprendan correctamente como híbridos en viticultura los vinos procedentes de cruzamientos naturales o artificiales entre diferentes especies de *Vitis*.

b) Que la palabra híbrido es aceptada en genética con una significación amplia, considerando los cruzamientos intraespecíficos como híbridos en el sentido botánico del término.

Por consiguiente, según lo anterior, la Comisión considera que no deben proponerse modificaciones al vocabulario corriente, estando, sin embargo, dispuesta a estudiar toda proposición concerniente a la aceptación de un neologismo.

### 2.º COMISIÓN DE ENOLOGÍA

A) *Aniones y cationes en relación con los factores ecológicos.*—Considerando el interés que este estudio tiene, tanto desde el punto de vista científico como desde el punto de vista documental, recomienda que se prosigan en los diferentes países durante varios años las investigaciones analíticas sobre esta cuestión.

B) *Estabilización de zumos de uva y conservación de uvas frescas.*—El Comité, considerando el interés que presenta el estudio de los métodos de estabilización de los zumos de uva, así como la conservación de las uvas frescas, medios que pueden aligerar los excedentes de producción en los países vitivinícolas, recomienda que se prosiga el estudio de las incidencias nutricionales de los métodos de obtención y de los procedimientos de estabilización de los zumos de uva y de conservación de las uvas.

C) *Experiencias de laboratorio referentes a la acción fisiológica del vino. Influencia de los diversos procedimientos de preparación y conservación del vino.*—El Comité considera interesante seguir examinando como

tema de investigación lo referente a las siguientes cuestiones:

a) Estudio del metabolismo y de los efectos fisiológicos del alcohol y de los productos que le acompañan, tanto en el vino como en los aguardientes.

b) El estudio de las vías biológicas del metabolismo del alcohol, según las dosis; los productos asociados, el estado nutricional y el estudio patológico del consumidor.

c) Valores nutricionales de los productos liberados por la actividad y la autólisis de las levaduras del vino.

d) Efecto de los diversos procedimientos de vinificación sobre la acción fisiológica del vino, teniendo en cuenta la influencia de la variedad, de la producción y del portainjerto.

e) Incidencias nutricionales de los procesos de tratamiento de los vinos.

Dada la importancia mundial de estos asuntos, sobre todo desde el punto de vista de los consumidores, el Comité ha acordado organizar un coloquio de investigadores para estudiar los mismos durante el año 1963.

D) *Unificación de métodos de análisis.*—A propuesta de la Subcomisión de métodos de análisis se ha decidido conservar hasta la próxima sesión el método de investigación del diglucósido malvina adoptado en 1960 como procedimiento provisional de investigación de los híbridos en los vinos tintos.

Recomienda además que con objeto de perfeccionar la técnica de esta investigación sea experimentado en los diversos laboratorios el método más sensible propuesto por la República Federal de Alemania.

Asimismo se recomienda que sean precisadas las circunstancias en las cuales este método haya dado en ciertos países resultados positivos con vinos auténticos de *Vitis vinifera*.

Solicita asimismo a la República Federal de Alemania que los caracteres de identidad y de calidad de la malvina sean precisados y que este producto sea lo más pronto posible puesto en el comercio al estado puro y ba-

jo una forma estable, antes de poder ser utilizado como sustancia de referencia internacional.

Por otra parte, el Comité desea que, teniendo en cuenta que la malvina no está aún en el comercio, la República Federal de Alemania aumente ligeramente, por un año al menos, el límite de malvina por litro, por encima del cual, y según los laboratorios alemanes, el vino está considerado como conteniendo híbridos.

Después de dar una redacción definitiva al anexo A) de la Convención de Métodos de Análisis, acuerda establecer el anexo C), que contiene los límites máximos aceptables de los diversos elementos contenidos en el vino, y que son los siguientes:

Plomo, 0,6 mg/l.; sorbitol, 100 miligramos por litro; flúor, 5 miligramos por litro; boro, 5 mg/l. (exprimido en ácido bórico); bromo total, e mg/l. (este límite es algunas veces excepcionalmente sobrepasado en ciertos vinos recolectados en los viñedos de subsuelo salitroso).

*Acidez volátil.*—20 miliequivalentes por litro para los vinos de 10° o de menos de 10°, más un miliequivalente por grado de alcohol que pase de los 10° para los vinos de más de 10° de alcohol de fermentación. La acidez volátil de ciertos vinos viejos de elaboración particular puede pasar este límite.

*Acido cítrico.* — Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por delegados de numerosos países que señalan que en ciertos vinos se podía encontrar más de 0,50 gramos por litro de ácido cítrico natural, en particular en los vinos que provienen de uvas de vendimias atacadas de *Botrytis cinerea*, la Comisión propone que se solicite la conformidad de los diversos Gobiernos a fin de elevar este límite a 0,7 gramos por litro.

### 3.° COMISIÓN DE ECONOMÍA VITIVINÍCOLA

A) *Evaluación de los "stocks" de vinos.*—El Comité recomienda a los Gobiernos:

a) Organizar con la mayor

precisión posible, basada en las declaraciones obligatorias de los interesados, controladas por el Estado, la estadística de los "stocks", tanto de los cosecheros como de las cooperativas y de los almacenistas.

b) Cuando esta medida no sea posible de aplicación inmediata, se recomienda organizar, a título transitorio, la evaluación de estos "stocks" por el método de sondeo, que permite obtener rápidamente informes serios. Esta evaluación podrá ser hecha bien por la administración, bien por una institución interprofesional oficial, o en su defecto, por instituciones profesionales privadas.

c) Las fechas más convenientes para realizar estas estadísticas, a fin de que sean comparables sus resultados, se fijan en las siguientes:

Para las declaraciones de cosechas: hemisferio Norte, 31 de diciembre; hemisferio Sur, 30 de junio.

Para la evaluación de los "stocks" existentes en 31 de julio se fija como fecha tope para comunicar estas cifras al O. I. V. el 23 de septiembre, correspondientes al hemisferio Norte, y las de 31 de enero y 21 de marzo para el hemisferio Sur.

d) Teniendo en cuenta, por otra parte, los excelentes resultados obtenidos por los fondos de estabilización en aquellos lugares donde han sido establecidos, el Comité recomienda su creación en todos los países donde la regulación del mercado del vino se considere necesaria.

B) *Unificación de los reglamentos de los concursos internacionales de vino.*—El Comité decide adoptar un proyecto de reglamento que con carácter general pueda unificar los de los concursos internacionales que se celebren en los diferentes países, y a tal efecto se publicará dicho texto en un próximo número del "Boletín del O. I. V.", recomendando a los países que los futuros concursos internacionales se organicen según este reglamento.

A la reunión asistieron representantes de todos los países vi-

tivinícolas, renovándose en dicha reunión el Bureau de la misma, en el que se otorgó una vicepresidencia a España.

Al final de las sesiones se recorrieron las comarcas de la Loire, donde se visitaron los viñedos y establecimientos vitícolas más importantes.

La Comisión española que ha tomado parte en estas deliberaciones ha estado compuesta por los señores Asensio Villa y Jiménez Cuende, ingenieros agrónomos del Ministerio de Agricultura, y los señores Barceló y Xandry, Jefe nacional el primero y Asesor técnico el segundo, del Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas Alcohólicas.

## Movimiento de personal

### INGENIEROS AGRONOMOS

*Jubilaciones.*—Don Manuel Boceta Durán, don Adolfo Pérez Conesa y don Ramón Blanco Pérez de Camino.

*Excedente voluntario.*—Don José María de Soroa y Pineda.

*Supernumerarios.*—Don Luis María Ortiz de Zárate y Orbegoza, don Santiago Escartín Romanos, don Jesús Esteban Fernández, don José Abejón Veloso, don José Luis Martín Cano y don Rafael Pardo de Andrade y Pico.

*Ascensos.*—A Presidente de Sección, don Julián Pascual Dodero; a Consejero Inspector General, don Tomás Félix Romero, don Carlos González de Andrés, don Fernando Gutiérrez Soto, don Juan Luis Frauca Ezcurra y don Manuel Rueda Marín; a Ingeniero Jefe de primera clase, don José María de la Venta Martínez, don Agustín Alonso Taramona y don Juan Camacho García; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don Gaspar Victoria Tejera, don Pedro Verdugo García-Sola, don Manuel Cruz Guzmán y don Jaime Nosti Nava; a Ingeniero primero, don José María Twose Campmany, don Angel Arrúe Bengoa, don Ramón Bocos Cantalapiedra, don Jesús Leal Noguera, don José Ruiz de Gordo Quintana, don Leandro Burguete Sanjurjo, don Gabriel Grajera Romero, don Santiago Cibrián Rodríguez, don Roberto Vargas Gold, don José Manuel Gil de Antuñano Rodríguez, don Luis María Echevarría Gandoliti, don Antonio Romero del Saz y don Eugenio Machado Von-Tschusi.

*Ingresos.*—Don José de la Rosa Ugarte, don Fernando da Casa y Ayuso, don José María Carrero Fernández y don Urbano Miguel Moralejo Hernández.

## El papel de las diferentes sustancias nutritivas

En la serie de trabajos publicados por la Agencia Europea de Productividad de la O. E. C. E., el número 31 está dedicado al valor alimenticio y terapéutico de frutas y hortalizas, y en él se dan una serie de datos muy convenientes sobre alimentación, de los que vamos a entresacar los relativos al papel que desempeñan las diferentes sustancias nutritivas.

De éstas se consideran básicas las pertenecientes a los tres grupos siguientes: proteínas, glúcidos y lípidos. Además, las vitaminas y sustancias minerales se consideran como complementos indispensables y a todos ellos se añaden sustancias celulósicas y aromáticas, que si bien no son propiamente nutritivas, estimulan el apetito y las funciones intestinales, por lo que, en definitiva, son también necesarias para la digestión de los alimentos.

Los prótidos (proteínas o albuminoides) suministran, aproximadamente, cuatro calorías por gramo y son los constituyentes básicos de toda célula viva. Pudieran llamarse las piezas de recambio de la maquinaria humana y, por lo tanto, intervienen en las funciones de conservación. La nutrición, el crecimiento y la reproducción, que son las tres funciones esenciales de la materia viva, están ligadas a las proteínas.

Prácticamente, se considera que es correcta una ración en proteínas si las calorías que suministra proporciona del 13 al 15 por 100 de las calorías totales. El organismo no puede almacenar una gran reserva de albúmina susceptible de ser absorbida, en caso necesario, como ocurre con las grasas. Por tanto, para mantener las células en su actividad vital hace falta suministrarle diariamente una cantidad suficiente de esta sustancia.

Los productos alimenticios de origen animal o vegetal contienen albúmina que está, a su vez, compuesta de numerosos albuminoides, cuyo valor depende de la estructura y del porcentaje de estos elementos.

La albúmina cuya composición se estima más aproximada a la del organismo humano es la pro-

cedente de productos alimenticios de origen animal. En consecuencia, biológicamente considerada, tiene más valor que la albúmina vegetal, a la que puede, por otra parte, reactivar haciéndola asimilable al organismo.

Conviene, pues, consumir al mismo tiempo las dos clases de albúminas: leche, carne, pescado y huevos, que contienen albúmina animal, por una parte; patatas, legumbres, nueces, etc., por otra. Las hortalizas contienen también albumen de un gran valor biológico, pero en cantidad reducida.

Las necesidades en albúmina varían según cada individuo y, como es natural, son bastante más elevadas cuando el cuerpo está en vía de crecimiento. También aumentan igualmente, como es el caso de los ancianos, cuando los órganos no pueden sacar todo el rendimiento posible del alimento absorbido. En general, un adulto de buena salud debe consumir un gramo de albúmina por cada kilo de peso. Las necesidades son más elevadas en la mujer en estado y la madre durante el período de lactancia, así como en el convaleciente o el deportista. El trabajo intelectual requiere, aproximadamente, dos tercios de albúmina de origen animal.

La vida exige un trabajo constante por parte de los órganos. Un adulto que suministre una pequeña actividad física utiliza las dos terceras partes de la energía contenida en su alimentación para el trabajo interno del organismo. El otro tercio es absorbido por los movimientos y actividades exteriores ordinarias.

Las necesidades en energía son tanto más elevadas cuanto más intenso es el trabajo físico. Estas necesidades expresadas en calorías varían con la edad, el sexo, la estatura, el peso, el clima y, sobre todo, el género de actividad. Un hombre que no haga trabajo físico necesita a los veinticinco años 2.400 calorías por día y una mujer 2.200.

Los hidratos de carbono (glúcidos) y las grasas (lípidos) son los principales suministradores de

energía. Las grasas constituyen un combustible particularmente concentrado, ya que un gramo de grasa suministra 9,3 calorías, mientras que un gramo de hidratos de carbono sólo produce 4,1 calorías, lo que corresponde igualmente al valor energético de la albúmina.

Entre los glúcidos o hidratos de carbono que, como acabamos de decir, son necesarios para cubrir las necesidades en calorías del organismo, vamos a considerar, en primer lugar, los azúcares, que pueden ser simples o compuestos. Los azúcares simples alimenticios más corrientes son: la glucosa, que es el más importante y más extendido, de la que hay una gran proporción, por ejemplo, en la uva; la fructosa, o levulosa, que contienen las frutas y la miel; la lactosa, que existe en algunos vegetales; la manosa, presente en algunas raíces, etc. Estos azúcares son solubles en el agua y directamente asimilable; por lo tanto, no tienen necesidad de ser digeridos.

En los frutos maduros ácidos existen los azúcares simples en la proporción de un 10 por 100; en los frutos de hueso o de pepita, en un 15 por 100, mientras que los plátanos y los higos poseen un 20 por 100. Los frutos secos tienen un 57 por 100 de azúcar. También poseen azúcares ciertas hortalizas, como los nabos o las zanahorias.

Los principales azúcares compuestos son la sacarosa (azúcar de caña o de remolacha), la lactosa (leche), la maltosa (transformación del almidón). Estos azúcares compuestos no son directamente asimilables y, por lo tanto, su absorción hace intervenir a las funciones intestinales.

El almidón es la reserva de glucosa de las plantas y así existe en los granos de cereales y leguminosas, en las raíces, en los bulbos, etc. Las diversas clases de almidón parecen ser, igualmente, digestibles para el organismo humano.

Aparte de los mencionados, hay otros glúcidos interesantes, como son: la inulina, presente en la alcachofa y en la patata, o la celulosa. Este es el constituyente característico de las membranas de todas las celulosas vegetales y

desempeña un importante papel en la digestión. Su presencia es indispensable en las raciones, puesto que estimula, con su volumen, las contracciones intestinales. Una alimentación bastante rica en celulosa (verduras y frutas) es útil contra el estreñimiento.

Las peptinas contenidas en los frutos producen un efecto modificativo de la flora intestinal, lo que las hace utilizable para el tratamiento de ciertas gastroenteritis. Todos estos son glúcidos de origen vegetal; el almidón animal es el glicógeno.

La ración de glúcidos puede variar de 300 a 400 gramos por día y aporta de 40 al 60 por 100 de calorías.

Los lípidos están constituidos por los cuerpos grasos y ciertos órganos de reserva animales o vegetales (pulpa de las frutas, grasas oleaginosas). Los frutos secos, como las nueces, contienen un 30 por 100 de grasa y las aceitunas un 16 por 100. Su gran poder calorífico las hace necesarias para completar la aportación de los glúcidos y su ración debe ser aumentada en los regímenes calóricos elevados, como en los casos de un trabajo manual intenso o de climas fríos. Por término medio se considera que los lípidos deben aportar del 20 al 30 por 100 de las calorías totales.

Las necesidades en grasa del organismo son menos elevadas y la cantidad cotidiana absoluta no debe pasar de los 75 gramos, teniendo en cuenta las materias grasas contenidas en los alimentos y aquellas que han servido para su preparación.

La manteca contiene materias grasas muy digestibles, bajo forma de emulsión. Los aceites vegetales tienen un tanto por ciento más elevado en materias grasas y, tomando precauciones en su extracción, se pueden mantener las vitaminas solubles en las grasas que ellas contienen, mientras que la solidificación de los aceites, al elevar el punto de fusión, destruye tales vitaminas.

Si el organismo absorbe un ex-

cedente de calorías, se constituyen reservas de grasa que pueden servir, por ejemplo, en caso de un esfuerzo intenso. Sin embargo, esta acción de reserva es perjudicial si un alimento demasiado rico en grasa provoca un exceso de peso, susceptible de originar lesiones cardíacas y trastornos circulatorios.

Las vitaminas y sustancias minerales constituyen elementos protectores que regulan las funciones vitales y aseguran la mejor utilización de las principales sustancias nutritivas.

Cada vitamina ejerce un papel bien determinado y no puede ser sustituida una por otra. A veces estas vitaminas no existen directamente en ciertos productos, donde existen las llamadas provitaminas, a partir de las cuales se elaboran las verdaderas vitaminas. Por ejemplo, el organismo humano elabora la vitamina A a partir de la provitamina llamada caroteno.

Según su solubilidad, las vitaminas se clasifican en dos grupos: las solubles en agua, como son el grupo de vitaminas B, la PP y la C y el caroteno; y el grupo de vitaminas solubles en los lípidos y más resistentes a la cocción que las anteriores: vitaminas A, B, E y K.

Las sustancias minerales proceden del suelo y llegan al organis-

mo por intermedio de los vegetales.

El sodio se consume, generalmente, bajo forma de sal de cocina en una ración media de 10 gramos por día. La apetencia por la sal parece ser que nació con la agricultura y el consumo de horralizas. Interviene en mantener la resistencia de los tejidos y la fijación del agua en el organismo.

El potasio está muy extendido en todos los tejidos vegetales y animales, por lo que no hay que tener miedo de su carencia. El fósforo activa el trabajo muscular e intelectual, como transportador y acumulador de energía. Interviene con el calcio en la formación de los dientes y de los huesos. El papel del azufre es desintoxicante. El yodo interviene en el funcionamiento de la glándula tiroidea, que regula la actividad metabólica general. El flúor interviene para conservar el esmalte de los dientes y, por tanto, para la protección contra las caries. El constituyente básico esencial de los huesos es el calcio, que desempeña igualmente un papel capital en la coagulación de la sangre y disminuye la excitabilidad neuromuscular. La vitamina D desempeña un papel esencial en la absorción intestinal del calcio. Por último, el hierro ejerce un papel muy importante, ya que su carencia provoca anemia por falta de formación de la hemoglobina.

---

## XI Congreso Europeo del Cultivo del Lúpulo

Del 10 al 14 de agosto último se reunió el Comité Europeo de Cultivo de Lúpulo en la ciudad de Belgrado, concurriendo al mismo España—representada por el Director de la Sociedad Española de Fomento del Lúpulo, don José Francisco de Arcenegui, y el Ingeniero Agrónomo don Vicente Ruigómez Velasco—juntamente con Inglaterra, Francia, Bélgica,

Alemania, Checoslovaquia, Hungría, Polonia y Yugoslavia.

Durante el mismo se reunieron las Comisiones técnicas y económicas, tratando de todos los problemas relacionados con este cultivo, en defensa del mismo y en consonancia con la producción mundial, visitándose las regiones lupulares de Backa y de Eslovenia, en dicho país.

## VIII Concurso de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas

En el *Boletín Oficial del Estado* del 17 de agosto de 1961 se publica una resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, fecha 31 del pasado mes de julio, por la que se establecen las bases del VIII Concurso de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas. Dichas Bases son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en el citado concurso todos los fotógrafos profesionales o no.

2.<sup>a</sup> Cada concursante podrá presentar cuantas fotografías estime conveniente, realizadas por cualquier procedimiento, pero siempre sobre temas agrícolas, forestales, ganaderos y de industrias derivadas en sus múltiples aspectos y obtenidas en España.

3.<sup>a</sup> El tamaño único de cada fotografía será el de 18 por 24 centímetros, sin marco ni vidrio, montadas sobre cartulina blanca o de tonos claros, siendo el tamaño total ya montadas sobre cartulina de 22 por 40.

4.<sup>a</sup> En el margen inferior de cada cartulina figurará un lema y el dorso se hará constar el lugar en que fué tomada la fotografía, así como los datos precisos para su identificación. En sobre aparte, cerrado y rotulado al exterior con el mismo lema, hará constar el nombre y dirección del concursante con letra clara y legible.

5.<sup>a</sup> Las fotografías deberán entregarse en la Sección de Capacitación de esta Dirección General, Alberto Bosch, núm. 16, cualquier día laborable, de nueve y media a trece horas, hasta el día 28 de febrero del año 1962, en que, a las doce de su mañana, terminará el plazo de admisión.

6.<sup>a</sup> Como derechos de inscripción, los concursantes abonarán la cantidad de 50 pesetas. Ningún remitente tendrá derecho a la devolución de la cuota ni aun en el caso de no ser premiadas o aceptadas sus pruebas.

7.<sup>a</sup> Las fotografías serán sometidas a la consideración de un Jurado de admisión, el cual rechazará aquellas que no reúnan las con-

diciones exigidas, y que estará constituido por el Jefe de la Sección de Capacitación de esta Dirección General, como Presidente, y como Vocales, un representante de cada una de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes y Ganadería, actuando como Secretario un funcionario de la Sección de Capacitación.

8.<sup>a</sup> Los trabajos aceptados por el Jurado de admisión lo serán sólo con carácter provisional hasta tanto sus autores entreguen los negativos correspondientes: recibidos éstos se formalizará la admisión, abonándose por cada fotografía en blanco y negro, con su negativo, la cantidad de 30 pesetas, y por cada fotografía en color 100 pesetas, también con su correspondiente negativo. En los casos de fotografías en serie se abonará en cada caso la cantidad señalada anteriormente por cada una de las fotografías admitidas, que podrán ser la totalidad o parte de las que constituyan la serie. Para que se le considere como tal la serie deberá constar, al menos, de seis fotografías admitidas.

9.<sup>a</sup> El Jurado de admisión se reunirá con la frecuencia necesaria mientras esté abierto el período de presentación de fotografías, con objeto de que en plazo breve pueda comunicarse a los concursantes si sus trabajos han sido o no admitidos.

Los trabajos rechazados podrán ser recogidos por sus autores.

10. Una vez cerrado el período de admisión se reunirá el Jurado calificador, el cual estará constituido por el Director General, como Presidente; por el Subdirector de Capacitación Agraria, como Vicepresidente; como Vocales, un representante de cada una de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Ganadería, Instituto de Colonización y Servicio Nacional del Trigo, el Jefe de la Sección de Capacitación, el Jefe del Departamento de Cinematografía del Ministerio y un representante de la real Sociedad Fotográfica de Ma-

drid, actuando como Secretario el de la Sección de Capacitación. Sus acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la Junta correspondiente.

11. El Jurado calificador tendrá toda clase de facilidades para resolver los casos no previstos, siendo sus fallos inapelables.

12. Los premios, que podrán ser declarados desiertos, se concederán a las mejores fotografías, de acuerdo con el libre criterio del Jurado calificador, según los siguientes:

### *Premios a fotografías en serie:*

	<i>Pesetas</i>
Un primer premio. ... ..	10.000
Un segundo premio... ..	5.000
Cinco premios terceros, a	2.000
Diez premios cuartos, a..	1.500

### *Premios a fotografías sueltas:*

Un primer premio. ... ..	3.000
Un segundo premio... ..	2.000
Un tercer premio... ..	1.000
Cuatro premios cuartos, a	750
Seis premios quintos, a...	500
Diez premios sextos, a ...	250

13. De conformidad con el artículo 1.º de la mencionada Orden ministerial, las fotografías deberán ofrecer un doble valor artístico y agrario en temas preferentemente originales, o al menos que no hayan sido tratados con excesiva frecuencia, interesando también que las fotografías o series de ellas pongan de manifiesto con claridad suficiente el modo de aplicación de cualquier técnica agrícola, ganadera o forestal.

14. Todas las fotografías admitidas quedarán de propiedad del Ministerio de Agricultura, el cual podrá utilizarlas en la forma que estime conveniente.

15. En el mes de mayo de 1962 se dará a conocer públicamente el fallo del Jurado, que será inapelable, y del que se levantará la correspondiente acta, que firmarán los componentes del mismo.

16. La participación en el concurso presupone la tácita aceptación de sus bases.



## La Primera Feria Provincial del Campo, en Manzanares

Manzanares, la bella ciudad manchega, ha celebrado su I Feria Provincial del Campo con un éxito que ha superado a todo lo previsto por sus organizadores. Durante una semana, y en su recinto ferial enmarcado por los jardines y paseos que baña el río Azuer, se ha celebrado lo nunca visto por estas tierras: una de las mayores demostraciones de lo que es y puede ser la mecanización del campo y sus actividades. Lo que ya es realidad tangible, y las magníficas perspectivas que la modernización brinda a estos hombres en un ya inmediato porvenir.

Inaugurada oficialmente por el excelentísimo señor Presidente de

la Diputación Provincial, señor Izarra, y acompañado por el Jefe de la Obra Sindical de Cooperación, señor Poveda Murcia; de don José Antonio García Noblejas, Director General de Archivos y Bibliotecas; del señor Ayuso, Jefe de la Jefatura Agronómica; del señor Calero, Delegado Provincial de Sindicatos, y otras autoridades provinciales y locales, el señor Izarra, al que acompañaba el Alcalde local, don Agustín Serrano Díez-Pinés, cortó la cinta que daba acceso a la Feria con el ceremonial propio de estos solemnes actos, y bajo los acordes de la Marcha Real, que interpretaba la Banda Municipal a las órdenes del maestro Villatoro.

Todo cuanto pueda estar en relación con el campo y su maquinaria, ha estado representado en este magno certamen, que ha tenido una extensión de más de 4.000 metros cuadrados, y con un éxito sólo comparable a las grandes ferias nacionales por la afluencia de visitantes de toda España. En lo económico, baste decir que las transacciones realizadas en firme han superado los 13 millones de pesetas, a los que, añadiendo las operaciones que se quedaron en embrión y que pueden calcularse cifras que se aproximan a más de otros diez millones, el alcance de esta primera feria de Manzanares ha sabido llevar a buen fin gracias a tres hombres capacitados, para estas empresas modernas. Estos fueron: el Alcalde, señor Serrano, fielmente secundado por su concejalía; el Jefe de la Agencia de Extensión Agraria, señor Vázquez, y por el dinamismo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, con su jefe, el señor Capilla Díaz, al frente. Gracias a esta feliz asociación, todo pudo salvarse y llevar a cabo una hazaña cuyos alcances han de ir in crescendo en los próximos años.

En los stands han podido contemplarse todas las gamas de la mecánica puestas al servicio del campo y de sus tan variadas manifestaciones laborales. La última palabra en tractores, desde el imponente mastodonte hasta el modesto de 12 caballos, pasando por el viadoñr. La presencia de las grandes cosechadoras autopropulsadas, hasta la pequeña segadora del modesto agricultor. El gran motor de aceite pesado, hasta el pequeñín que pudiéramos llamar de bolsillo. Lo más moderno en remolques para todos usos y sistemas de arrastre, y mucho más de modernas máquinas abonadoras, sembradoras centrífugas, gua-



dañadoras y todo cuanto al labrador pueda apetecer para modernizar sus explotaciones agropecuarias, sin pasar por alto la magnífica aportación de empresas, tales como la Calvo Sotelo y otras, que han realizado una eficaz labor de divulgación y venta de sus productos, fertilizantes, insecticidas, lubricantes y todo el surtido extenso de especialidades que han sido presentados con alarde de buen gusto y moderna concepción de la técnica publicitaria.

En el aspecto ganadero, ha sido muy estimable la aportación prestada por la Granja Escuela de Daimiel y la Granja Experimental de Valdepeñas. Pudieron verse magníficos ejemplares de cerdas de vientre y sementales de la raza Large-White, con primaras precoces que llamaron justamente la atención. En el ovino, los sementales recién importados de Alemania de la raza Merino-Londschaf, así como la karakul, la Lincoln, la churra y la manchega, los semen-

tales caballeros catalanes, los equinos andaluces y un semental vacuno holandés con 700 kilos de peso.

Los vinos no han podido estar ausentes en esta manifestación, y el Sindicato de la Vid ha presentado un muy vistoso pabellón en el que se han degustado gratuitamente los vinos de la tierra. Este pabellón ha sido el encargado de

hacer los honores a los visitantes, y ha dado la nota simpática de incluir en estas tareas la belleza de la mujer manchega, que ha cooperado vestida con galas de hace dos siglos, dando la sensación colorista que los actos merecían. Se ha elegido la «Zagala 1961», honroso título que ha recaído sobre la jovencita Loli Saldaña Peña, con justo merecimiento, siendo muy acertadas las iniciativas del encargado del pabellón, el señor Alvarez Pedrero, y de los proyectistas y decoradores, señor López de los Mozos y Enrique Camacho.

Un sensacional desfile de la maquinaria expuesta clausuró esta I Feria Provincial del Campo de Manzanares y en el que intervinieron más de un centenar de vehículos a motor y remolcados, y que desfilaron por el real de la feria y por la ciudad. Felicitamos desde estas líneas a los organizadores, a los que no es aventurado pronosticar muy señalados éxitos para años sucesivos. — MELCHOR DÍAZ-PINÉS.



# Noticiario agrícola alemán

## AVIONES LLENOS DE FLORES DE SAN REMO A HAMBURGO

Acaba de llegar a la ciudad de Hamburgo el avión núm. 50 de este año con cargamento completo de flores, cortadas y enviadas desde San Remo.

El año anterior, esta modalidad de transporte no fue muy empleada para este artículo, pero en 1960-61 ya van más de 400 toneladas embarcadas por este sistema desde el 30 de noviembre pasado.

Durante los últimos meses se ha organizado un servicio regular a iniciativa de una casa transportista de Hamburgo que reunió a varios importadores, constituyéndose la «Blumenflug - Import GmbH.», Elmshorn.

Las flores son cortadas y llevadas al mercado de San Remo, donde los exportadores las compran por la noche, embalándolas a continuación. En las primeras horas de la tarde del día siguiente salen en una máquina DC-4 de 7,5 toneladas, que hace escala en Nuremberg. Veinticuatro horas después de ser cortadas aterrizan en Hamburgo, vendiéndose en el gran mercado de flores en aquella ciudad a los detallistas en las primeras horas de la mañana.

Lo más importante en este tipo de transporte es el poco tiempo que las flores permanecen empaquetadas en comparación con los envíos realizados por ferrocarril al norte de Alemania.

En lo que se refiere al coste del transporte, naturalmente que por avión es algo superior al de ferrocarril, pero esto queda compensado por el menor sufrimiento a que están expuestas las flores enviadas por avión.

## SE ACELERA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE ECONOMÍA VINÍCOLA

La Comisión de Alimentación del Bundestag alemán ha discutido una nueva Ley de Economía Vinícola en forma tan rápida que la redacción de la misma ha podido ser pasada a las otras comisiones que participarán en su discusión (Comisiones de Economía

y de Comercio Exterior), después de haber sido bastante modificada, con el ruego de acelerar en lo posible su estudio.

La Comisión de Alimentación quiere volver a ocuparse de este proyecto de Ley a principios de junio. Entonces podrá apreciarse si dicha Ley, que entre otras cosas intenta crear un fondo para la estabilización de precios, tiene tiempo de ser aprobada en una de las últimas sesiones del Parlamento.

## LA LEY DE PRECIOS DE CEREALES 1961-62

El Comité de Alimentación del Bundestag aprobó el proyecto de ley de precios de cereales para la campaña 1961-62 que le fue remitida por el pleno. Dicho Comité quiere recomendar en fecha próxima al Gobierno Federal la realización de medidas para fomentar el cultivo y la venta de trigo alemán de calidad.

## PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO

El día 18 de abril la Comisión Interministerial para Regiones en peligro (IMNOS), discutió los planes de las regiones de Baja Sajonia, Hessen y Renania-Palatina correspondientes al año financiero 1961. Para dichos Länder se dedican unos 36,7 millones de marcos como fondos para fomentar las medidas de defensa.

## TRATADO DE COMERCIO CON MARRUECOS

El día 15 de abril de 1961 se firmó un acuerdo comercial con Marruecos que no difiere esencialmente del anterior. La Delegación marroquí ha desistido de contingentes para carne y conservas de frutas. Se introdujo un pequeño contingente de aceite de oliva. Marruecos comprará anualmente cantidades crecientes de patata de siembra alemana y venderá patata temprana a Alemania.

## EL ÍNDICE DE PRECIOS DE COSTE DE LA VIDA

Sobre la base de 1938-39 = 100, este índice se ha elevado en un 0,3 por 100, pasando de 193,6 en febrero a 194,2 en marzo de 1961. También ha subido ligeramente el índice del grupo de alimentación, pasando de 205,7 a 206,2.

## EL ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR AGRÍCOLA

Sobre la misma base antes indicada este índice ha bajado en marzo al nivel de 205 (209 en febrero). Se debe este descenso, principalmente, a la evolución de los precios de patata, hortalizas, ganado de sacrificio, leche y huevos. Este índice, en marzo del presente año, es un 10 por 100 más bajo que en el mismo mes del año precedente.

## EL ÍNDICE DE PRECIOS DE LO QUE COMPRA EL AGRICULTOR

Este índice, para 1938-1939 = 100, no ha variado en marzo respecto al mes precedente, siguiendo a la altura de 219 puntos. Si lo comparamos con el de marzo del año 1960, en que estaba a 216, resulta el ligero incremento del 1,4 por 100.

## CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS EN LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

Con el título «Der König auf dem Hafersack», la Cruz Verde alemana (Deutsches Grüne Kreuz) de Marburg/Lahn, ha publicado un folleto dando instrucciones a las amas de casa para mantener una despensa con reservas para dos semanas, conservando debidamente los alimentos básicos sin que se estropeen. Contiene consejos para la elección del envasado y la renovación constante de los mismos.

## AL PRINCIPIO ERA LA SEMILLA

El día 16 de junio de 1961 se ha inaugurado en el parque de Killesberg, en Stuttgart, dentro



del marco de la exposición federal de horticultura y jardinería, una exposición especial para mostrar a los visitantes las realizaciones de los seleccionadores alemanes de semillas.

A base de numerosos ejemplos puede apreciarse la evolución desde las formas silvestres hasta las actuales variedades cultivadas por medio de la selección y cómo el hombre ha logrado el obtener de los vegetales unos rendimientos cada vez más elevados y una mejor calidad.

Una ojeada muy amena en la práctica del trabajo selectivo es ofrecida por la película del servicio de información alemán de agricultura, AID, titulada «Am Anfang steht die Saat» (Al principio era la semilla), que será estrenada con este motivo.

DIARIAMENTE UN DESAYUNO CON LECHE

En Alemania se hace gran propaganda de la leche, recalcando su alta riqueza de valiosas vitaminas, sales minerales y sustancias necesarias para constituir el

organismo, aparte de ser una bebida refrescante agradable.

A pesar de ello, en 1959-60 el consumo de leche en la República Federal alemana no había alcanzado todavía el nivel de antes de la guerra. Mientras que en 1938-39 se consumían 126 litros por cabeza en 1959-60 la cifra ha sido solamente de 112,7 litros de leche completa por cabeza de población. La Federación se afana en incrementar el consumo de leche, por lo cual seguirán dándose en 1961 subvenciones para abaratar o regalar incluso la leche a los niños de las escuelas, empleando para ello fondos de la Federación de los Länder y de los municipios. En los «Kindergärten», en las escuelas, en las universidades y en las escuelas congelados por cabeza de pobladores superiores, tanto los niños como los jóvenes deben ser habituados a un desayuno diario con leche, bien gratis o bien a precio muy módico.

SE ABREN DE NUEVO AL PÚBLICO LAS PUERTAS DE VÖLKENRODE

Como en ocasiones anteriores

el Centro de Investigaciones Agrícolas de Vökenrode, cerca de Brunswick, dedica dos días al público que quiera visitar dicho Centro. Los profesores e investigadores que allí trabajan se dedican, durante esos días, a acompañar y recibir en sus institutos a los visitantes curiosos de conocer tan famoso Centro y que deseen hacer preguntas y consultas al personal de Vökenrode sobre los trabajos de investigación que allí se realizan.

INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE PRACTICANTES AGRÍCOLAS

Cinco participantes americanos en este programa de intercambios permanecerán durante seis meses en total en la República Federal alemana, comenzando por trabajar en explotaciones agrícolas de la Baja Sajonia. Por otra parte, 300 practicantes egipcios que terminaron un curso de formación de maquinaria agrícola DEULA, en abril pasarán a trabajar seis meses como practicantes en granjas para recibir su certificado.

Labradores, Granjeros y Ganaderos... "Atención"

AHORRO Y ECONOMIA EN VUESTRAS LABORES CON MAQUINAS "ZAGA", SECRETO DE LOS BENEFICIOS

**Cortafrajes ensilador de gran rendimiento**

**Distribuidora de abono modelos de 6, 8, 10 y 12 platillos**

**Arrancadora de patata y de remolacha**

**Trilladora de maíz automática toda metálica para 5 000 kgs de rendimiento hora**

**1** **8** **110** **110C** **38** **5** **21** **C** **150** **13** **560**

**CORTAFORRAJES**  
Para trasear como de maíz, paja, rabe, remolacha, etc. etc.

**CORTA-RAICES**  
Para picar remolacha, nabos, patatas, zanahorias, etc.

**CORTA-VERBURAS**  
Para picar hierbas, igualmente para hojas de verza, corralinas, etc.

**CORTA-HIERBAS**  
Para picar hierbas, igualmente para corralinas, etc.

**MOLINORA DE FORRAJES**  
Molitura mazorcas de maíz, sarrasos, algas, etc.

**MOLINO DE 15 MANTILLAS**  
Motor acoplado para toda clase de granos.

**MOLINO TRITURADOR**  
Para pequeñas necesidades, molitura toda clase de granos.

**TRILLADORA DE MAÍZ**  
Desheca, desgrana, clasifica y limpia el grano. Única en España. Toda metálica. 1000 kgs. rend. hora.

**DESBRANADORA DE MAÍZ**  
MUEBLE DE MADERA. Doble boca de admisión. Desgrana, clasifica y limpia. De suave funcionamiento a mano.

**DESBRANADORA DE MAÍZ METÁLICA**  
Desgrana, clasifica y limpia. Accionada a mano.

**MEZCLADORA DE PIENSO**  
Capacidad 100 kgs. De utilidad en granos y gallineros. para el compuesto de hornos.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA • FABRICANTE: "ZAGA" Apartado 26 DURANGO (VIZCAYA)

# LA MARCA QUE PRODUCE ORO



## NITRATO DE CAL DE NORUEGA

**NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID**

Representantes en provincias:

**AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER:** D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. **ANDALUCIA:** D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. **ARAGON, LOGRONO, NAVARRA y VASCONGADAS:** D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. **CATALUÑA:** D. Mariano de G. Casas Sala, Vía Layetana, 151-Barcelona. **EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA:** D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. **CASTELLON, VALENCIA, ALICANTE, ALBACETE, MURCIA y CUENCA:** D. José Guinot Benet, Vilaragut, 5-Valencia. **ASTURIAS y GALICIA:** D. Angel López Lois, General Mola, 60-Carballino (Orense). **SANTA CRUZ DE TENERIFE:** D. Ramón Castilla Castilla, José Murphy, 4-Santa Cruz de Tenerife. **LAS PALMAS DE GRAN CANARIA:** D. Saturnino Bravo de Laguna Alonso, Herrería, 11-Las Palmas de Gran Canaria. **BALEARES:** D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9-Palma de Mallorca.

## POR TIERRAS MANCHEGAS

Se informa de la Mancha en estas fechas, en las que se han visto ya los primeros remolques y carros transportando uva. Hay que decir que, ya lejano el disgusto de un año deficiente de los cereales de pienso, ha quedado buen sabor con las avenas, los trigos y los centenos, y de los garbanzos, que los hay muchos y muy buenos en Fuenllana y en Alhambra y en Carrizosa, y en toda esa zona eminentemente garbancera, sin dejar de ser cerealista, y se presente un buen año de panizos, de maíz y, cómo no, de algodón y de patatas tardías o de año, y se espera con verdadera impaciencia y general expectación la cosecha de la uva que, como es sabido, es el principal sostén del labrador en estos terrenos cortos de la Mancha.

Ya están llegando los trigos a los almacenes y silos diseminados por estos pueblos de la llanura, y no pueden disimular su satisfacción estos hombres del terruño porque sus trigos se los paga el Servicio dos reales más que el pasado ejercicio. Ya es un buen premio, amigo labrador, y aunque haya que hacer cola para descargar —pues todos los agricultores parece que se han dado cita en las mismas fechas—, vale la pena, pues representan muy buenas pesetas la diferencia con el año pasado. Así podrán enjugarse los sinsabores de las cebadas cortas y de los chícharos, de los que no se sacó ni la simiente tirada al surco. Dios da lágrimas, pero da también con qué enjugarlas.

El caso del algodón merece párrafo aparte. Esto sí que ha sido un triunfo, cuando ya todo se consideraba perdido. Porque después de la mala nascencia, en la que se perdió la casi totalidad de las plantaciones, el resiembra fué oportunísimo y tan acertado, aun por los que se consideran novatos en estos cultivos, que ya se puede decir muy alto que vamos a tener cosecha algodонера, y que si Dios lo quiere, y a juzgar por la buena disposición que presentan los sembrados sin distinción, se ha de

superar a la cosecha del pasado año y lograr, sin duda alguna, el año record de la historia del algodón; eso ya está visto. Y es que el cultivo del algodón va encajando ya, y con la mayor naturalidad, en la mentalidad de los agricultores, que buscan siempre esa evolución que el campo está pidiendo desde hace muchos años, porque dentro del exotismo que representa este cultivo, la novedad y el consiguiente desconocimiento, puede asegurarse que todas las ignorancias y dificultades inherentes han sido superadas con todos los pronunciamientos favorables. Es un cultivo más, pero con la diferencia de que es mucho más rentable que cualquier otro.

En estas tierras se cultivan ya más de 1.500 hectáreas, y cada año que transcurre va tomando mayor incremento. Los adeptos van surgiendo por doquier, como lo atestigua el que en la presente campaña se ha incrementado su cultivo en un 25 por 100 en relación con la pasada, y es, ni más ni menos, porque el cultivador no se encuentra huérfano en cuanto a instrucciones y orientación. Es un cultivo mimado porque es de gran interés para la economía nacional, que camina hacia su total y definitiva independización de la tutela del exterior. El labrador recibe ayuda de todo género, tal como la semilla seleccionada y limpia y en disposición de sembrarse. A esto hay que añadir los fertilizantes, anticipos en metálico y créditos sin interés, y como colofón, esa maravillosa gama de insecticidas, que al combatir en menos de dos horas cualquier ataque de los pulgones y arañas, aseguran una cosecha esencialmente remuneradora. Así es que no es de extrañar que este cultivo vaya conquistando nuevas zonas, como, en este caso, la provincia de Albacete, la que con esta magnífica semilla, que ya en los ambientes algodoneiros se conoce con el nombre de "Andalucía", puede asegurar magnífico resultado.

En estos momentos de infor-

mar está todo el campo algodoneiro blanco como el armiño y con cápsulas como nueces. La impresión que se recibe a la vista de estas plantaciones no puede ser más halagadora. Lo demuestra el grado de satisfacción recogido del cuerpo técnico de la Algodonera, en su reciente visita a estos campos, pues aseguraron que los algodoneiros de la provincia de Ciudad Real estaban más adelantados y prometedores que aun los mismos de la provincia de Toledo, los que, dicho sea de paso, están francamente buenos.

En el aspecto pecuario siempre hay algo de interés que comunicar a nuestros lectores, y una noticia de actualidad avisaba a los ganaderos de la provincia que podían optar a la solicitud de los ya célebres sementales lanares de la raza Merino-Lanschaf, porque se va a proceder a una nueva importación de estos magníficos borros para que puedan mejorar su ganadería. Otra es que por si algún ganadero todavía no lo sabe, que se ha creado por el Ministerio de Trabajo la Mutualidad Nacional de Previsión para la Ganadería, y que según el artículo 6.º, son mutualistas todos los españoles, y los filipinos, andorranos, portugueses, brasileños e hispanoamericanos mayores de catorce años que presten de manera habitual estos servicios pecuarios.

También disfrutarán de las ventajas de este mutualismo, y siempre que reúnan las condiciones estipuladas, los pastores con dependencia laboral de uno o varios propietarios; los técnicos que desempeñan su cometido con carácter fijo y permanente, y, en general, todos los trabajadores, que pasarán a clasificarse en las calidades de fijos, eventuales o autónomos. Estos últimos, ya sean titulares de explotaciones ganaderas o arrendatarios, aparceros o medieros, y lo podrán ser siempre que el líquido imponible de la contribución que satisfagan no exceda de 5.000 pesetas anuales.

De la cosecha olivarera diremos lo que hemos venido sosteniendo: que será deficitaria. Por

datos recogidos en los centros más genuinamente productores de la provincia, se tiene ya la certidumbre de que la cosecha de aceituna ha de ser de lo más precaria conocidas desde hace muchas décadas. El 90 por 100 de los olivares ha sido dañado por un cernido deficiente, en primer lugar; pero, además, han sufrido los devastadores efectos de pedriscos, heladas tardías, vientos solanos y ventiscas huracanadas, en la fase crítica del cernido, que han dejado a los olivares en una situación angustiosa. Tanto en la campiña, como en los cerras y las sierras, se aprecia esta disminución de la cosecha en proporciones de verdadera alarma. Salvo contadísimos casos, todo ha resultado dañado en proporciones tales como para poder calcular que el descenso de producción ha de representar entre el 60 y el 70 por 100 en relación con un año normal.

Las cotizaciones al día de cereales de pienso y leguminosas son las siguientes: Cebadas, limpias y sobre cámara vendedora, entre las 3,85 y las 4,00 pesetas, según calidad. Chicharos, entre 5,00 y 5,15. Yeros, entre 5,00 y 5,10. Habas, sobre las 6,50. Ve-zas, 6,35. Panizo de Daimiel, 6,50. Almortas, entre las 5,00 y 5,20. Avena, 3,80 y 3,90. Algarrobas, 5,20. Centeno, 4,00 a 4,25. Garbanzos, de 65-67 gramos en onza, a 9,00 pesetas. De 60-65, a 10,00 pesetas, y de 55-60, 12 pesetas kilo. Lentejas, todo monte, a 8,00 pesetas, y seleccionadas, a 11,00.

Del mercado de los vinos y alcoholes hay que señalar que las circunstancias y acontecimientos se van desarrollando con extrema lentitud. El vino se busca, sí, porque a última hora se ha podido ver que queda muy poco vino, muy en contra de la generalizada opinión de que quedaban verdaderos torrentes y habría un excedente de difícilísima digestión por los españoles, cuando se ha venido a demostrar con meridiana nitidez, y en contra de apreciaciones por

completo gratuitas y, desde luego, tendenciosas, el que en España se consume más vino que nunca se haya podido consumir. Avalan este estudio, primero, que si no ha habido exportaciones; que si se ha quemado una insignificancia, y que teníamos en excedente de la pasada campaña dos o tres millones de hectolitros; resulta ahora que en España se ha consumido, solamente por los españoles y para los españoles, casi toda la producción 1960-61, incrementada por el excedente mencionado, y se puede hacer la siguiente pregunta: ¿Se bebe vino o no se bebe en España? Y queda demostrado, y es nada más ni nada menos, que al elevarse el nivel medio de vida de todos en general, pero en especial del elemento trabajador, que el consumo de vino se ha elevado, y hay más bares y tabernas y tascas, y en cada casa se bebe más vino en las comidas. Ahí está la clave de la cuestión; pero siempre hay agoreros y opositoristas o interesados tendenciosos de que el mercado de los vinos estuviera por tierra. Para ellos hacer sus negocios, aunque otros se hundieran.

Ahora una sola recomendación a los señores que intervienen en este negocio del vino. ¡Que se beban buenas vinos! Que no se tire por la borda esta coyuntura tan favorable para que el fruto de las cepas se afiance entre los consumidores. Que se pueda decir muy alto que sin campañas de publicidad de moderno cuño, y a la buena de Dios y en competencia con los colosos extranjeros de la bebida, el vino va conquistando posiciones que, si somos buenos, serán baluartes inexpugnables para la competencia. El vino tendrá vida propia, eso es todo, y embotellado o a granel, se sirva buen vino, y el que lo tenga defectuoso que lo eche a la quema y dará trabajo a los alcohólicos.

De este sector productor de la alcoholería vinica se puede de-

cir que se perciben mejores horizontes, pues hay que ver la tan desastrosa campaña que han aguantado los alcohólicos y flammeros. De esta forma nos quedará la satisfacción íntima de ver que estas industrias no se ven obligadas a cerrar sus puertas, siendo industrias que siempre dieron prestigio a los pueblos. Es esta labor la que puede definirse en dos facetas: la de la patria chica, para que estas industrias no decaigan y se produzca el paro con sus desagradables consecuencias, y la segunda, la de hacer patria de ambientación general. Que no surjan problemas y que todo marche como una balsa de aceite, porque a la larga, y con nuestra "miaja" de egoísmo, a todos nos irá bien, y España será grande en la industria y más vinatera que nunca.

En el momento de cerrar se tienen noticias de la horrorosa tormenta que ha asolado parte de los términos municipales de Bolaños de Calatrava, Almagro, Daimiel, Villarrubia de los Ojos, Villarta de San Juan, Llanos del Caudillo, Manzanares, Herencia y Alcázar de San Juan. Los daños han sido inmensos, especialmente en Manzanares y Herencia, y ha sido el pedrisco como no se recuerda en muchos años, y precisamente en las fechas de iniciar la vendimia. Las piedras han sido mayores que huevos de gallina. Se han descalabrado gallinas y animales de trabajo. Han corrido verdaderos torrentes de agua, que llevaban uvas y toda clase de productos de huerta. Muchos parajes quedaron desolados y las cepas mon-dadas, como igualmente las techumbres de las quinterías; en fin, un desastre que puede estimarse en muy buen puñado de millones de pesetas. Naturalmente que han intervenido las Autoridades provinciales y locales, y se han reclutado vendimiadores de cualquier sitio para ver de poder recoger del suelo y el fango la poca uva todavía aprovechable para la vinificación.—  
*Melchor Diaz-Pinés.*

# Resumen de la situación de campos y cosechas

(Redactado y publicado por el Servicio de Estadística del Ministerio de Agricultura)

## CEREALES Y LEGUMBRES

Antes de entrar en la materia propia del epígrafe, diremos que, con carácter general, las lluvias tormentosas acompañadas de granizo han causado daños en los términos municipales de Casas Ibáñez, Almansa y Chinchilla, pertenecientes a Albacete. En Burgos los accidentes meteorológicos causaron daños considerables. La tormenta registrada en el último día de julio originó inundaciones en diversas zonas del centro de la provincia. En Teruel, las tormentas han causado grandes daños en los términos municipales de Burbáguena, Vilel y Cuenca del Río Pancrudo. En Toledo, las tormentas y los vientos huracanados causaron pérdidas en el término de Turleque. En Valencia, el pedrisco causó daños nuevamente en las zonas de Utiel, Albaida, Onteniente y Fontaneres, y los vientos han originado importantes perjuicios en Bocárente. En Valladolid, las tormentas han determinado inundaciones en los términos de Torrelobatón y San Salvador, y los cultivos de Peñafiel han resultado gravemente afectados por el pedrisco. Este mismo accidente determinó importantes pérdidas en los términos de Ildes y Miedes (de Zaragoza) y arrastre de tierras por la fuerza de los chubascos en Villar de los Navarros, de la propia provincia.

En Barcelona, la intensa sequía perjudica los cultivos de secano, escaseando también el agua para riego. En Murcia continúa siendo angustiosa la situación de todos los secanos de la provincia. En el campo de Cartagena, incluso existen dificultades actualmente por el abastecimiento de agua potable. Como es lógico, se advierten descensos muy fuertes en el nivel de los pozos de riego.

Las tormentas y chubascos registrados en agosto dificultaron las labores de recolección en algunas zonas de ambas Castillas y de la región leonesa, así como en otras comarcas de recolección tardía.

Sin embargo, en la segunda quincena dichas operaciones se han desenvuelto a ritmo normal y en los comienzos de septiembre pueden darse por ultimadas, salvo las naturales excepciones que nunca faltan.

Se confirma que las cosechas de trigo y centeno quedan por bajo de las obtenidas en 1960, sucediendo lo contrario para la cebada y la avena. Por lo que al trigo se refiere solamente en Castilla la Nueva, Rioja, Navarra y Vascongadas se registraron mayores cosechas que en la anterior campaña; la mejor producción de Castilla la Nueva se debe a los rendimientos que se han obtenido en las provincias de Cuenca y Guadalajara. En cambio la menor producción de Castilla la Vieja es consecuencia principalmente de la reducida cosecha de la provincia de Palencia, que es el 55 por 100 de la campaña anterior, así como en Valladolid, pues en el resto de las provincias las producciones han sido similares. También influyen mucho, en sus respectivas regiones, los bajas que originan las provincias de Zamora, Córdoba y Badajoz.

La cosecha de cebada ha sido mayor que la del año pasado en ambas Castillas, región leonesa, Andalucía occidental, Aragón, Logroño, Navarra y Vascongadas; semejante en Extremadura e inferior en el resto de las regiones.

Al igual que el trigo, no ha sido buena la producción de centeno, siendo muy acentuada la baja en una provincia tan centenera como Orense. Es más: de las cuatro provincias gallegas, sólo la de Lugo da cosecha ligeramente superior a la del año pasado.

La mejor producción de avena se debe a los aumentos que ha traído en las dos Castillas, Extremadura, región leonesa, Rioja, Navarra, Vascongadas y Aragón. Ha influido en el resultado poderosamente el aumento de zona, un poco obligado por las dificultades de sementera para el trigo.

Los arrozales se han desenvuel-

to con normalidad durante su ciclo, mostrando cierto adelanto vegetativo. Antes de finalizar agosto se segaban ya las variedades precoces.

En general, es satisfactoria el desarrollo del maíz, a excepción de la zona nordeste de Cataluña y de algunas comarcas de la provincia de Pontevedra, en donde padeció durante gran parte del mes los efectos de la falta de precipitaciones, habiendo, consiguientemente, mejorado en algunas comarcas de estas regiones con las lluvias registradas en los últimos días de agosto y primeros de este mes. Comenzó la recolección en las zonas más tempranas de Andalucía occidental. En la provincia de Sevilla hay muy buena cosecha a favor de las lluvias veraniegas abundantes de junio y julio.

Continúa la recolección de legumbres que, en general, están dando normales rendimientos, a excepción de las habas. Se inició la trilla de los garbanzos con buenas perspectivas, excepto en Andalucía oriental, en donde la cosecha es inferior a la del año anterior. En conjunto, la producción de garbanzos supera a la del año 1960.

Solamente por lo que se refiere a las *cereales y legumbres de primavera*, podemos decir que en conjunto han mejorado, respecto al mes anterior, en las provincias de Cuenca, León, Huelva, Castellón, Lérida, Logroño y Asturias. Han empeorado solamente en Girona y Pontevedra y explícitamente nos dicen que están en situación semejante en Ciudad Real, Toledo, Avila, Salamanca, Valladolid, Cáceres, Badajoz, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén, Alicante, Valencia, Tarragona, Zaragoza, Navarra, Guipúzcoa, Santander, Coruña y Orense.

Haciendo como de costumbre la comparación con el año anterior, para detallar lo que antes se dice, manifestamos que el signo es positivo para Cuenca, Avila, León, Salamanca, Cáceres, Mála-

ga, Logroño, Navarra, Asturias, Coruña y Orense. Negativo para Cádiz, Jaén, Gerona, Lérida y Pontevedra, y signo igual en Ciudad Real, Toledo, Valladolid, Badajoz, Huelva, Granada, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona, Zaragoza, Guipúzcoa y Santander.

VIÑEDO

Las tormentas y las enfermedades criptogámicas produjeron bastantes daños en algunas comarcas de Aragón, Cataluña, Extremadura, Castilla la Vieja y región leonesa. Las cepas muestran deficiente aspecto en Logroño y Navarra, así como en las provincias Vascongadas. La sequía afectó a los parrales del Sureste de la Península y en Almería *el melazo* los hace desmerecer,

El viñedo ha sufrido importantes pérdidas en los términos de Lécer, Ateca y Letuz, los tres de la provincia de Zaragoza. En Alicante, la extremada sequía está dañando a la normal maduración de la uva.

Con normales rendimientos continúa la recolección de la uva de mesa. En extensas zonas de Castilla la Nueva la uva para lagar lleva con adelanto el proceso de su maduración.

La cosecha total de uva se estima que será ligeramente superior a la de la pasada campaña por esta misma época, esperándose mejores producciones que en 1960 en las dos Castillas, toda Andalucía y Badajoz. Muy semejantes en Levante y Cataluña e inferiores en Rioja, Navarra, región leonesa y Galicia.

Con respecto al mes anterior, el viñedo ha mejorado en Castellón, Burgos y Cuenca. Lo contrario podemos decir de Pontevedra, Alava, Logroño, Teruel, Guadalajara, Albacete, Huelva, Badajoz, Cáceres, Zamora, León y Valladolid. Permanece sensiblemente igual en Ciudad Real, Toledo, Segovia, Avila, Palencia, Salamanca, Cádiz, Málaga, Sevilla, Córdoba, Murcia, Alicante, Valencia, Tarragona, Gerona, Lérida y Orense.

Estableciendo la comparación con el año anterior, tenemos resultado favorable para Ciudad Real, Toledo, Segovia, Palencia,

Badajoz, Huelva, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Albacete, Castellón y Cuenca. Signo negativo en Guadalajara, Burgos, León, Salamanca, Zamora, Cáceres, Málaga, Logroño, Zaragoza, Navarra, Alava, Pontevedra y Orense. Sin gran variación Avila, Valladolid, Alicante, Valencia, Tarragona, Gerona, Lérida y Teruel.

OLIVAR

En las zonas más productoras de Andalucía oriental se desenvuelve normalmente el ciclo vegetativo de los olivares, pero es muy irregular la distribución de la aceituna, por lo que se prevé en esta región una mediana cosecha, inferior a la pasada. Hasta ahora, la producción se estima deficiente en parte de Extremadura, Castilla la Nueva y Levante. En algunas comarcas de Andalucía occidental, sufre los ataques de la mosca, si bien este año hay más aceituna que en el pasado, siendo también más abundante en Aragón. De continuar las altas temperaturas y la sequía en Andalucía, el desarrollo del citado insecto se verá bastante contenido.

Respecto al mes anterior, los olivares han mejorado en Cádiz, Castellón y Logroño. Puede decirse lo contrario en Guadalajara, Cáceres, Badajoz, Huelva, Murcia y Teruel. Permanece sensiblemente lo mismo en Ciudad Real, Toledo, Avila, Cuenca, Albacete, Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla, Málaga, Alicante, Baleares, Tarragona, Gerona, Lérida, Navarra y Zaragoza.

Comparando con el año anterior, tenemos de todo, casi en la misma proporción. Es decir, siete provincias que mejoran, que son: Cádiz, Córdoba, Málaga, Baleares, Castellón, Zaragoza y Logroño. Nueve que empeoran, a saber: Toledo, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Granada, Jaén, Murcia, Palencia, Cáceres y Badajoz, y diez que no registran diferencia apreciable, y que son: Ciudad Real, Avila, Huelva, Sevilla, Alicante, Tarragona, Gerona, Lérida, Teruel y Navarra.

FRUTALES

La sequía afectó a las plantaciones de agrrios en el Sureste de la

Península, especialmente en Almería.

Las frutas de la época muestran buen estado sanitario y están dando satisfactorios rendimientos, en general superiores a los del año anterior.

Los naranjales presentan buen aspecto, con cosecha abundante en la mayor parte de sus zonas de cultivo, aunque ofrecen alguna desigualdad según variedades. Puede decirse que, por ahora, se estima que la cosecha será superior a la de la última campaña.

Está próxima la recolección de la avellana, de la cual se espera una buena cosecha, aunque inferior a la del año pasado, que fué extraordinaria. En cambio, la de almendra será ligeramente superior.

Las lluvias han perjudicado en Baleares a la cosecha de higos. Contrariamente, en Alicante la extremada sequía dificulta la apertura de la almendra. En Logroño es extraordinaria la cosecha de ciruela claudia.

Con respecto al mes anterior, los frutales han mejorado en conjunto en Burgos, León y Castellón. Solamente se registran empeoramiento en Cáceres y la impresión es muy semejante en Albacete, Valencia, Baleares, Tarragona, Gerona, Lérida, Guipúzcoa, Asturias, Coruña, Pontevedra y Las Palmas.

Con relación al año anterior, tenemos una impresión muy semejante en Guipúzcoa, Lérida, Gerona, Tarragona, Valencia, Alicante y Sevilla. Empeoramiento en Salamanca, Cuenca y Albacete e indudable mejoría, respecto a producción, en Avila, Burgos, Palencia, León, Cáceres, Huelva, Málaga, Castellón, Baleares, Asturias, Coruña y Pontevedra.

PATATA

Se recolecta la de esta época, con buenos rendimientos, vegetando en general con normalidad la tardía, la cual viene ocupando una superficie que rebasa un poco a la del año anterior. En Cataluña y Baleares su aspecto desmerece a causa de la intensa sequía que ha padecido hasta los primeros días de septiembre. En Lugo es importante el ataque de *mildiu*.

Respecto al mes anterior, los patatales solamente se nos dice que han empeorado en Teruel. Por el contrario, se registra mejoría en Guadalajara, Cuenca, León, Salamanca, Santander, Pontevedra, Alava, Lérida, Castellón y Murcia. Sin que hayan variado en Toledo, Orense, Coruña, Lugo, Asturias, Guipúzcoa, Navarra, Logroño, Alicante, Málaga, Granada, Sevilla, Cáceres, Zamora, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia, Soria y Albacete.

En referencia con el año anterior, por estas mismas fechas, la comparación es favorable en Guadalajara, Soria, Segovia, Avila, Valladolid, León, Salamanca, Cáceres, Málaga, Castellón, Navarra, Alava y Santander. Es desfavorable en Lérida, Coruña, Orense y Sevilla. Y no registra variación en Toledo, Cuenca, Palencia, Zamora, Granada, Alicante, Teruel, Logroño, Guipúzcoa, Asturias, Lugo y Pontevedra.

#### REMOLACHA AZUCARERA

Continúa su arranque en la provincia de Sevilla, en donde se están obteniendo deficientes rendimientos, a causa de los intensos ataques de «prodenia», que también está causando daños en los regadíos de la provincia de Cádiz. Se observa amarillez en algunas zonas de Aragón, Logroño, Navarra y región leonesa, habiendo comenzado en estas regiones los tratamientos contra la «cercospora». En el resto de la zona de cultivo se desarrolla con normalidad esta raíz.

Respecto al mes anterior, ha mejorado en Guadalajara, Burgos, Jaén y Logroño. Ha empeorado en Cádiz y Teruel y, según nos comunican, no puede señalarse diferencia apreciable en los remolachares de Alava, Navarra, Zaragoza, Málaga, Granada, Salamanca, Zamora, León, Palencia, Valladolid, Avila, Segovia, Cuenca y Toledo.

Por lo que toca al año anterior, no hay variación sensible en Toledo, Cuenca, Palencia, Granada, Teruel y Alava. Está sensiblemente peor en Jaén y Málaga, y se registra mejoría en Logroño, Navarra, Zaragoza, Burgos, Valladolid,

León, Zamora, Salamanca, Avila, Segovia, Guadalajara y Cádiz.

#### PLANTAS INDUSTRIALES

Es bueno en general el aspecto vegetativo de las plantaciones de algodón. En Baleares, la cosecha de tomate es deficiente, debido a los ataques criptogámicos.

En Almería continúan los ataques de «rosquilla negra» en los regadíos de Adra.

En general, las plantas industriales han mejorado respecto al mes anterior en Badajoz y Lérida. Están igual en Avila, Cáceres, Cádiz, Sevilla, Málaga y Castellón.

Respecto al año anterior, la comparación es favorable para Cáceres, Badajoz, Cádiz y Lérida. Desfavorable para Málaga y ni lo uno ni lo otro puede decirse en rigor de Castellón, Sevilla y Avila.

---

## Premio "Lanz" para artículos agrícolas o ganaderos

La revista *Campo y Mecánica* establece el «Premio Lanz» para galardonar los mejores artículos sobre un tema agrícola o ganadero de interés nacional.

Se otorgarán un primer premio de 50.000 pesetas, un segundo premio de 15.000 pesetas y un tercer premio de 5.000 pesetas. Podrán presentar artículos a este Concurso todas las personas que lo deseen. Los artículos versarán sobre cualquier tema agrícola o ganadero tendrán preferentemente carácter técnico-divulgador. La extensión de los trabajos será como mínimo de ocho folios y como máximo de 20 folios, mecanografiados por una sola cara y a dos espacios. Los autores podrán incluir cuantos gráficos, fotografías (en blanco y negro o color), etc., estimen oportunos para ilustrarlos, a lo que se concederá especial importancia en la calificación.

Los artículos se enviarán antes del día 31 de diciembre del año actual a *Campo y Mecánica*, Avenida Queipo de Llano, 44, Sevilla, en un sobre con la indicación «Para el Concurso Lanz». Dentro de este sobre irán otros dos lacrados, en cuyas cubiertas figurará el lema que identifique el trabajo, uno de ellos conteniendo el artículo sin firma y el otro el nom-

bre y apellidos, profesión y domicilio del autor.

El Jurado calificador estará constituido de la siguiente forma: Presidente, don Carlos Rein Segura. Vocales: don Miguel Echegaray Romea, don Miguel Cavero Blecua, don Ramón Beneyto Senchiz, don Gabriel Bornás y de Urcullu, don Luis Escrivá de Romaní, don Miguel Benlloch Martínez, don Eladio Aranda Heredia, don Manuel Madueño Box, don Andrés Murcia Viudes y don Agustín Virgili Quintanilla. Secretario, don Miguel Angel Guembe Despaux.

Los trabajos premiados se publicarán en la revista *Campo y Mecánica*, quien posteriormente los cederá en propiedad al Ministerio de Agricultura para su utilización en la forma que estime más conveniente en favor de la agricultura nacional. Los artículos que sin resultar premiados reúnan méritos suficientes se publicarán también en *Campo y Mecánica*, previo acuerdo con el autor.

La resolución del Concurso tendrá lugar antes del 1 de marzo del año 1962 y la apertura de sobres para identificar a los autores premiados se efectuará en un acto público que se anunciará previamente.

# LOS MERCADOS DE PATATAS

## GENERALIDADES

El mes de agosto, mes de silencio administrativo, también lo ha sido de noticias patateras en estas columnas; pero la falta de información ha coincidido con un periodo de estabilización o regresión pequeña de los precios, de forma que ha sido un mes de poca historia, como tan lleno de calores y falto de lluvias.

Se ha presentado septiembre con características climáticas parecidas, y sólo en los últimos días han comenzado las esperadas tormentas, con rayos y truenos y alguna piedra, que al menos en los patatares de las zonas castellanas viejas no han hecho daño, y si, al contrario, el agua ha beneficiado a las variedades tardías, las más importantes de la gran zona de patata de otoño, a cuyo cargo queda el abastecimiento de España durante el otoño e invierno.

Sobre las variedades tempranas, ya casi hechas, la escasez de cosecha no pudo ser mejorada por esas lluvias.

La patata de segundas cosechas tiene este año menos importancia, pues se ha sembrado menos, y una parte considerable con semilla no seleccionada; además los grandes calores han detenido la tuberización de los patatares que están en plena vegetación en agosto y septiembre, y los ataques de insectos han aumentado; unas veces la rosquilla negra, en Levante; otras, el escarabajo, en el Sur, o los pulgones y cicádidos en todas partes.

La consecuencia es que a pesar de las extensiones de siembra, ampliadas a consecuencia de los buenos precios del año pasado, no se aprecia que vaya a haber buena cosecha, y ello comienza a reflejarse en los precios de mediados de septiembre, en que ya son muchas las comarcas que remontan los 0,90-1,00 pesetas kilo que había por doquier en agosto.

Un factor psicológico que actúa en el mercado es que la patata extranjera está más cara que el año pasado, hasta el pun-

to que aun sin derechos de aduana (como suele importarse cuando lo hace la Comisaria de Abastecimientos) los precios en puerto o frontera son superiores a los de mayorista de la patata nacional, lo cual contribuye a dar solidez a los precios internos.

Un hecho extraño, y decimos extraño porque en la patata, en comparación con otros artículos agrícolas, no se producía, es el que, concidiendo con la baratura veraniega de la patata, los márgenes comerciales de los minoristas han aumentado, neutralizando prácticamente la baja y baratura de la patata en el campo.

Y así se da el caso que una patata bastante presentable, que el agricultor vende a 1,10-1,20, el mayorista la vende a 1,80-1,90, con un margen normal en que está incluido un elevado costo de transporte, y el minorista, con un costo de transporte en ámbito urbano, y con una inmovilización muy pequeña de mercancía (nunca llega a la semana), llega a márgenes de 1,50 en las grandes ciudades, y en otros mercados menos importantes es corriente el margen de 0,80-1,00 pesetas.

He ahí un grave mal para el consumidor, pero también para el minorista, pues tal exceso lleva a reacciones en las que juega el poder público, la prensa, los agricultores y los mayoristas, coincidiendo todos en la búsqueda de fórmulas que dejen en su justo término la necesaria existencia del vendedor al detall, y así pueden surgir puestos reguladores, ventas por cooperativas de consumo, supermercados, etc., en busca de unidades empresariales de venta, de mucha mayor concentración e importancia económica, y que llevan a la desaparición del pequeño verdulero que vive vendiendo diariamente un saco de patatas y veinte kilos de frutas y verduras.

## LOS ARANCELES

A través de las Cámaras de Comercio se han hecho públicas (al

menos así se puede interpretar, dado el gran número de empresarios que han sido informados para que a su vez informen o enjuicien los proyectos) las demandas de consolidación o reducción de derechos que han hecho a España una serie de países que forman parte del organismo internacional conocido por las siglas G. A. T. T. (General Agreement on Tariffs and Trade).

Los países miembros del Mercado Común han pedido concretamente la reducción de los derechos arancelarios de la patata de siembra que no es elite o similar a ésta (en el arancel actual esta elevada calidad de patata de siembra es libre), mas tal petición ha de ser negociada en el marco del G. A. T. T. o fuera de él, pero siempre teniendo en cuenta una compleja interacción derivada de modificaciones en la oferta y demanda de reducciones o ampliaciones en que juegan muchos otros productos, por lo que cabe una fuerte defensa del actual nivel protector.

Por otra parte, no deja de ser importante que los países productores y exportadores de patata de siembra, además de la defensa a través del arancel, defensa que no suele ser la más importante, hacen jugar factores extraarancelarios, pero puramente comerciales, como son los cupos de importación más o menos camuflados, los calendarios, los monopolios de compra y exportación, todo ello dentro de lo que se puede llamar la más pura ortodoxia neoliberal, sin que tales desviaciones hagan rasgar las vestiduras de los responsables de esos países, por lo que, por supuesto, pierden autoridad y firmeza negociadora al presentar tales exigencias.

Pero aún hay más, y es que existen países que nos suministran patata de siembra, que aun más puros liberales, no acuden a estas contorsiones fiscales, arancelarias o comerciales, sino que se invocan motivos técnicos y biológicos: limitación de importación a ciertas variedades que no presentan ciertos virus, exigencias fitosanitarias cuya recta aplicación daría resultados simi-



lares a estas "huelgas de cumplimiento del deber" que han hecho algunos aduaneros extranjeros.

En cualquier caso, y en un país como España, en que el precio de la patata tiene fuertes oscilaciones bisanuales, es preciso defender tal producción en los años de alto precio, para evitar dar al traste con un esfuerzo, realizado exclusivamente durante nuestro Régimen, que moviliza miles de agricultores, muchos investigadores, cientos de millones de pesetas, y que ha contribuido en difíciles momentos a salvar la situación alimenticia del país. La organización de la producción de patata de siembra es tan compleja y necesita de tantos años, que su decadencia o desaparición, que puede ocasionarse por desprotección, supondría que ya nunca se harían esfuerzos para restablecer la situación.

De aquí que todos los elementos interesados en esta producción (agricultores, almacenistas, concesionarios, investigadores, comerciantes, transportistas, etcétera) tienen la firme confianza de que por las autoridades de los Ministerios de Comercio y de Agricultura se defenderá al máximo la producción nacional de semillas.

PRECIOS

Ya se indicaron anteriormente algunos aspectos de este problema, llegando a mostrar a fines de mes una iniciación de reacción de precios, que aparte de por las razones que se señalaron, se ha hecho más acusada al cesar de ofrecer y, en cambio, demandar fuertemente todas las regiones españolas del Este, Sur y Centro, donde precisamente se hallan las cuatro primeras agru-

P L A Z A	Precio al agricultor	Precio al por mayor	Precio al detall
Alicante .....	—	1,75	—
Almería .....	—	2,40	—
Barcelona .....	—	2,05-2,10	—
Burgos .....	1,05-1,30	1,60-1,70	—
Granada .....	1,40-1,45	1,60-1,65	—
León .....	1,05-1,10	—	—
Lérida .....	—	1,80-2,30	—
Lodosa .....	1,25	—	—
Luarca .....	0,90-1,00	—	—
Lugo .....	1,10	—	—
Madrid .....	—	1,80-1,90	2,80-3,50
Murcia .....	1,55-1,60	1,75-1,80	2,00-2,50
Orense .....	1,15	—	—
Orihuela .....	1,50	1,60	—
Oviedo .....	1,20	1,40-1,50	—
Palma de Mallorca	1,70-1,80	2,00-2,20	2,50-3,00
	(Arran Banner)	(Arran Banner)	(Arran Banner)
	1,30-1,40	1,60-1,80	2,10-2,50
	(Royal)	(Royal)	(Royal)
Salamanca .....	1,10-1,20	—	—
Sto. Domingo de la Calzada .....	1,10-1,20	—	—
Sevilla .....	—	1,85	2,00-2,10
Valencia .....	—	1,90-2,00	—
Vitoria .....	—	1,40-1,50	2,00

paciones urbanas del país, Madrid, Barcelona y vecinos, Valencia y Sevilla, que por si solos suponen el 20 por 100 de la población del país.

Esta nueva tendencia de los precios queda reflejada en el cuadro de los principales mercados que se acompaña.

Las patatas de calidad en bolsa (Palogán y Gineke) oscilan en todos los mercados consumidores entre 2,40 y 2,50 pesetas kilo al por mayor.

LEGUMBRES

La cosecha de judías en general parece menor que el año pasado. Concretamente en Mallorca es posible se alcance sólo el 60 por 100, lo que motiva un compás de espera, con mejores

precios que para la cosecha del año anterior, que por cierto todavía tiene sobrantes. Las judías nuevas subieron hasta 10 pesetas al agricultor, bajando a fines de septiembre a 9,50; las ofertas franco bordo Palma con envase se hacen ahora a 10,20-10,30.

La judía gallega blanca se vende a 9 pesetas en destino; de La Bañeza ofrecen roja a 9,50, y blanca de primera, a 15 pesetas kilo en origen.

La judía de Tolosa está bajando, y se ofrece en Vitoria a 12,50 al por mayor, bien entendido que se trata de alubia vieja, pues la nueva no se ha cosechado y a causa de la sequía es de producción corta.

La lenteja fina de Granada se ofrece a 12,20 pesetas kilo en origen, también con escasa cosecha.

U. N.

# SUPERFOSFATO DE CAL

**El fertilizante fosfatado reconocido por todos los Agricultores como de gran rendimiento y comprobada utilidad.**

## FABRICANTES NACIONALES

BARRAU, S. A. ....	Fusina, 6 .....	Barcelona.
COMPANIA NAVARRA DE ABONOS QUIMICOS.....	Plaza del Castillo, 21 .....	Pamplona.
ESTABLECIMIENTOS GAILLARD, S. A. ....	Trafalgar, 64 .....	Barcelona.
FABRICAS QUIMICAS, S. A. ....	Gran Via, 14 .....	Valencia.
INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, S. A. ....	Av. de América, 28 .....	Madrid.
LA INDUSTRIAL QUIMICA DE ZARAGOZA, S. A. ....	Camino de Monzalbarba, 7 al 27 .....	Zaragoza.
PRODUCTOS AGRO-INDUSTRIALES PAGRA, S. A. ....	Marqués de Villamagna, 4. ....	Madrid.
PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS, S. A. ....	Villanueva, 24 .....	Madrid.
REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS .....		Avilés.
SOCIEDAD ANONIMA CARRILLO .....	Alhóndiga, 49 .....	Granada.
SOCIEDAD ANONIMA CROS .....	Paseo de Gracia, 56 .....	Barcelona.
SOCIEDAD ANONIMA MIRAT .....	Plaza de la Justicia, 1 .....	Salamanca.
SOCIEDAD NAVARRA DE INDUSTRIAS .....	Consejo, 1 .....	Pamplona.
UNION ESPANOLA DE EXPLOSIVOS. S. A. ....	Paseo de la Castellana, 20. ....	Madrid.

# LEGISLACION DE INTERES

## DENOMINACION DE ORIGEN DEL VINO DE JUMILLA

En el *Boletín Oficial del Estado* de 8 de septiembre de 1961 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se declara denominación de origen el nombre geográfico «Jumilla», otorgándosele la protección consiguiente.

2.º Se autoriza la constitución del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Jumilla», en la forma siguiente:

Presidente: El Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Murcia.

Un Vocal (que actuará como Vicepresidente) designado por el Ministerio de Comercio.

Dos Vocales designados entre los viticultores por la Cámara Oficial Sindical Agraria de la provincia.

Dos Vocales designados entre los criadores-exportadores por la Organización Sindical.

Dos Vocales designados por la Dirección General de Agricultura: uno, especializado como viticultor, y el otro, como criador-exportador.

3.º Dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se constituya dicho Consejo, deberá proponerse por el mismo el Reglamento que habrá de regir sus funciones y regular cuanto concierna al uso, mejora, vigilancia y defensa de la denominación; debiendo hacerse en él expresa referencia a los particulares que enumera el artículo 15 del Estatuto del Vino y estarse a lo que establece en materia de exacciones la disposición transitoria primera del Decreto de 17 de marzo de 1960.

Madrid, 27 de julio de 1961. — *Cánovas*.

Julio de 1961, por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la finca «Hacienda Nueva del Cónsul», del término municipal de Villanueva de la Reina (Jaén).

En el «Boletín Oficial» del 30 de agosto de 1961 se publican otras tres Ordenes del mencionado Ministerio, fecha 7 de dicho mes, por las que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del sector IV-X y II de la cuenca del pantano de Iznajar (Granada).

En el «Boletín Oficial» del 31 de agosto de 1961 se publica otra Orden del referido Departamento y fecha 7 de agosto de 1961, por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del sector XII de la cuenca del pantano de Iznajar (Granada).

En el «Boletín Oficial» del 1 de septiembre de 1961 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de dicho mes, por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola del sector II de la cuenca de pantano de Iznajar (Granada).

En el «Boletín Oficial» del 4 de septiembre de 1961 se publican otras dos Ordenes del mismo Departamento y fecha 7 del citado mes, por las que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de los sectores I y VII de la cuenca del pantano de Iznajar (Granada).

## Entidades estatales autónomas.

Resolución de la Comisión clasificadora y de personal de las Entidades Estatales autónomas dependientes de la Presidencia del Gobierno, fecha 26 de julio de 1961, por la que se hace pública la clasificación de dichas Entidades, realizada por la citada Comisión. («B. O.» del 8 de agosto de 1961.)

## Abonos nitrogenados.

Resolución de la Dirección General de Agricultura, fecha 29 de julio de 1961, por la que se rectifican algunos aspectos de la de 19 de enero del mismo año, sobre compensación a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y de Escorias Thomas. («B. O.» del 9 de agosto de 1961.)

## Enseñanzas Técnicas.

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 13 de julio de 1961, sobre convalidaciones del curso selectivo de iniciación en las Escuelas Técnicas de grado medio, en el caso de que el alumno haya obtenido la aptitud en asignaturas aisladas del selectivo de Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Ciencias. («B. O.» del 10 de agosto de 1961.)

## Extracto del

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## Ayudantes del Servicio de Extensión Agraria.

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, de fecha 28 de julio, por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir cincuenta plazas de Ayudantes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria. («Boletín Oficial» del 5 de agosto de 1961.)

En el mismo «Boletín Oficial» aparece la Resolución del Tribunal Censor del citado concurso, por la que se cita a los opositores para las pruebas previstas en la convocatoria según número, con especificación de día.

## Conservación de suelos.

Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 22 de julio de 1961, por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «El Dehesillo», de los términos municipales de Peal de Becerro y Cazorra, en la provincia de Jaén. («B. O.» del 5 de agosto de 1961.)

En el mismo «Boletín Oficial» aparecen otras tres Ordenes, la primera de

fecha 22 de julio, y las otras dos, de fecha 26, con análogo contenido y referentes a las fincas «Cabrerizas», «Norte» y «Cerrillos», del término municipal de Martos (Jaén); «Cerro de las Cabezas», «Castillo de Toya» y «Mansutti», del término de Peal de Becerro (Jaén), y «Tumbalagraja», del término de Alcaudete (Jaén).

## Ganaderías diplomadas.

Resolución de la Dirección General de Ganadería, de fecha 21 de julio, por la cual se concede el título de Ganadería Diplomada a la de don Manuel de la Calle Jiménez, situada en la finca «Tabajete», de Jerez de la Frontera (Cádiz). («B. O.» del 5 de agosto de 1961.)

## Conservación de suelo agrícola.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 26 de julio de 1961, por la que se aprueba el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de las fincas de Santa Casilda y Peñón Negro, del término municipal de Alcaudete (Jaén). («B. O.» del 10 de agosto de 1961.)

En el «Boletín Oficial» del 12 de agosto de 1961 se publica otra Orden del citado Departamento y fecha 26 de

En el «Boletín Oficial» del 11 de agosto de 1961 se publica una Resolución de la Dirección General de Enseñanza Técnica, fecha 14 de julio de 1961, por la que se dispone que en el próximo curso académico se cursen las enseñanzas del curso selectivo en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid e Ingenieros de Montes de Madrid.

**Vías pecuarias.**

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de julio de 1961, por las que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en los términos municipales de Fresno de la Fuente (Segovia) y Benifallín (Alicante). («B. O.» del 11 de agosto de 1961.)

En el «Boletín Oficial» del 12 de agosto de 1961 se publica otra Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de julio pasado, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término de Almazul (Soria).

En el «Boletín Oficial» del 14 de agosto de 1961 se publica otra Orden, fecha 31 de julio próximo pasado, del Ministerio de Agricultura, por la que se aprueba al clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Tariego de Cerrato (Palencia).

En el «Boletín Oficial» del 18 de agosto de 1961 se publica otra Orden del citado Ministerio, fecha 7 de agosto de 1961, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Urones de Castroponce (Valladolid).

**Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas.**

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 8 de agosto de 1961, por la que se modifica el artículo 31 del Reglamento Nacional de Trabajo en las Industrias Químicas. («B. O.» del 15 de agosto de 1961.)

**Vacantes de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas en el Servicio de Concentración Parcelaria.**

Resoluciones del Servicio de Concentración Parcelaria, por los que se convoca concurso para proveer plazas de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas. («B. O.» del 15 de agosto de 1961.)

**Catedráticos de Escuelas Técnicas.**

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 28 de julio de 1961, por la que se determina la cuantía de las gratificaciones a Catedráticos de Escuelas Técnicas, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961. («B. O.» del 16 de agosto de 1961.)

**Regulación de la exportación de uva de Almería.**

Orden del Ministerio de Comercio, fecha 31 de julio de 1961, por la que se

regula la exportación de la uva de Almería. («B. O.» del 16 de agosto de 1961.)

**Concurso de fotografías.**

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, fecha 31 de julio pasado, por la que se establecen las bases del octavo concurso de fotografías agrícolas, forestales y ganaderas. («B. O.» del 17 de agosto de 1961.)

**Reserva nacional de Somiedo.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 26 de julio de 1961, por la que se amplían los límites de la reserva nacional de Somiedo. («B. O.» del 18 de agosto de 1961.)

**Oposición a Ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.**

Resolución del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de agosto de 1961, por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado. («B. O.» del 22 de agosto de 1961.)

**Reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares.**

Circular de la Dirección General de Sanidad, fecha 29 de julio de 1961, por la que se dictan normas para la organización anual del Servicio de Reconocimiento de cerdos sacrificados en domicilios particulares. («B. O.» del 23 de agosto de 1961.)

**Permisos sanitarios de funcionamiento de Industrias cárnicas.**

Circular de la Dirección General de Sanidad, fecha 2 de agosto de 1961, por la que se dictan normas para la renovación anual del permiso sanitario de funcionamiento de las industrias de carnes. («B. O.» del 23 de agosto de 1961.)

**Centrales Lecheras.**

Ordenes de la Presidencia del Gobierno, fecha 17 de agosto de 1961, por las que se anulan, respectivamente, la concesión de Central Lechera en Sevilla (capital), otorgado a la Entidad «Centrales Lecheras Españolas», y se aprueba el proyecto reformado de la Central Lechera en Sevilla (capital), adjudicado al Grupo Sindical de Colonización número 1.434. («B. O.» del 23 de agosto de 1961.)

**Concentración parcelaria.**

Decretos del Ministerio de Agricultura, números 1.444, 1.445, 1.446, 1.447, 1.448, 1.449, 1.450 y 1.451/1961, fecha 20 de julio de 1961, por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Ribabellosa (Alava), Rivaguda (Ávila), Cuenca de Cerrato (Palencia), San Cristóbal de la Vega (Segovia), Turégano (Segovia) y Escalona del Prado (Segovia). («B. O.» del 23 de agosto de 1961.)

**Campaña viníco-alcoholera.**

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 17 de agosto de 1961, por la que se prorroga la vigencia de la de 16 de agosto de 1958, que regula la campaña viníco-alcoholera. («B. O.» del 24 de agosto de 1961.)

**Precio del lúpulo para la campaña 1961.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de agosto de 1961, por la que se fijan los precios del lúpulo para la campaña 1961. («B. O.» del 26 de agosto de 1961.)

**Convenio colectivo con las Industrias del azúcar.**

Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, fecha 17 de julio de 1961, por la que se aprueba el convenio colectivo estipulado por la Ponencia perteneciente a la industria del azúcar. («B. O.» del 28 de agosto de 1961.)

**Precio de venta del arroz cáscara para el mercado interior.**

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 30 de agosto de 1961, por la que se establece el precio de venta del arroz cáscara corriente para el abastecimiento del mercado interior durante la campaña arrocerá 1961-62. («B. O.» del 1 de septiembre de 1961.)

**Epoca hábil de caza en la Albufera de Valencia.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 31 de agosto de 1961, por la que se adelanta la época hábil de caza para el año en curso en la Albufera de Valencia. («B. O.» del 4 de septiembre de 1961.)

**Salida de los recintos aduaneros de las mercancías sujetas a análisis químicos.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 18 de agosto de 1961, por la que se autoriza, previo cumplimiento de determinados requisitos, la salida de los recintos aduaneros de mercancías sujetas a análisis químicos antes de conocer el resultado del mismo. («B. O.» del 7 de septiembre de 1961.)

**Denominación de origen Jumilla y constitución de su consejo regulador.**

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de julio de 1961, por la que se declara Denominación de Origen el nombre geográfico de Jumilla y se autoriza la constitución de su Consejo Regulador. («B. O.» del 8 de septiembre de 1961.)

**Reglamentación de trabajo para las faenas de vendimia y vinificación.**

Orden del Ministerio de Trabajo, fecha 31 de agosto de 1961, por la que se fijan los salarios mínimos para las faenas de vendimia y vinificación en la temporada de 1961. («B. O.» del 11 de septiembre de 1961.)

# Consultas

## Artículos referentes a tres materias

D. Luis Prieto Sáez, San Sebastián.

Como suscriptor de la Revista, me interesa una nota de lo que se haya publicado en la misma sobre los siguientes motivos:

Riegos: Transformación de secano en regadío.—Sistemas de riegos.—Volúmenes de agua y turno para los principales cultivos.—Riegos por aspersión.

Meteorología: Organización de la red nacional de observatorios meteorológicos.—Partes y cartas meteorológicas.—Predicción del tiempo. Fenología.

Industrias: Conservera de frutos y hortalizas. De esencias y zumos de agrios.

Contestamos sus preguntas en el mismo orden que se formulan.

Bibliografía sobre Riegos, recogida de la revista «Agracultura» (años 1929-1960).

—«Cantidad de agua para regar el maíz forrajero» (consulta núm. 101). Olalquiaga, R. Año 1930, página 257.

—«Libros sobre sistemas de riego» (consulta número 291). García Atane, J. Año 1931, pág. 267.

—«Sistema de riego», García Atane, J. Año 1931, pág. 277.

—«Los modernos métodos de riego en naranjos y demás frutales». Ridruejo, L. Año 1931, pág. 385.

—«La obsesión del litro/segundo para la hectárea», Fernández Uzquiza, J. J. Año 1931, pág. 397.

—«Implantación de regadíos», Peña, F. de la. Año 1932, págs. 548 y 632.

—«Implantación de regadíos», Peña, F. de la. Año 1933, pág. 77.

—«Sistema de riegos de Avignon». Cavero, M. Año 1933, pág. 156.

—«La transformación en regadío de la vega de Mesillas», García Atance, J., y Alonso Peña. Año 1933, pág. 583.

—«Cantidad de agua para riego y oportunidad para regar». (Consulta núm. 745.) Castañón, G., 1933, página 783.

—«Dotaciones de agua para el riego». Castañón, G. Año 1934, pág. 219.

—«Función del Estado en la transformación de secano en regadío». Ridruejo, L. Año 1935, pág. 46.

—«El cálculo de las dotaciones de riego». Pazos Gil, J. M. Año 1942, pág. 415.

—«Implantación del regadío». Domínguez, F. Año 1943, pág. 110.

—«Las dotaciones de riego y las experiencias en lisímetros». Cavanillas, L. Año 1945, pág. 227.

—«La determinación de las dotaciones de agua para el riego». Sierra, A. Año 1947, pág. 505.

—«Cantidades de agua para riegos de varias plantas» (consulta núm. 2655). Cavanillas, L. Año 1949, pág. 483.

—«Función del Estado en la transformación del secano en regadío». Ridruejo, L. Publicaciones del Servicio de Capacitación y Propaganda del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1949.

—«Un nuevo sistema de riego por aspersión». Año 1951, pág. 128.

—«Establecimiento de nuevo regadío (consulta número 2958). Aguirre, A. Año 1952, pág. 44. (Trata de los derechos de instalación de un motor en un pozo para riego.)

—«Primer Congreso Internacional de Riego por aspersión, celebrado en Verona (Italia)». Año 1952, página 141.

—«Actas del I Congreso de Riego por Lluvia en la Montaña, Trento-Bolzano», 14 de septiembre de 1951. 495 páginas. Trento, 1952 (se refiere al riego por aspersión).

—«Tierras reservadas a los propietarios de las zonas regables» (legislación). Año 1952, pág. 707.

—«El cultivo del algodonero en los regadíos de Aragón». Pardo Pascual, M. Año 1954, pág. 316.

—«Cuestiones relacionadas con el riego por aspersión» (consulta número 3.342). Aramburu, A. 1954, página 371.

—«Hidráulica Agrícola». Behr, Ricardo. 283 págs. Colección Agrícola Salvat. Madrid, 1954.

—«Riego por aspersión» (consulta número 3.389). Aramburu, A. Año 1954, pág. 553.

—«Reunión sobre riegos por aspersión en regiones áridas». Año 1955, pág. 30.

—«Riegos por aspersión». García Lozano. 147 páginas. Editorial Dossat. Madrid, 1954.

—«Aplicaciones de los riegos por aspersión». Año 1955, pág. 91.

—«Los riegos por aspersión en España». Cavanillas, L. Año 1955, pág. 733.

—«Un riego por aspersión». Moreno de la Cova, F. Año 1956, pág. 425.

—«Opiniones sobre el momento adecuado para el riego». Año 1956, pág. 505.

—«Problemas fundamentales del riego». Massieu, L. Año 1958, págs. 257 y 305.

**EN  
UNOS  
SEGUNDOS  
PUEDE EVITARSE  
GRANDES  
PERJUICIOS,**

utilizando el detector ARIAME para medir eléctricamente la humedad de sus cereales, harinas y derivados.



El uso del detector ARIAME es imprescindible en: Fábricas de harinas, y secaderos de cereales, almacenes de granos y laboratorios cerealistas.

**EL DETECTOR ARIAME es:**

- MAS** rápido
- MAS** exacto
- MAS** fácil
- MAS** seguro
- MAS** económico
- MAS** duradero

**FACILMENTE TRANSPORTABLE  
ESTA GARANTIZADO  
PIDALO A SU PROVEEDOR HOY MISMO**

Distribuidor General para España:  
I. M. A. Domínguez  
Camino de Barcelona, 20 • Valencia

—«Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas». Vol. VI, 402 págs. Madrid, 1957. (Se inserta un trabajo sobre las necesidades de agua de riego de varias plantas, como resultado de las experiencias realizadas en la Estación de los Grandes Regadíos de Córdoba.)

—«Trigo para ser regado por aspersión» (consulta número 4.050). Gadea, M. Año 1958, pág. 724.

—«Auxilio económico para implantación de regadío» (consulta número 4.200). Torrejón, A. 1960, página 52.

—«El riego por aspersión». Castañón, G. Año 1960, pág. 297.

—«Actualidad de los riegos en España». Ridruejo, L. 66 páginas. Separata de la Revista de Estudios Agro-sociales. Madrid, 1960.

Bibliografía sobre Meteorología Agrícola recogida de la Revista Agricultura, años 1929-1960:

—«El régimen de humedad en España durante el período 1940-1953». Cayetano Tamés. Publicado por el I. N. I. A. Madrid, 1954.

—«Un interesante gráfico meteorológico-agrícola», por Meteor. Año 1933, pág. 703.

—«Gráfico Meteorológico-agrícola». Año 1934, página 695.

—«Gráfico meteorológico-agrícola». Año 1935, página 42.

—«Meteorología agrícola y pronóstico del tiempo», por Hernández Robredo, L. Año 1935, pág. 633.

—«Bibliografía climatológica» (consulta núm. 1.775). por Lorente, J. M.<sup>a</sup> Año 1944, pág. 280.

—«Meteorología agrícola y pronóstico del tiempo», por Hernández Robredo. Año 1946, pág. 302.

Anualmente, el Servicio de Meteorología Nacional, del Ministerio del Aire, publica un «Calendario Meteorológico Fenológico», volúmenes que pueden interesarle, solicitándolos en dicho Servicio.

Bibliografía sobre Industrias Agrícolas, recogida de la revista «Agricultura» (años 1929-1960).

—«Industria y comercio de los derivados cítricos, esencias, citrato de calcio, ácido cítrico, alcohol etílico, etc.», por Rodano, C. Año 1930, pág. 469.

—«Los aceites esenciales», por Navarro de Palencia, J. Año 1940, pág. 155.

—«El secado de frutas en California», por García Cabezón. Año 1934, pág. 708.

—«Bibliografía sobre esencias de agrrios» (consulta número 2.045), por Reig Felú, A. Noviembre 1945.

—«Libros que tratan de la desecación de frutas» (consulta número 389), por Pascual de Quinto, F. Año 1931, pág. 743.

—«Fabricación de conservas» (consulta núm. 1.367), por Navarro Sacristá, J. Año 1940, pág. 454.

—«Obtención de ácido cítrico en disolución», por Mestres Jané, A. Año 1943, pág. 243.

—«El jugo de naranja, fuente de energía y salud», por Reig Felú, A. Año 1944, junio.

—«Bibliografía sobre esencias de agrrios» (consulta número 2.046), por Reig Felú, A. Año 1945, pág. 602.

—«La industria de los jugos de frutas en la República Argentina. Estudio comparativo con los productos similares del comercio», por Vitoria, Julio C. Año 1946, pág. 109.

—«La extracción del jugo de los frutos agrios», por Reig Felú, A. Año 1947, pág. 496.

—«Frutas y verduras congeladas», por Acerete, A. Publicado por la Estación Experimental de Aula Dei. Zaragoza.

—«Un estudio de la industria cítrica en España». Trabajo de la Sección de Relaciones Agronómicas con el Extranjero. Departamento de los Estados Unidos.

—«Conservación del tomate», por Pascual de Quinto, F. Julio 1951.

—«El alto vacío y la congelación rápida aplicados a la conservación del jugo de naranja», por Reig Felú, A. Enero 1951.

—«Actas del I Congreso Internacional de Estudios sobre problemas citrícolas mediterráneos». Volumen I, 309 págs. Regio Calabria. Año 1952.

—«II Congreso Citrícola Mediterráneo», celebrado en Valencia los días 18 al 24 de mayo de 1952 (las conclusiones se recogen en el número de junio 1952).

—«X Congreso Internacional de Industrias Agrícolas y Alimenticias», celebrado en Madrid el 30 de mayo de 1954 (las conclusiones están recogidas en el número de junio 1954).

—«Aspectos de la refrigeración y congelación de alimentos». F. A. O. Roma. Marzo, 1956. De este libro se recogen en «Agricultura dos puntos:

«La congelación de hortalizas», julio 1956, pág. 443.

«La congelación de frutas», agosto 1956, pág. 496.

—«Conservas de las frutas de España», por Esteban, A. Septiembre 1956.

—«La industria de los derivados de los agrios en Israel», por Reig Felú, A. Diciembre 1956.

—«Jornadas conserveras murcianas durante los días 14 al 17 de abril de 1958 (se dieron conferencias a cargo de los señores Royo Irujo, Soler Martínez, Guzmán Giménez, López Capot y Primo Yubera).

—«II Feria Nacional de la Conserva y II Jornadas Nacionales Conserveras». (Se celebraron en Murcia durante los días 5 al 20 de septiembre de 1959. En las jornadas, organizadas por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas dieron conferencias los señores Henri Cheftel, Santamaría, De Miguel, Macho-Quevedo y Castañeda.)

—«La industrialización frutícola de la provincia de Zaragoza», por Pitarque, J., y Maestro, F. Publicado por la Institución «Fernando el Católico». Zaragoza, 1959, 103 págs.

—«La industria conservera en Francia». Abril, 1960, pág. 206.

Cristóbal de la Puerta  
Ingeniero agrónomo

4.477

## Aplicación de la legislación de pastos y rastrojeras

### D. Tomás Saiz, Pedrosa del Rey (León).

*Un tío mío lleva una finca arrendada hace ya sesenta y un años, que limita a la carretera en una línea de 300 metros y tiene de ancho 115, la cual, desde esa fecha viene pastando con una pareja en parte hasta levantar el fruto,*

# LABORATORIOS COCA, S. A.

Zamora, 16

Teléfs. 1912-7097



## SALAMANCA

### ACARLESS (para espolvoreo).

Combate eficazmente la araña roja en los cultivos de huerta, algodón, frutales y plantas ornamentales.

### CLOROCIDE-BOOTS (Polvo dispersable en agua).

Combate eficazmente la araña roja en cultivos de huerta, frutales, algodón y plantas de jardín.

### CORNOX «D» BOOTS.

Herbicida selectivo. Económico. Eficaz. Seguro.

### DARDITEX

Combate eficazmente toda clase de pulgones o «melera». Mosca de los frutales y arañuelo del olivo.

### ENTOFITEX «10» (para espolvoreo).

Para combatir eficazmente la «cuca» de la alfalfa, orugas de la col, escarabajo de la patata, garrapa de la remolacha y «polilla» e hilanderero de la vid.

### ENTOMOX «15»

Para combatir plagas forestales.

### ENTOMOX «25»

Indicado para exterminar gusanos de alambre, gusanos blancos, aguiotes y en cebos contra la langosta, alacrán, cebollero, babosa, etc.

### FITEX «5»

Para combatir gran número de plagas en alfalfa, remolacha, hortalizas y vid.

### FITEX «10»

Producto especialmente indicado, aparte de otras muchas aplicaciones, para combatir la lagarta de encinares, brugo y oruga de librea.

### FITEX «20» (emulsionable)

Combate eficazmente diversas plagas de frutales, algodón, arroz, olivo y vid.

### FITEX «DOBLE» (emulsionable)

Para combatir plagas en frutales, algodón y vid. De acción muy rápida y prolongada.

### GAMMA 1% (para espolvoreo)

Combate eficazmente la «cuca» y palomilla de la alfalfa, gusanos de alambre y pulgones diversos de cultivos de huerta, frutales y agrios.

### GAMMA 10%

Contra el escarabajo de la patata y sus larvas y otras plagas de huerta y frutales.

### HERBIDOBLE

Herbicida de doble acción.

# ¡AGRICULTOR!

Los gusanos, pulgones y criptogamas que atacan a los frutales son difíciles de combatir en primavera. En cambio, se destruyen fácil y económicamente tratados preventivamente en invierno con

## CALDO SULFOCALCICO CONCENTRADO "MEDEM"

Los perales y manzanos están expuestos a los ataques del *gusano*, de la *roña* o *moteado*, del *tigre* o *chinche* y la *psila*, y los frutales de hueso a la *lepra*, o *abolladura*, o *perdigonada*, o *cribado*, y la *oruqueta* del almendro, y el *piojo de San José*, al naranjo, y *pulgones*, *piojillos* y *arícidos*, *Tallarina* a toda clase de frutales. Pulveriza bien los árboles ahora y te verás libre de estos enemigos.

En ganadería, el

## CALDO SULFOCALCICO CONCENTRADO "MEDEM"

evita y cura

la ROÑA o SARNA DEL GANADO LANAR  
y CABRIO

Solicite folletos e información a

**Sociedad Anónima de Abonos Medem**

O'Donnell, 7  
M A D R I D



Tel. 2 25 61 55  
Apartado 995

Registrado en la Dirección General de Agricultura con el número 356.

que es de hierba natural. Ahora, la Junta de la Hermandad de Labradores y Ganaderos le priva de pastar con su ganado, diciéndole que cada vez que le vean pastándola le impondrán una sanción, a lo cual él se opone, diciéndoles que no tienen derecho a pastar. Después de levantado el fruto, las pastan mancomunadamente el ganado de todos los ganaderos, no porque la finca esté sujeta a esa carga, sino porque el arrendatario lo tolera. La finca es de regadío, cerrada sólo con la parte que va paralela a la carretera.

Se desea saber si dicha Junta tiene atribuciones para impedir poderla pastar, en parte dicha finca, puesto que uno de la Junta le ha dicho que no pasando de cierta cantidad de metros no la pueden pastar, a no ser vacas uncidas.

Hasta la fecha no le ha sido notificada ninguna multa. En caso de que la notificasen, se desea saber dónde y cómo tiene que hacer para zafarse de ellas y a qué Tribunal tiene que recurrir.

El Reglamento de Pastos y Rastrojeras, aprobado por Decreto de 8 de febrero de 1954, determina la forma en que han de llevarse a cabo los aprovechamientos, que en primer término se regirán, según el artículo 1.º, por las disposiciones del mencionado Reglamento y por las normas consuetudinarias, basadas en características comerciales, que serán recogidas en las Ordenanzas del término municipal.

Los Cabildos Sindicales tienen que redactar unas Ordenanzas correspondientes al término municipal, que tienen que ser aprobadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, comprendiendo el número, denominación, extensión y delimitación del polígono o polígonos en que quede dividido el término, con indicación de sus enclavados, delimitación del polígono de la duda, o rebaño comunal, régimen de administración de la misma, con expresión de sus atajos, obligaciones, infracciones y sanciones; épocas y duración de los aprovechamientos y número de hectáreas del término municipal, con expresión de fincas excluidas o segregadas, nombre del propietario, extensión, cultivo y reseo que admite, y el número de hectáreas de las fincas o parcelas totalmente cercadas.

También debe de consignarse el número de hectáreas que precisa una res mayor y menor durante el año herbario, para su sustento en cada uno de los polígonos sin contar la cría y número de cabezas que constituyen el rebaño tipo de la comarca.

Una vez redactadas las Ordenanzas por los Cabildos, se pondrá de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento y Hermandad, para que los vecinos y ganaderos del término puedan examinarlas y alegar lo que estimen conveniente en relación con las mismas. Transcurrido el plazo aludido, el Cabildo Sindical remitirá las Ordenanzas, con las reclamaciones, si las hubiere, a la Junta Provincial de Fomento Pecuario, para su aprobación definitiva si procede.

El consultante debe examinar las Ordenanzas aprobadas, para cerciorarse de si la parcela a que se re-



fiere la consulta está excluida del aprovechamiento común, ya que, de no estar excluida, tendría que pedir, en la forma que determina el artículo 33 del Reglamento, la exclusión, siempre que la finca estuviera comprendida en alguno de los siete números que determina, pero creo que en ninguno puede estar comprendida esa parcela.

Las multas que se impongan por la Hermandad pueden recurrirse, dentro de quince días, ante la Junta Provincial de Fomento Pecuario, y contra lo que éste resuelva, quede alzarse, también dentro de quince días, ante la Dirección General de Ganadería.

Mauricio García Isidro  
Abogado

4.478

### Lucha contra el "prays"

Sindicato de Riegos de Logroño.

*En la consulta número 4.287, de julio de 1960, se formula una consulta sobre la manera de combatir el "prays". Asimismo en la consulta número 4.355, también de dicho año 1960, se vuelve a repetir la misma pregunta, y en ambas se contesta que por correo aparte recibirá el consultante una nota con los medios de lucha aconsejables y época más conveniente para aplicarlos.*

*En nombre de los regantes de este Sindicato y en el mío propio les ruego tengan a bien remitir a esta entidad la nota con los mencionados medios de lucha y época para aplicarlos, ya que el consultante, en una finca que posee en Cintruénigo (Navarra), ha tratado los olivos con sulfocálcico y descortezado en invierno. El año pasado se trataron los olivos con diacínón pensando combatir la mosca del olivo. Pero después de varios estudios, consultas y la contestación de don Miguel Benlloch a nuestro pariente Teodoro Chivite, de Cintruénigo, hemos llegado a la conclusión de que es el "prays" o polilla la causa de la pérdida de tanta oliva alrededor de San Miguel.*

Por correo recibirá una nota sobre la lucha contra el «prays» del olivo a que alude en su consulta. Pero puede remitir muestras en su momento para confirmar el diagnóstico.

Miguel Benlloch,  
Ingeniero agrónomo

4.479

### Ampliación de consulta sobre cerca eléctrica

D. Julián Burgos, Plasencia (Cáceres).

*He recibido contestación a mi consulta, agradeciéndoles la misma.*

*Creo que en mi carta debí expresar mal mis deseos, ya que lo que se interesaba saber preferentemente era el voltaje adecuado para la alambrada que pretendo montar y que servirá*

## MACAYA, S. A.

Representante exclusivo para España de  
CALIFORNIA SPRAY CHEMICAL CORPORATION  
RICHMOND (U. S. A.)

### FRUTICULTORES - VITICULTORES - AGRICULTORES

CONTRA:

EL MOTEADO DEL MANZANO Y PERAL, CRIBADO Y LEPROA DEL MELO-COTONERO, MILDIU DE LA VID Y PODREDUMBRE GRIS DE LA UVA

Usad siempre el más moderno y efectivo fungicida a base de CAPTAN

## ORTHO CIDE

(en polvo mojable y para espolvoreo)

CONTRA:

PULGONES DE TODAS CLASES, ACAROS, PSILAS, ALTICA DE LA VID, GUSANOS DE LAS UVAS, MOSCA DEL MEDITERRANEO Y MOSCA DEL OLIVO

sólo conseguiréis su total exterminio con

## ORTHO MALATHION 50

CONTRA:

INFINIDAD DE PLAGAS DE LA HUERTA, FRUTALES, GUSANOS DEL SUELO Y CONTRA LOS PARASITOS DEL GANADO

## ISOTOX

(polvo mojable, líquido y para espolvoreo)

El producto de múltiples usos y reconocida eficacia en América

CONTRA:

PLAGAS DE ENCINARES, PINARES, OLIVARES, ETC.

Usad el nuevo producto eficaz y económico a base de DDT

## PERSISTAN

El más apropiado para espolvorear grandes extensiones de terreno

CENTRAL. - BARCELONA: Vía Layetana, 23.

SUCURSALES. - MADRID: Los Madrazo, 22.

VALENCIA: Paz, 28.

SEVILLA: Luis Montoto, 18.

MALAGA: Tomás Heredia, 24.

ZARAGOZA: Escuelas Pías, 58.

Delegaciones en todas las capitales de provincias.



*Para cada ocasión  
un insuperable vino.*

para separación de unos cercados sembrados de pratenses y que aprovecho con ovejas.

Sabiendo el voltaje preciso o más adecuado, ya veré la forma de instalación más conveniente, aunque creo que con baterías será difícil, ya que las mismas tienen mucho amperaje, pero muy poco voltaje, al menos los tipos corrientes de coches. Supongo que habrá tipos especiales de baterías para estos menesteres, en cuyo caso ese aspecto se lo consultaría a cualquiera de las casas fabricantes de baterías que me las suministran.

El voltaje de la alambrada puede variar mucho, siempre que sea suficientemente alto (por ejemplo, de 200 voltios para arriba). Ahora bien, por el peligro que esto supone, es indispensable que este voltaje sea conseguido en alta frecuencia y con un amperaje muy bajo. Es decir, que la instalación no debe ser en ningún caso montada por aficionados, ya que ha habido casos de accidentes mortales.

No basta adquirir una batería que suministre la corriente; es absolutamente preciso un aparato electrificador especial que dé lugar al tipo de corriente que es eficaz y no ofrece peligro.

Dicho aparato electrificador, unido a una pila seca que suministra la corriente con más comodidad que una batería, es vendido en España por las casas siguientes:

Laboratorios Agro-Industriales, Sevilla, 8. Madrid. Finenzauto, S. A., Arlabán, 14, Madrid.

A ellas debe dirigirse ante todo, pues en ninguna forma es recomendable que haga usted mismo la instalación.

César Fernández Quintanilla  
Ingeniero agrónomo

4.480

### Libro sobre ganado lanar

D. Agustín Tejero, Villafáfila (Zamora).

*Me interesa conocer bibliografía sobre lo relativo al ganado lanar, como alimentación, selección y conocimiento, así como tratamientos de las enfermedades más corrientes, fiebre aftosa, barguilla, pedero, etc., es decir, alguna obra de vulgarización sobre esta especie de ganado y dónde podría adquirir el Tratado en cuestión.*

Puede consultar el tomo de la «Colección Agrícola Salvat», dedicada al *Ganado lanar*, del que es autor el Veterinario don Rafael Díez Montilla y cuyo precio es 200 pesetas.

También le conviene adquirir los dos libritos que, con el título *El rebaño*, ha publicado recientemente el «Servicio de Extensión Agrícola». Sólo cuestan 50 pesetas, y en ellos se trata, prácticamente, de los principales problemas que se le presentan al ganadero de lanar para la más productiva explotación de sus ovejas: pastoreo y alimentación, incluso en malas otoñadas; selección del rebaño; control lechero; esquila y conservación de lanas; redileo y apriscos; baños contra la sarna o roña, etc.

En cuanto al aspecto sanitario, hay un *Tratado prác-*

tico de las enfermedades del ganado lanar, publicado en Zaragoza el año 1953 por el Veterinario don David Herrero.

Las citadas publicaciones pueden adquirirse en la Librería Agrícola, de Madrid (calle de Fernando VI, núm. 2), o bien pudiera encargarlas a alguna librería de Zamora.

José del Cañizo  
Ingeniero agrónomo

4.481

## Productos para ahuyentar a los pájaros

Un suscriptor de AGRICULTURA.

*Les ruego me indiquen con qué he de rociar la simiente de nabos, aun verde, casi recién salida de la flor, para defenderla de los pájaros, que la comen.*

*Algo que los ahuyente, que los mate incluso, y que no sea perjudicial para las personas.*

Existe un producto de la casa Bayer, el «Morkio», que, sin ser tóxico o perjudicial a las personas y animales, por su mal sabor y olor ahuyenta a los pájaros. Normalmente, se usa para defender los granos que se siembran. Ahora, que sería interesante probar este producto espolvoreando las inflorescencias a ver si se logra que no dañen la simiente. Para su adquisición, diríjase a la casa Unicolor, Gurtubay, número 5, Madrid.

Fernando López de Sagredo  
Ingeniero agrónomo

4.482

## Bibliografía sobre Concentración Parcelaria

D. Andrés Gómez, Casinos (Valencia).

*Desearía saber a la mayor brevedad posible títulos de libros o folletos publicados sobre Concentración Parcelaria y lugar donde podría obtenerlos.*

Sobre concentración parcelaria, en España se han hecho, entre otras, las siguientes publicaciones:

a) *De carácter informativo y de divulgación.*—1.º La revista bimensual titulada «Mejora». 2.º Folletos varios sobre las ventajas que aporta la concentración parcelaria. 3.º Dípticos y trípticos que gráfica y sintéticamente exponen el «antes y después» de las zonas concentradas. 4.º Dos libros titulados «La opinión pública» y «La realidad de la concentración parcelaria» que recogen principalmente la obra periodística de la prensa española sobre concentración parcelaria desde el año 1952.

b) *Textos legales.*—Todas las disposiciones vigentes sobre concentración parcelaria en folletos sueltos y en colección las disposiciones fundamentales; así las de carácter general como las particulares correspondientes a cada zona de concentración. También las disposiciones vigentes sobre unidades mínimas de cultivo y unidad tipo de aprovechamiento.

c) *Trabajos y estudios de carácter doctrinal y científico.*—1.º «Ensayo de concentración parcelaria en España», del Excmo. Sr. D. Ramón Beneyto Sanchís (conferencia pronunciada en el Instituto de Estudios Jurídicos en mayo de 1955). 2.º «La concentración parcelaria en la República Federal Alemana», de Hans Gamperl (conferencia pronunciada en el Instituto de Investigaciones Agronómicas en septiembre de 1957). 3.º Recientemente, la «Revista Crítica de Derecho Inmobiliario» (números 362-363 de julio-agosto 1958) ha publicado el trabajo titulado «El procedimiento de concentración parcelaria y el Registro de la Propiedad», de Juan José Sanz Jarque, que cita a casi todos los escritores que se han ocupado de la concentración parcelaria y reseña las publicaciones más interesantes hechas sobre esta materia. En él se hace un estudio-síntesis sobre las siguientes materias: historia, legislación comparada, fundamento e importancia de la concentración; sus concepciones y naturaleza, fines y efectos; breve exposición del procedimiento ordinario de concentración; estudio de cada uno de sus momentos en relación con el Registro de la Propiedad. Al final se da una breve idea del especial estatuto jurídico de la propiedad concentrada.

Todas las publicaciones referidas se pueden conseguir pidiéndolas directamente al Servicio de Concentración Parcelaria, Alcalá, 54, Madrid.

Juan José Sanz Jarque  
Abogado

4.483

## Maquinaria para extracción continua de aceites de oliva separando el agua de vegetación

- BARATA POR SU COSTO.
- PRACTICA POR SU GRAN RENDIMIENTO.
- INCOMPARABLE POR LA CALIDAD DE LOS ACEITES LOGRADOS

PIDA INFORMES Y REFERENCIAS:

**MARRODAN Y REZOLA, S. A. - INGENIEROS**

APARTADO 2  
LOGROÑO

PASEO DEL PRADO, 40  
MADRID

## Adquisición de patata

**D. Luis Ducasse, Don Benito (Badajoz).**

*Agradecerá a ustedes me digan dónde puedo adquirir 200 kilogramos de patatas de siembra de otoño. Las de primavera nos la suministra la Cooperativa de Regantes de Extremadura, pero las de otoño no las trae.*

Entendemos que el consultante está interesado en adquirir patata de siembra para su plantación, no en otoño, sino durante el verano. Diversas entidades comerciales disponen de patata seleccionada de siembra, producida en otoño y mantenida en cámaras frigoríficas para su empleo en las siembras de verano. Las entidades referidas son las siguientes:

- Agrupatata, Pez, 10, Madrid.
- Almacenes Ortega, Peñuelas, 20, Madrid.
- Ibérica de Almacenistas de Patatas, Atocha, 107, Madrid.
- Improver, Avda. José Antonio, 70, Madrid.
- Mariano Ganduxer, Aduana, 3, Barcelona.
- Asociación de Exportadores de Patatas, Miguel Moya, 6, Madrid.

Esta patata es de calibre pequeño, con objeto de reducir los gastos de adquisición de semilla, dado que es normal y recomendable que en las plantaciones de verano se utilicen tubérculos enteros y no troceados. Como la conservación en cámaras supone

unos gastos de conservación relativamente elevados, las firmas interesadas procuran tomar las medidas a su alcance para evitar las grandes pérdidas, que les ocasionaría el tener que vender para consumo esta patata. Por ello es recomendable que en los meses de primavera se pida a algunas de las entidades mencionadas anteriormente que reserven la cantidad que se prevea para la siembra de verano, ya que en plena estación veraniega, no es fácil encontrar semilla.

*Fernando Pastor*  
Ingeniero agrónomo

4.484

## Préstamo para modernizar finca

**D. Salvador Ferrando, Alcoy (Alicante).**

*Tengo una finca rústica y comoquiera que deseo ampliarla y modernizarla plantando pinos y árboles de toda clase, desearía saber si hay alguna entidad estatal o particular que dé préstamos en garantía, a fin de poder realizar esta plantación en mi finca y mi deseo de comprar otras. ¿El Estado o particulares pueden prestarme ayuda? No tendría inconveniente para ello en poner a nombre de la entidad crediticia las fincas de nueva adquisición.*

La contestación a esta consulta requiere considerar por separado las distintas finalidades que persigue don

**LOS MEJORES AGRICULTORES DEL MUNDO MEJORAN SUS TIERRAS CON TURBA FIBROSA**

**TAMBIEN EN ESPAÑA YA SON MILES LOS AGRICULTORES PROGRESIVOS QUE HAN COMPROBADO LA EXTRAORDINARIA EFICACIA DEL ABONO ORGANICO**



**DIEZ VECES MAS RICO EN HUMUS QUE EL ESTIERCOL**

### **Mejora la estructura del suelo**

Corrige la tenacidad de los suelos pesados y aumenta la cohesión de los ligeros. Favorece el desarrollo de las raíces.

### **Retiene el agua a disposición de las plantas**

Por su riqueza en humus y su gran capacidad de retención de agua (10 veces su peso), la TURBA HUMER evita en gran parte que el agua se pierda por filtración o evaporación. Gran economía en las aguas de riego y mejor aprovechamiento de las aguas de lluvia.

### **Retiene los fertilizantes químicos**

Por su acción física y química en el suelo, la TURBA HUMER favorece la retención de los abonos minerales, evitando se pierda por filtración o reversión y movilizándolo las reservas naturales del suelo (fósforo, potasa, hierro y otros microelementos del suelo). lo que se traduce en una gran economía en los abonos.

### **Desarrolla la vida bacteriana del suelo**

La TURBA HUMER es un producto microbiológicamente activo y rico en fitohormonas

Solicite la TURBA HUMER a su almacenista proveedor de abonos, y en todo caso a

**HUMER, Fertilizantes Orgánicos, S. L.**

**Avda. República Argentina, 14 - Tel. 73535 - SEVILLA**

Precisamos técnicos titulados para Delegados regionales con millones de asesoramientos y promoción de ventas.

Salvador Ferrando. Para todas ellas puede solicitar de la Caja de Ahorros del Sureste de España un préstamo hasta 50.000 pesetas con garantía personal, o hasta 150.000 pesetas con garantía hipotecaria, con un interés anual inferior al 4 por 100. Si la cantidad que necesita en préstamo es mayor, puede solicitarla, hasta el límite de 500.000 pesetas, directamente del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, mas en este caso habrá de destinarla en su totalidad a las plantaciones o mejoras que se propone realizar y que habrán de justificarse y detallarse, acompañando a la petición los proyectos y presupuestos correspondientes, quedando en este caso excluida la posibilidad de que invierta parte del préstamo en adquirir otras fincas.

Antonio Bartual  
Ingeniero agrónomo

4.485

## Problemas de una parcela adquirida

### Un suscriptor de Castilla.

*En 1953 compré 1-93-98 hectáreas de una finca cuya superficie total es de 4-41-20 hectáreas. Esta finca la constituyen tres parcelas, las cuales, al catastrarlas, como no había linderos, el Servicio hizo una sola parcela. Pertenecen al mismo caudal, que la primera era del esposo, y la segunda y la tercera de la esposa, siendo precisamente la segunda, o sea, la del centro de dicha parcela, la por mí adquirida a los herederos de aquellos propietarios.*

*Como entonces a los vendedores no les interesaba delimitar la finca, me cedieron en aparcería las números 1 y 3, y así continuamos sin división, pero me interesa saber lo siguiente:*

*Suopongo fundadamente que la suma de las tres fincas no dan la superficie total que en los títulos y Catastro señalan, y en este supuesto, el día que se limiten las tierras, ¿qué superficie me corresponde, la 1-93-98 hectáreas que compré o la parte proporcional? En este caso, ¿me tendrían que reintegrar en metálico en proporción a la superficie en menos y a qué precio? ¿al concertado cuando compré o al actual?*

*Esta parcela número 2 que, como digo, adquirí en 1953, se halla partida por una carretera. ¿La superficie que ocupa la carretera está incluida en las 1-93-98 hectáreas? En la escritura que ocupa la carretera está incluida en «Una tierra de tal cabida (la apuntada), que linda... y con la carretera que separa un trozo de la misma.»*

Dadas las circunstancias en que ha sido adquirida la finca, con una extensión determinada de 1-93-98 hectáreas, y el que pertenece al vendedor, la parcela total, en la que la comprada se encuentra situada, por aplicación del principio general que para la entrega de la cosa vendida determina el artículo 1.469 del Código Civil, entiendo que cuando se practique la delimitación o deslinde de la parcela del señor consultante, ha de serle entregada la superficie comprada, incluyendo en la misma la carretera, puesto

que no se hizo exclusión alguna en el contrato de compraventa, y hay que atenerse, según el artículo citado, a lo que expresa el pacto adquisitivo.

En este caso, y dada la circunstancia de que los vendedores son dueños de las otras dos parcelas colindantes, entiendo que aunque no se conviniera el precio a razón de una cantidad por unidad de medida, debe serle entregada, repito al consultante la totalidad de las 1-93-98 hectáreas, independientemente de que las tres parcelas reunidas tengan o no la totalidad de las cuatro hectáreas; 4-41-20 hectáreas.

Si, lo que no se dice en la consulta, se compró la parcela por el consultante a un tanto por unidad, aún resulta más claro el criterio a que queda hecha referencia.

Ahora bien, también estimo que como en la escritura pública no se hace constar nada específicamente, pero sí la existencia de la carretera, ésta ha de considerarse comprendida en la cantidad de hectáreas compradas.

Mauricio García Isidro  
Abogado

4.486

## Vides y rosales enfermos

### M. Gutiérrez, Lucena (Córdoba).

*Por correo aparte le remito unas muestras número 1, y otra 2, de unos rosales que se encuentran atacados de la enfermedad que usted puede comprobar, y el motivo de dirigirles la presente es para formularles la siguiente consulta:*

*¿Qué enfermedad ha atacado a la muestra número 1 y número 2 de vides americanas, y Al rosal, pues la número 1 y el rosal están en la finca de mi propiedad, y la número 2, de una finca colindante? Las vides americanas fueron plantadas en el mes de diciembre de 1959*

En las muestras de vid no se ha encontrado ninguna causa parasitaria; por tanto, la enfermedad que

**A partir de nuestro próximo número publicaremos en forma encuadernable para su conservación y mejor consulta un estudio sobre la nueva Mutualidad Agraria, en el que se detallan derechos y deberes de empresario y trabajador.**

**Su simple lectura resolverá en el acto cualquier caso y su fácil manejo será de gran utilidad para nuestros lectores.**

**Este estudio ha sido realizado por nuestro colaborador don Alfonso Esteban López Aranda, especializado en estas materias, y, por su interés, no hemos dudado en ofrecerlo a nuestros suscriptores en bien de sus intereses y en evitación de preocupaciones y trabajos, que con frecuencia han de presentarse en sus relaciones con la nueva Mutualidad Laboral Agraria.**

padecen las cepas puede ser consecuencia de haber sufrido el terreno de la plantación algún encharcamiento o exceso de humedad en el otoño o invierno. También puede estar la causa en que las raíces o raicillas hayan sufrido ataques de insectos u hongos, por lo que convendría las observar.

El rosal está atacado de «Oidium» (*Sphaerotheca pannosa*), que puede combatir con azufre o mejor Karathane en pulverización, a dosis del 0,7 por 1.000, y si no quema las hojas, que creemos que no, pueden aumentar la dosis hasta el 1 por 1.000.

Fernando López de Sagredo  
Ingeniero agrónomo

4.487

### Adquisición de cerca eléctrica

D. José Casasayús, Palma de Mallorca.

*En el número 340 se publicó un artículo sobre pastoreo con cerca eléctrica, del cual es autor el Ingeniero Agrónomo don César Fernández Quintanilla, y deseando por mi parte ensayar en una de mis fincas dicho sistema, desearía conocer casas donde poder adquirir algún equipo de cerca eléctrica, ya bien por medio de pilas o para conectar con cualquier corriente, pues la finca a que aludo está electrificada.*

Las direcciones que le interesan son, entre otras: Laboratorios Agro-Industriales. Sevilla, 8, Madrid. Finanzauto, S. A. Arlabán, 14, Madrid.

César Fernández Quintanilla  
Ingeniero agrónomo

4.488

### Información sobre palomas domésticas

D. Eloy Siurana, Cabanes (Castellón).

*Les ruego me manden información de los mejores libros que se hayan editado—recientemente en español—sobre palomas domésticas, mejores razas para la producción de carne y dónde podría adquirirlas.*

La crianza de palomas en España casi se reduce

exclusivamente a las rurales, de raza indefinida, que se alojan en el desván de la casa y, raras veces, en palomarcitos adecuados. Desde esos alojamientos realizan sus excursiones para proveerse de alimentos o suplir la deficiente alimentación que se les proporciona normalmente en el palomar. Es un animal más de los que constituyen el acervo de la hacienda rural.

Por lo demás, solamente la explotación de la paloma zurita constituye verdadera industria, que deja buenos beneficios, porque se le atiende y cuida con esmero.

La literatura y bibliografía sobre la materia son escasas, y de esta última sólo conocemos los siguientes: «Cómo se explota un palomar moderno», de Carrier; «El palomar lucrativo», de Brillart; «Los secretos colomófilos», de Roch (ésta sobre mensajeras).

Las palomas comunes de esos contornos suelen ser buenas y bastante prolíficas, pudiéndose conseguir de ellas hasta ocho crías al año. Las Mallorquinas son muy grandes, pero menos prolíficas, y pierden alguna cría. Estas se pueden obtener de «Peña Pollensa». Pollensa (Baleares), entre otros criadores.

En Francia se explotan dos razas de palomas buenas, como la Montauban y la Carneuse roja, pero quizá sea difícil su importación.

José María Echarri Loidi  
Perito avícola

4.489

### Pulgón del almendro

D. Joaquín A. Sopena, Benabarre (Huesca).

*Se me ha presentado esta nueva plaga en los almendros, cuya muestra les envío. Dígame, por favor, qué les hago para que no se extienda.*

En la muestra que nos ha enviado de almendro hemos encontrado gran cantidad de «pulgones», que son los causantes del arrollamiento de las hojas y brotes. Puede combatirlos con espolvoreo de Malathion, del 4 por 100 de riqueza.

Fernando López de Sagredo  
Ingeniero agrónomo

4.490



## VIVEROS SANJUAN

### ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

---

**Arboles Frutales, Ornamentales, Maderables, Rosales, etc.**

SERIEDAD COMERCIAL RECONOCIDA. EXPORTACION A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

**SABIÑÁN (PROVINCIA DE ZARAGOZA)** • **CATÁLOGOS A SOLICITUD**

Mantener un prestigio siempre con éxito creciente durante más de ochenta años de nuestra fundación no constituye un error, sino el resultado de una honradez comercial mantenida con tesón y bien cimentada.

# LIBROS Y REVISTAS

## BIBLIOGRAFIA



MATEO Box (José María).—*Leguminosas de grano*.— Un volumen de 570 páginas, con 280 grabados, 4 láminas y una cuatricromía. Editorial Agrícola Salvat.— Barcelona, 1961.

Dada la gran riqueza en leguminosas de nuestra flora, se dejaba sentir, desde hace mucho tiempo, la falta de una obra que tratara de ellas desde el punto de vista agronómico. Por ello, consideramos un acierto la publicación del libro que comentamos, debido a José María MATEO Box, joven Ingeniero agrónomo, en el que se reúne la competencia profesional, con experiencia práctica y dotes didácticas, conjunción que le permite exponer los asuntos en forma sencilla, sin mengua de la necesaria profundidad y documentación.

Este trabajo comprende todas aquellas especies leguminosas que se utilizan como plantas cultivadas, y cuyo aprovechamiento reside, fundamentalmente, en sus semillas secas. Se ha dado especial importancia, como es natural, a los cultivos típicos de la agricultura española y mediterránea, en general, pero también se habla aquí de otros especies exóticas que pueden ser de interés en lo futuro para nuestra agricultura.

Aparte de la descripción botánica que figura para cada una de las especies tratadas, merece destacarse el hecho de que el autor ha concedido gran importancia a la descripción de las fases juveniles del desarrollo de las plántulas, dado el interés que para su identificación tiene su morfología y anatomía. También se describen minuciosamente las semillas de las especies y variedades más interesantes.

La obra queda dividida en dos partes: una, en la que se describen las leguminosas (origen, descripción botánica, capacidad de adaptación, exigencias, aprovechamiento, cultivo, etc.), y en la segunda parte se estudian las leguminosas pertenecientes a las dos subfamilias que tienen interés para la finalidad de la obra, es decir, aquellas en las que están incluidas las especies y variedades que constituyen las leguminosas de grano.

En un apéndice se exponen dos importantes temas, como son: la fijación simbiótica del nitróge-

no atmosférico y las enfermedades de las leguminosas de grano con sus tratamientos.

Completan esta obra una copiosa bibliografía, totalmente puesta al día, y una gran riqueza de figuras, láminas y gráficos, la mayor parte originales y de extraordinaria calidad.

La edición del libro es muy cuidada, como ya es tradicional en la Colección Agrícola Salvat.



Ministerio de Agricultura.— Servicio Nacional del Trigo. *Características comerciales de los trigos españoles*; datos de las campañas trigueras 1957-58 y 1960-61.—Publicación específica número 6.—Madrid, 1961.

Como complemento del trabajo realizado por el Servicio Nacional del Trigo sobre consumo nacional del trigo y harinas y sus corrientes comerciales, publica hoy otro referente a las características que definen las condiciones comerciales de los trigos nacionales, de acuerdo con los análisis realizados en sus laboratorios.

La condición particular de la producción triguera nacional obliga a considerar separadamente los análisis de los trigos duros y semoleros de los de aquellos otros, blancos y de fuerza, normalmente empleados en panadería. La consideración de estos dos grupos es fundamental para la cerealicultura española, ya que la aptitud nacional para la producción de trigos duros ha de ser muy apreciada en el porvenir, tanto más cuanto mayores posibilidades existan de integración en futuras comunidades europeas, en cuyo caso sería posible acentuar la especialización en nuestro país en la producción de trigos duros semoleros, de los que pudieran incluso aumentarse sus zonas actuales de producción a la vez que se redujera su uso para obtención de harinas panificables en determinadas comarcas que todavía las consumen.

Una evolución paralela, en cuanto se refiere al aumento de cultivo y producción, pudieran tener determinadas variedades de trigos de fuerza de alta calidad que producidos en nuestro clima en condiciones de calidad y sequedad extraordinaria, pudieran llegar a constituir trigos de alto valor comercial en el conjunto europeo.

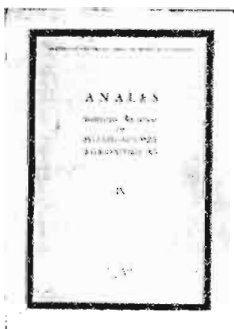


**BUENO GÓMEZ (Miguel) y CRUZ CONDE (Fernando).** — *Relación entre tamaño y resultados económicos de las explotaciones mecanizadas de tipo familiar en una zona de secano español.* Un folleto de 59 páginas.—Madrid, 1961.

En este estudio, BUENO GÓMEZ y CRUZ CONDE han tratado de obtener una relación entre el tamaño de las explotaciones mecanizadas de tipo familiar y los resultados económicos que de ellas se obtienen en una zona del secano español que comprende gran parte de las provincias de Salamanca, Avila y Valladolid y teniendo en cuenta tres tipos de explotación familiar cuya característica diferencial es la unidad de tracción de que disponga.

Analizadas las labores más frecuentes a los cultivos, plazos de ejecución, días útiles para el trabajo en el campo con tractor, rendimientos usuales de los equipos en la zona, se determina la capacidad máxima de dichos equipos. También se realiza un análisis de los resultados económicos que pueden obtenerse con unos efectivos dados (equipo, distribución de cultivo y unidad fija de trabajo) al variar el tamaño de cada tipo de explotación.

Se expresan los conceptos contables en funciones lineales del número de hectáreas de explotación y los puntos singulares de dichas funciones determinan unos entornos superficiales, en los que concurren características propias desde el punto de vista de los resultados económicos: tamaño mínimo rentable; tamaño mínimo para la subsistencia y tamaño en el que se inician las pérdidas reales.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA.** — *Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.* Volumen IX, número 4.—Madrid, 1960.

En este volumen de los Anales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, se presenta la labor desarrollada por el Registro de Variedades de Plantas, dependiente de dicho Instituto. Se

indican con todo detalle el planteo y organización de los ensayos efectuados en diversas zonas del país con las especies que más adelante se citan, así como el estudio estadístico de los resultados obtenidos en cada experiencia. Las especies afectadas y los Ingenieros que han realizado dichos trabajos, en colaboración con otros Centros oficiales y con particulares, han sido las siguientes:

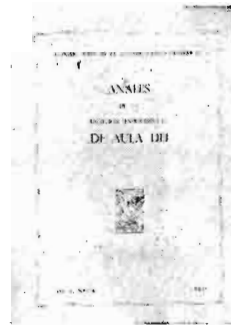
Trigo: *López Rioboó y Prieto*; Arroz: *Oyangueren, López Rioboó y Prieto*; Patata: *Miranda, Prieto y Bernaldo de Quirós*, y Remolacha azucarera: *Miranda, Prieto y Bernaldo de Quirós*.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA.** — *Censo de Maquinaria Agrícola.*—Dirección General de Agricultura. — Madrid, 1961.

La Dirección General de Agricultura ha recopilado en este folleto los datos sobre la maquinaria agrícola inscrita en los registros de las correspondientes Jefaturas Agronómicas provinciales. Comprende dicho censo los tractores

oruga y de rueda, motocultores, cosechadoras automotrices, de arrastre con motor auxiliar y desprovistas de motor, trilladoras con o sin motor, motores de riego y motores dedicados a otros usos.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA.** — Dirección General de Agricultura. — Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. — *Conferencias pronunciadas durante el periodo 1959-60.*

En este folleto han sido recopiladas las Conferencias pronunciadas por varios de sus Ingenieros en el Instituto Nacional de Investiga-

ciones Agronómicas durante el periodo 1959-60, y que han versado sobre los siguientes temas:

**García Lozano:** La coordinación en el trabajo y los factores climáticos, hidrológicos, de suelo y humanos en la creación de regadíos.

**Macho Quevedo:** La importancia de la industria conservera en Francia.

**Mellado:** Aplicaciones de la ciencia atómica en la agricultura: Trazadores.

**Gómez Campo:** Aplicaciones de la ciencia atómica en la agricultura: Las radiaciones.

**Orozco Piñán:** La genética estadística en la Universidad dePurdue (U. S. A.).

**Martínez Silva:** Algunos aspectos de las construcciones agrícolas, a bajo coste, en los Estados Unidos de América.

**Gragera Torres:** El mapa general de los suelos de Europa.

**Baquero:** La conservación de los suelos agrícolas en los países de la región mediterránea.

**Martínez Díez:** Aprovechamientos industriales del maíz en Estados Unidos.





Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—*Anales de la Estación Experimental de Aula Dei*.—Volumen 6.—Números 3 y 4.—1961.

LORENZO ANDRÉU y GARCÍA SANZ presentan un estudio comparativo de *Phalaris canariensis* L. diploide y tetraploide. Los números de flores y de semillas y la ferti-

lidad son significativamente inferiores en el tetraploide que en el diploide; en cambio, el ahijamiento es inferior en el tetraploide hasta la última parte del desarrollo en que es más rápido que el del diploide, terminando por igualarse.

HERAS estudia el potencial de óxido-reducción en clorosis férrica inducida, la corrección de cuyos síntomas puede obtenerse inyectando hierro ferroso o disminuyendo la intensidad de luz que recibe la planta. En ambos casos, el potencial redox es más alto que en el material clorótico original, pero mientras que en el primer caso el estado alcanzado es permanente, en el segundo es transitorio. El autor estudia las condiciones para la formación de clorofila en ambos casos y discute el papel que desempeñaría el hierro férrico en el mecanismo protector del complejo clorofílico.

También HERAS estudia los polifenoles como sistema aceptado por la clorosis férrica y por la intensidad luminosa. La formación de dichos polifenoles es posterior a la aparición de clorofila en el proceso de corrección de la clorosis por aporte de hierro y parece condicionada por la cantidad de protector de la clorofila presente en la hoja. Se discute el posible papel que pudiera tener el sistema quinona-polifenol en relación con el mecanismo de protección de la clorofila, considerando que la reducción de quinona a polifenol puede realizarse por intervención del compuesto ferroso formado como consecuencia de dicha protección.

TABUENCA, siguiendo el estudio de incompatibilidad entre patrón e injerto, presenta en este volumen un estudio sobre el comportamiento del melocotonero con distintos patrones clonales del género *Prunus*. Las combinaciones melocotonero-mirobolán y melocotonero-Mariana se comportaron como incompatibles, mostrando síntomas de enfermedad en el follaje, defoliación prematura, falta de almidón en el patrón y crecimiento restringido, si bien estos síntomas se presentaron con mucha mayor importancia en la primera combinación que en la segunda. Los patrones Brompton, Ackermann, Híbrido melocotonero y almendro y

los distintos clones de Oamas ensayados se compararon como compatibles.

#### OTRAS PUBLICACIONES

“El Plan Badajoz”.—Resumen informativo de su situación en fin de 1960, publicado por la Secretaría Gestora del Plan, dependiente del Instituto Nacional de Industria.—Un folleto de 26 páginas, con varias fotografías y un anexo.—Madrid, 1961.

Coincidiendo con el XXV aniversario del Alzamiento Nacional, la Secretaría Gestora del Plan de Badajoz ha publicado un interesantísimo folleto, en el cual, tras unas atinadas consideraciones de carácter general, se describe la organización, los medios y las acciones de que se compone el Plan. A continuación, se exponen para cada una de ellas, los resultados efectivamente conseguidos, los cuales producen, a través de sus impresionantes cifras, verdadero asombro en el ánimo del lector, ya que resulta prodigioso que, en menos de nueve años, se haya construido totalmente: dos presas, 130 kilómetros de canales, 1.676 kilómetros de acequias, 24 poblados, 3.518 viviendas, 130 kilómetros de carreteras nuevas, 190 kilómetros mejorados en otras ya existentes, 57 kilómetros de ferrocarril, 16 puentes metálicos, 21 fábricas y una central eléctrica.

Al propio tiempo, se encuentran en construcción todavía: dos presas, 46 kilómetros de canales, 524 de acequias, un poblado, 533 viviendas, 86 kilómetros de ferrocarril, cuatro fábricas y tres centrales eléctricas, amén de haberse repoblado 28.000 hectáreas y de estar ya mejorado el puerto de Huelva por aumento de su equipo de maniobra.

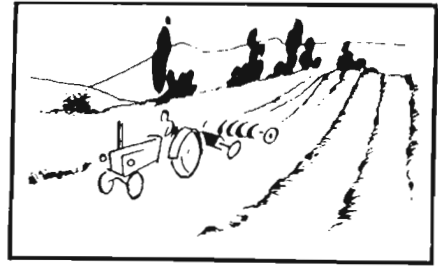
En cuanto a los resultados conseguidos, son nada menos que los siguientes: 36.062 hectáreas puestas ya en regadío, 3.347 colonos instalados, 12.000 obreros empleados en la transformación en regadío, 18.000 en el cultivo y 1.500 en las nuevas industrias. En proceso de transformación, 17.893 hectáreas, con un aumento de valor de los productos de 3.891 millones de pesetas.

A continuación del texto figuran algunas fotografías sumamente aleccionadoras de las grandes obras hidráulicas, pueblos nuevos, fábricas recién instaladas, etc.

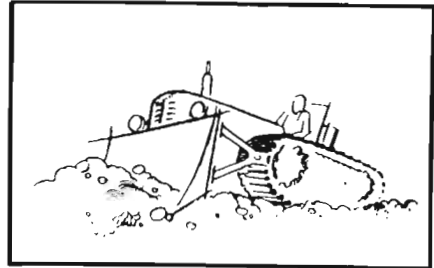
Como ya es bien sabido —y esta publicación lo acredita eficazmente—, el Plan de Badajoz ha constituido un éxito rotundo, del cual pueden sentirse legítimamente orgullosos cuantos Organismos han contribuido a su desarrollo en una labor abnegada y de auténtica colaboración.



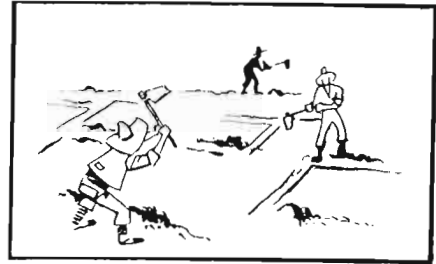
# RIEGO por aspersión



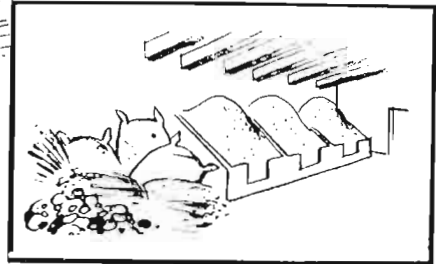
**Mecanización de los cultivos**



**Ausencia de nivelación**



**Menos mano de obra**



**Mejores rendimientos**

*¡Agricultor!  
Ahora es el tiempo  
de preparar tu campaña de riegos.  
Consúltanos sobre  
condiciones de  
venta.*



**BAUER**

**MONTALBAN, S.A.**

C/Alberto Aguilera, 13 - T.º 241-45-00 - MADRID



REPRESENTANTES  
GENERALES

SOLICITE INFORMACION GRATUITAMENTE LE FACILITAREMOS LA  
OFERTA PARA LA PUESTA EN RIEGO DE SU FINCA



**Ahorro  
de agua**